

















DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







Montijo



Año de 1895

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento que funcionó en el expresado año, el cual lo constituían los Sres que a continuación se relacionan

Ayuntamiento que rigió hasta 30 Junio de dicho año

Ayuntamiento que rigió desde 1.º de Julio

99º	Nombres	98º	Nombres
(1) 1	D. Antonio Mateo Piñilla	389 91 95	(1) 1 D. Francisco Monso Linares
(2) 2	Juan Sanchez Molina	381 91 95	(2) 2 Juan Puro Rodriguez
(3) 3	Francisco Bautista Cragera	381 93 95	(3) 3 Jose Maria Capilla
(4) 4	Jose Polo Martin	382 93 95	(4) 4 Jose Polo Martin
(5) 5	Pedro Piñilla Rodriguez	113 93 95	(5) 5 Miguel Cabro Cero
(6) 6	Juan Puro Rodriguez	381 93 95	(6) 6 Juan Rodriguez Molina
(7) 7	Pedro del Viejo Menayo	382 93 95	(7) 7 Corbio Cabro Cero
8	Laureano Nimer de la Riva	281 91 95	8 Pedro del Viejo Menayo
9	Fernando Bautista Caballero	383 91 95	9 Franº Bautista Cragera
10	Monso Barragan Timoso	383 91 95	10 Juan Nimer de la Riva
11	Juan e Antonio Lopez Rodriguez	179 91 95	11 Juan Cragera Cragera
12	Sebastian Pior Martin	135 93 95	12 Luis Sere Molina
13	Juan Rodriguez Molina	113 93 95	13 Sebastian Pior Martin
14	Luis Sere Molina	135 93 95	14 Pedro Piñilla Rodriguez

Secretario

D. Remigio Fernandez y Fernandez

- (1) Alcalde Presidente
- (2) Teniente 1º de Alcalde
- (3) Teniente 2º de Alcalde
- (4) Teniente 3º de Alcalde
- (5) Regidor Jureado
- (6) Regidor Interventor

- (1) Alcalde Presidente
- (2) Teniente 1º de Alcalde
- (3) Teniente 2º de Alcalde
- (4) Teniente 3º de Alcalde
- (5) Regidor Jureado
- (6) Regidor Interventor
- (7) Regidor Interventor
- (8) Regidor



1885

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the word "Cuentas" and "1885".

Handwritten text below the header, possibly a date or location, including "25 de Julio" and "1885".

Table with multiple columns and rows of handwritten entries, likely a ledger or account book. The text is mirrored and difficult to read.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer, including "Diputación de Badajoz".





José 1.  
N. 0.091.150



Señor ordinaria en Montijo a sus de Enero de mil ochocientos del día 6 Enero 1895

Presidencia  
D. Antonio Mateo

- Concejales
- Juan Mateo
  - Juan Sanchez
  - Juan Bautista
  - Luis Ferr
  - José Polo
  - Juan Rodriguez
  - Alonso Baragan
  - Sebastian Pios
  - Juan Antonio Ferr
  - Lauriano Ferr
  - Pedro del Viejo

ca judicial, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Mateo Pinilla, se reunieron los señores Concejales Pios, Sanchez, Bautista Don Francisco, Polo, Ferr, Rodriguez, Baragan, del Rio, Lopez, Ferrer y del Viejo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora de la mañana y habiendo número suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente se abrió a pública la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que por hallar la conformación fue aprobada.

Se acuerda la renovación de la Junta Municipal que ha surgido en el último de 1895 a 1897.

Acto seguido se dio cuenta de la forma del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia en la que se pedía el traslado de Diciembre último, inserta en el Boletín oficial del día ocho, en la que se acuerda el cumplimiento del deber que tienen las Corporaciones municipales de renovar por mitad en cada bien las Juntas Municipales.



terceros de los fundamentos de la junta a fin  
de mantener, de unanime parecer o unánime ocuparse  
en el acto de cumplimentar dicho servicio,  
y al efecto expusieron por eliminar de la Junta  
actual a los vocales D. Francisco Bantita  
Piola, D. Juan Bantita Guzman, D. Juan Sa-  
pote, D. Pedro Santes, D. Manuel Carrtero, D.  
José Cragera Sabalero y D. Juan Castillo Dur-  
sallo, este ultimo como Pito forastero y en  
concepto de vecinos los señores, y en calidad de  
suplentes a los señores D. Juan Sanchez Duran  
D. Mariano Terrano y D. Juan Pinedo del  
Pueblo, cuyos siete señores y sus suplentes fueron  
los nombrados en el año mil ochocientos no-  
venta y uno, llevando por tanto en el ejercicio  
de sus respectivos cargos. Y no ha-  
biendo fallecido, dejado de ser contribuyente ni  
nombrado concejal ninguno de la mitad sor-  
teable, es claro que no se han eliminado, con-  
tinuando por tanto en el ejercicio del cargo D.  
Juan Pilla Cutiemo, D. Pedro Lape Cuevas  
D. Juan Agudo Romero, D. Francisco Bantita  
Cutiemo, D. Pedro Rivera Sanchez, D. Pedro Crag-  
era Lozano y D. Juan Quintana Maschis.







Julio 2

tercero como peritos prácticos y en categorías de ve-  
 ceros los demás, y en concepto de suplentes  
 D. José José Romer, D. Plácido Molano, Don  
 Eduardo Senando y D. Pedro Cabezer; total  
 siete peritos y cuatro suplentes. En tal sen-  
 tido y siendo catorce el número de peritos que  
 debe componer la Junta, igual al de mi-  
 nistros de Ayuntamiento, es claro que tienen  
 que nombrarse otros siete peritos y tres suplen-  
 tes para el presente bienio, y en consecuencia  
 la Corporación procedió a la designación  
 de los tres y uno respectivamente que le com-  
 pondrán, y siendo lo por medio de sorteo se entre  
 los tres grupos de contribuyentes que por ca-  
 tegoría se tenían formados, resultaron elegi-  
 dos los que a continuación se relacionan y pa-  
 ra proponer los que la Delegación de Ha-  
 cienda se le nombrar se formaron las ternas  
 que a continuación se expresan.

N.º de Peritos repartidores igual de ind.º del Ayunt.º	14
Vecinos	11
Forasteros	3
Corresponde renovarse en el presente año	7
Vecinos	5
Forasteros	2
	Cor





	Peritos	Suplentes	Total
responde nombrar al Ayuntamiento	3	1	4
Corresponde nombrar a la Delegacion de Hacienda	4	2	6

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades nombra a los individuos siguientes

Para Peritos

Contribucion al  
Censo y satisfaccion  
P<sup>3</sup> - 6<sup>5</sup>

Vecinos	D. Joaquin Manuel Cortes	192 ..
	" Miguel Rivera Parana	120 62
Forastero	" Manuel Alvarez Pariente	4 13

Para suplente

	D. Diego Paril de Diego	131 21
--	-------------------------	--------

Propuesta en terna que se hace a la Delegacion de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplentes que le corresponden

Contribuyentes de mayores cuotas

Vecinos	D. Manuel Rodriguez Cragera	430 91
	" Juan Pineda Salguero	569 89
	" Bartolome Rodriguez Bautista	346 60

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos	D. Rodrigo Lopez Bautista	87 27
	" Antonio Carrero Soltero	37 05
	" Miguel Vegas Cortes	21 46

Contribuyentes de cuotas minimas

Forasteros	D. Pedro Parana Moreno	20 63
	" Victor Bizarano Puzallo	3 18
	" Toribio Pinilla Caballero	20 11

Para suplentes

Vecinos	D. Jose Moreno Pineda	303 35
	" Manuel Cragera Garcia	176 29
	" Juan Romero Cragera	2 19

El Ayuntamiento oprimos que se ha en  
senor propuesta se reserba inmediatamente









estado de salud, pise se le admita la renuncia  
del mencionado cargo que con tal motivo presenta  
Entero el Ayuntamiento de la referida  
municipalidad de manifiesto parecer a saber a mi  
fué la renuncia que por ella presenta el refe-  
rido interesado D. Rafael Cosoy, del cargo de  
auxiliar de esta Secretaría que viene desempe-  
nando.

+  
Empleado  
Se nombra para  
el desempeño  
interino de car-  
go de auxiliar  
de la Junta  
de la Junta  
a D. Faustino  
Pineda

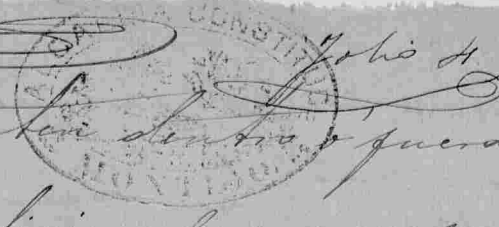
En el acto de Ayuntamiento manifiesto  
mente a saber a nombrar a D. Faustino Pineda  
Croyera para que desempeñe interinamente  
la plaza de auxiliar de esta Secretaría, en  
virtud de la renuncia espontánea del que  
venia desempeñandola; disponiendo que  
en cumplimiento de lo prescrito en la  
Ley de recompensas municipales y Reglamentos  
para su ejecución, se se consorcio de dicho  
vacante en la forma que la misma deter-  
mina.

+  
Apendice  
Se nombra  
por formal  
por para que  
auxiliar de la  
Junta

Acto seguido el Sr. Presidente ha  
dicho una de la palabra manifiesto: que  
segunda ya la época en que la Junta  
Pericial de esta villa debe practicar el  
reconocimiento anual de la ganadería que poseen



+  
ual andre  
casuto de la gane  
seria que ha  
proceso a la  
formacion del  
apender al am  
llaramiento para  
el yerenis a 1896  
a 1897



estos vecinos ya parati dentro o fuera de  
este termino jurisdiccional, segun presen  
ta la regla tercera del articulo cinuen  
ta y seis del Reglamento de treinta de  
Setiembre de mil ochocientos ochenta  
y cinco, y siendo esta operacion de un tra  
bajo enorme para los individuos de la  
Junta por lo diseminada que se encuen  
tra la expresada ganaderia, entiendo que,  
siguiendo la costumbre de otros años, debia  
facilitarse jornaleros que le auxilien.  
El Ayuntamiento tomando en conside  
racion lo expuesto por la Presidencia, se  
parecer unanime acordada: nombrar a  
Meliton Saura, Manuel Garcia, Juan Ban  
tista Diaz y Pedro Osorio Romero para  
que en calidad de jornaleros auxilien a  
las comisiones de la Junta de esta villa  
anteriormente referida, en las operaciones del recen  
so de la ganaderia que han o practican  
en el presente ano.

+  
Espectacu  
los publico  
DIPUTACION DE BADAJOZ  
Al Comisario

Y convenientemente se dio cuenta de una ins  
tancia que al Ayuntamiento dirigen los





+

miso a los músicos Teodoro Rodríguez, Juan María  
 músicos entre José Rodríguez y otros en la que piden se  
 población pa- ra que en la casa el local Panera del Panto para  
 bailes en el dar bailes en el durante las noches de los  
 local Panera del Panto días de carnaval. Entenosa la Corporación  
 de la presentada instancia, y en vista de que otros vecinos con igual derecho tienen  
 hecha la misma petición, siguiendo la fórmula adoptada por la costumbre en  
 este asunto, de parecer unánime a ciencia  
 conocer a los peticionarios el expresado lo-  
 cal para el objeto a que se proponen, du-  
 rante las noches del domingo gordo y mar-  
 tes de carnaval, esperando que dichos tres  
 como justa reciprocidad y en prueba de gra-  
 titud, asistan espontáneamente con un ban-  
 da de música a todos los actos en que sean  
 invitados por el Ayuntamiento.

+

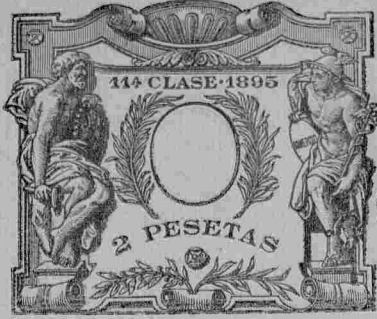
Especta- culos pú- blicos  
 Se comen- zamos pa- ra dar bai-

También se acordó por unanimidad  
 conceder el referido local Panera del Panto  
 para que puedan dar bailes en el durante  
 las noches del día de las Candelas y Domi-





Jelio 80  
N.º 0.091.152



los públicos  
a los muestros  
durante las  
modos del or  
ningo de Pina  
tas y a las  
Canochas, en el  
local Panera

go de Pinatas a los peticionarios Rodrigo  
Pino, Pedro Dorado y Fernando Rodriguez se  
estos vecinos, a cuyos fin se les hizo la mis  
ma observacion que a sus compañeros expu  
sados anteriormente.

Solicia  
Urb<sup>a</sup> y Rural

Se somete a  
la comision  
respectiva, una  
instancia qu  
al Ayuntamiento  
rige D.º Leopold  
o Pino juez  
o se le crea un  
pequeño espa  
cio se termino  
inmediato a  
un cercado de  
su propiedad

En seguida se dio cuenta de un asun  
to que a la Corporacion dirige D.º Leopoldo  
Pino Molina vecino de la inmediata villa  
de Puebla de la Sabana, en el que pide se  
ceda con las formalidades legales, una peque  
ña parcela de terreno sobrante de la via pu  
blica que existe al extremo Norte de una her  
re de tierra de labor que posee al sitio de  
los buecos al bucnar de este termino. La  
terceros el Ayuntamiento de la referida mu  
nicipia, unanimente acuerda pasarla  
a la Comision de Policia urbana y rural  
para que previo estudio del terreno que  
ella se solicita, la informe en el sentido que  
se le crea un





corporacion municipal para la resolucion  
que en definitivo corresponda.

+

Policia  
Urbana y  
rural

Tambien se acordó pasar a infor-  
me de la Comision de Policia Urbana y rural  
la memoria que al Ayuntamiento diri-

Para a infor-  
me de la Comi-  
sion una in-  
formacion de  
que el Sr. Santos  
quiere tener  
una casa de  
para equipar  
casas

gen Miguel Santos, Manuel Borrero y o-  
tros, en la que piden se ceda al dominio  
particular con objeto de construir en el  
terreno que existe al extremo Oeste de la pe-  
lacion y sitio denominado "Los Martines y  
Catorillo.

+

Ordenan-  
zas Muni-  
cipales  
Se acuerda  
pedir una co-  
pia de las or-  
denanzas  
al Jefe  
municipal

Acto continuo se dio conocimiento  
to de una comunicacion que a la Alca-  
dia dirige el Fiscal Municipal de esta villa  
en la que pide se le facilite copia de las  
ordenanzas municipales de esta Corporacion  
con objeto, segun dice, de poder cumplimen-  
tar una orden del Sr. Fiscal de la Audiencia  
de Badajoz de la que a la vez se han  
lido. Enterado el Ayuntamiento de la  
precitada comunicacion, y a fuer de com-  
probar como comprende perfectamente





folio 6

que el Jefe Municipal no pueda hacer  
 para poder cumplir las pautas que el Sr.  
 Jefe de la Provincia le cita en su referi-  
 da orden, puesto que se hallan compren-  
 didas en el libro tercero del código penal,  
 por que no se traducea forzosamente una  
 negacion de auxilio la observacion que con  
 tanta oportunidad pudiera hacerse, se  
 parece unánime a decir que por la  
 Secretaria de este municipio, encargada del  
 archivo, se le facilite al Sr. Jefe municipal  
 la copia que reclama de las referidas  
 ordenanzas, con la premura que permu-  
 ta la importancia de su trabajo y los  
 demas que en concepto de perentorios pe-  
 san hoy sobre dicha oficina.

+

Elecciones  
 se autoriza y a autorizar la lista de compromisa-  
 ria de siempre para suavores y suprimo que se expon-  
 gya al publico por el termino que la  
 Ley señala.

Enmenda la supresion pro-  
 gya al publico por el termino que la  
 Ley señala.

Por ultimo se oye cuenta de la





conpresencia de la semana y el firmamento quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se certifica la presente que firman los Pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

<u>Mateo</u>		<u>Bautista</u>	<u>Viejo</u>
<u>Pinos</u>	<u>Naranjo</u>	<u>Rios</u>	<u>Wanner</u>
<u>Sanchez</u>	<u>Coda</u>	<u>Rodriguez</u>	
<u>Lolo</u>	<u>Gomez</u>		

Benigno Fernandez

Sesion ordinaria

del dia 13 Enero en Montijo a tres de Enero de

Presidencia mil ochocientos noventa y cinco. En el salon de la casa consistorial, bajo la

Concejales

D. Jose Polo

" Juan Pinos

" Pedro Piulla

" Juan Rodriguez

" Luis Gomez

" Juan Ant. Lopez

" Pedro del Viejo

" Sebastian Rios

" Lorenziano Nunez

Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio

Mateo Piulla, se reunieron los Concejales

José Polo, Pinos, Piulla, Rodriguez, Gomez,

Coda, Viejo Rios y Wanner, con objeto de celebrar

la sesion ordinaria de este dia, siendo

las once de la mañana y habiendo un

mero suficiente para tomar acuerdo a





Jolis 7  
N. 0.091.153  
REPUBLICA CONSTITUCIONAL

precar de haber unido en asistencia los  
Asesorales que no se citan, el Sr. Presidente  
se declaró abierta la sesión pública con  
su principio por la lectura del acta ante-  
rior que por hallarla conforme fue apro-  
bada.

+  
Empleados

Acto seguido el Ayuntamiento  
se suprime en vista de que se han hecho ya la ma-  
yoría de los trabajos por parte de las matanzas de cerdos en esta  
materia que se  
señalan ocupación, y que por tanto ha desaparecido  
totalmente en el peso  
de los cerdos en  
tanto la que vienen prestados en el peso de cerdos á  
porada de las  
matanzas =  
los empleados de la Administración, los  
jornaleros que se tenían nombrados, se han  
en unánime acuerdo suprimido sus  
expresados jornaleros, disponiendo la conti-  
nuación del otro mientras sea necesario.

+  
Padrones

En virtud del Sr. Presidente se acuerda  
de haberse terminado el recuento y rellenado



+  
 costo que de las escusas declaratorias que han servido  
 ha originado el recoger y vir de vase al pavor de habitantes que  
 selleros de las cuenta formados en el corriente año, de cuya  
 hojas de las foros para la operacion ~~estaban~~ encargados D. Don Pío  
 formacion de D. Don Fernando; y en su consecuencia  
 de habitantes en el corriente el Ayuntamiento se pareció unánime a  
 año ~~que~~ en esta que con cargo al capítulo de im-  
 puestas del presupuesto que rigen se ha  
 abonar a dichos los el importe de sus per-  
 nales se los venientes días que han inver-  
 tidos en dicha operacion.

+  
**Policia Urbana**

Se acuerda que la comision en exterior de la  
 me interior de la servicio de la  
 blica de aguas que existia en  
 me entre las calles de Ponar  
 y Arco

En virtud del concejal D. Pío, quien  
 le fue concedido el uso de la palabra me  
 inspecto; que interceptava como lo está por  
 algunos vecinos la servidumbre pública de  
 aguas que existe entre las calles de Ponar  
 y Arco con salida a esta ultima, viene sea  
 sonando repetidamente la inundacion de  
 varias casas de las expresadas calles servan  
 de el temporal de continuas lluvias  
 que estamos atravesando, y como de se  
 quia en su estado la repuracion con el



7 Julio 89  
ye para la mayor seguridad de los habitantes, en  
estas calles un peligro constante, lo han  
presente a la Corporacion por si tiene a  
bien el tomar alguna medida encaminada  
a evitar un peligro ya costoso lo abien  
conveniente, porquien, de manera tan arbi  
traria y espontanea tiene ocupada la repubi  
ca de servicios. Enterado el Ayuntamiento  
de lo expuesto por el Sr. Pios y tomados  
en consideracion, de parecer unanime acuer  
da: que la comision de policia urbana  
y rural auxiliar de un punto practico  
haya el estudio de la servidumbre de que  
se trata e informe a la Corporacion de los  
datos en que se halle y a la vez proponga  
los medios que considere mas adecuados y ef  
icaces para dejarla repudida y en condiciones  
de servir para el uso que fue creada.

Por ultimo se dio cuenta de la comen  
paracion de la semana y el Ayunta  
miento que es enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion de que sera



haya la presente que firmen los  
dos convenimientos de que yo el teniente  
no certifico.

Polo

Pineda

Sanjurjo

Rios

Paragan y  
Reisung

José José Rodríguez

Sejo

Coder

Pralla

Rodríguez Ferrando

Sesion ordinaria

del dia 20 de Mayo en Montijo a veinte de Mayo de

Presidencia  
D. Antonio Mateo

mil ochocientos noventa y cinco. En la

Concejal

hon de la casa consistorial, bajo la Pre

Juan Bautista

sencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo

Juan José

Pralla se reunieron los tres concejales Ban

Juan Pineda

tuta a Francisco, Coder, Pineda, Paragan,

Moisés Paragan

Rios, Sanchez, Pringuer, Polo, Sanjurjo y el

Sebastian Rios

Sejo, con objeto de celebrar la sesion ordina

Juan Sanchez

ria de este dia; siendo las once de la ma

Juan Rodriguez

ñana y habiendo reunido suficiente

José Polo

para tomar acuerdo, a pesar de haber

Louriano Pineda

venido en presentacion los señores Sr

Pedro del Viejo

concejales, el Sr. Presidente declaró abier







Julio 9  
N.º 0.091.154

En la sesion publica oando por principio  
por la lectura del acta de la anterior  
que por hallarla conforme fue apro-  
bada.

Policia  
urbana  
de haber practicado el reconocimiento, que  
se acuerda  
exigir a los  
dueños de las ca-  
sas de la calle  
de Pomas y Anos  
que ver exponer  
ta la servidun  
de las aguas  
pluviales que  
existe entre las  
casas de la calle

Acto seguido la Comision de Policia  
urbana y rural dio cuenta a la Corporacion  
de haber practicado el reconocimiento, que  
se le ordenó, en la servidumbre publica de  
aguas pluviales que existe entre las calles  
de Pomas y Anos, manifestando que en que  
de entre las referidas calles ha existido y  
existe todavía en varios sitios una via pu-  
blica de aguas para el servicio de las ca-  
sas de las referidas que con ella limita,  
la cual se halla interrumpida en su mayor  
parte por los edificios de esta, ocupandola  
en algunos puntos con sus respectivos con-  
tenidos por haber edificados sobre ella  
múltiples de habitaciones sin haber  
seguir para el curso de las aguas





del espacio de baso que necesita, lo cual  
origina las frecuentes inundaciones que vienen  
sufriendo las casas servidas, con evidente peli-  
gro para su habitant. Y como el caso  
que nos ocupa es de la competencia de la  
corporacion municipal, entiendo la Comi-  
sion informadora que debia esta obligar  
a los vecinos a quienes se presta dicha servi-  
dumbre que se tengan la parte que de ella  
haya sido usurpada. Entiendo el signifi-  
camento del anterior informe, de parecer u-  
nanimemente acordado: que por se pronto se obli-  
gue a los dueños de las casas de la acera de  
la calle de Penas que dan espaldea a la  
calle de San Juan que se presta la refe-  
rida servidumbre publica de aguas que  
entre ambas existe, sin perjuicio de que  
cuando el temporal lo permitiera se restituya  
ya la parte que de ella ha sido usurpada  
y se obligue a los que sobre la misma  
han edificadas construyan alcantarillas  
de suficiente capacidad para dar paso a  
las aguas que por ella deben correr y a







variante al... para que una persona  
pueda entrar a limpiarlo con holgura

+  
Policia urbana

benévolo se acordó para a informar  
me de la comunion de policia urbana

Para a informar  
me de la comu-  
sion del ramo  
una instancia  
de Pedro Salvo y  
otro solicitando  
terreno a espaldas  
de un casa

general, una instancia que a la corpora-  
cion con origen Pedro Salvo Manuel Cragera  
y otros vecinos pidiendo se les crea un es-  
pacio de terreno sobrante de la via publi-  
ca que existe a espaldas de un respectiva  
casas sitas en la casa que oia frente al fin  
de la calle del foso.

+  
Policia rural

Seguientemente el Ayuntamiento a  
acuerdo con lo informado por la comu-  
sion de policia urbana y rural, de par-

Se acuerda crear  
a D Leopoldo Pi-  
nero una peque-  
na parcela de ter-  
reno contiguo a  
una finca de su  
propiedad en los  
cercaos

en su nombre acuerda crear a D Leopoldo Pi-  
nero por el precio de sacacion la peque-  
na parcela de terreno sobrante de la via  
publica que tiene solicitada sita a los  
terreno Norte de una murd o tierra de su pro-  
piedad en los cercaos de este termino.

+  
Beneficio

Por ultimo se acordó satisfacer al  
farmaceutico D Hermenegildo Bantuta

Se acuerda pa-  
gar al farmaceu-  
tico D Bantuta

cinco y sesenta y tres pesetas importe de la cuen-



ha facultado a los  
jueces incluídos  
en la lista sujeta  
de el 1.º Juneta del  
comente ejercicio

la que presenta a los respectivos que  
se en su opinion paracion ha de pasarse  
a los superiores incluídos en la lista de  
Benevolencia durante el primer semestre  
del comente ejercicio economico.

Tambien se vio cuenta de la comen-  
pencia de la semana y el fin de  
mundo que se enterado.

Fue habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion de que se  
tiene la presente que perman los tres  
comentarios de que yo el Secretario certi-  
fico.

Mateo	Juan	Narragan y Nerisore
Rodriguez	Bautista	cosas
Sanchez	De Garcia	Viejo
Polo	Pineda	
	Benigno fernandez	

Sesion ordinaria  
del dia 27 de Mayo  
En Mantijo a veintinueve de Mayo  
se se unil ochocientos noventa  
y cinco. En el salon de la casa consistorial  
bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan

Presidencia  
D. Antonio Mateo





Joho 11  
N. 0.091.158

ceyales  
 D. Juan Antefos  
 " Laureano Nunez  
 " L. Polo  
 " Luis Ferrer  
 Sebastian Pinar  
 Juan Rodriguez  
 Juan Bautista  
 Pedro Pinilla  
 Juan Sanchez  
 Fernando Bautista  
 Pedro del Viejo

se reunieron los señores  
 ceyales Cordero, Nunez, Polo, Ferrer, de los Pinos, Provi-  
 quer, Bautista D. Francisco, Pinilla, Sanchez,  
 Bautista D. Fernando y del Viejo, siendo las once  
 de la mañana y siendo hoy el dia señalado  
 para la rectificacion del abastecimiento de mu-  
 ros para el reemplazo del ejercito del comen-  
 te ano, de abastecimiento, despues de aprobar  
 y firmar el acta de la sesion anterior para a-  
 ocuparse de la operacion indicada segun consta  
 en el expediente respectivo y se extiende la presen-  
 te para acordarlo, que autorizan los señores que  
 han concurrido de que yo el Secretario certifi-  
 que.

Mateo                      Bautista                      Polo  
 Pinilla                      Luis Ferrer                      Alonso Nunez y  
 Sanchez P. Viejo                      Nunez  
 Pinar                      Rodriguez                      Cordero  
 Rodriguez Ferrer







Julio 12

+  
de algunos  
se le nombraron  
aludados

cuarto grado entre los consanguineos o afinos  
de algunos de los sucesos comprendidos en el pre-  
sente alitamiento y nombrar en su lugar a  
los señores anteriores, que deban substituir  
los; y simplificada una revision minuciosa resul-  
taron ser los señores del Viejo, Pineda, Romero, Lopez,  
Sanchez, Ferrer, de los Pinos, Rodriguez y el Sr. Pre-  
sidente; para substituir a los cuales se nombra-  
ron a los del vicinio anterior D. Miguel Duran,  
D. Pedro Gutierrez Melina, D. Pedro Garcia Pison  
y D. Nicolas Quintana, y a los del se mil ochenta  
y uno noventa y nueve al noventa y uno por  
no haber numero suficiente del anterior Don  
Mano Gonzalez, D. Miguel Galvo, D. Pedro  
Rodriguez Cantero, D. Jose Moreno y D. Tori-  
bio Sanchez; disponiendo que a dichos Señores  
se les haga saber en debida forma la ante-  
rior designacion.

+  
Apendice  
al presente  
haber terminada  
el recuento  
de la ganaderia  
y a acuerdo de  
los jornaleros

En ninguna se vio cuenta de haber ter-  
minado el recuento de la ganaderia que pro-  
ceden estos vecinos, los cuales son jornaleros Ma-  
nuel Garcia, Meliton Saur, Juan Bautista  
y Pedro Orono que se nombraron para que  
asistieran en dicha operacion a los indivi-



unos de la Junta provincial encargada de este  
trabajo; y en su vista, el Ayuntamiento  
de parecer unanime acuerda, que con cargo  
al capitulo de impresores del presupuesto  
que rige, se le satisfagan a cada uno  
de dichos jornaleros las setenta y nueve pen-  
tas que importan sus respectivos jornales  
por los veintitres dias que han invertido en  
el primitivo recuento, a razón de tres pen-  
tas cada uno.

+

Quintas

Se nombra  
al cabo

de carabineros

Manuel Sierra

de la Orden

Seguientemente la Corporacion por una  
número de parecer unanime nombra pa-  
ra que halle a los moros del cuartel  
del año actual en el acto de la clausura  
y ocularacion de roles y a los regis-  
tros de revision de los años anteriores, al cabo  
de carabineros retirado Manuel Sierra Or-  
den de estos vecinos.

Acto seguido el Ayuntamiento en vi-  
sta del informe favorable de la Comision  
de policia urbana y rural, de parecer un-  
anime acuerda, cesar a D. Manuel Panar-  
bal de estos vecinos las sesenta y seis







17  
Julio 13  
N. 0.091.159

terreno sobrante de la vía pública que  
tiene solicitada, sita al extremo Sur y Norte  
del conalón que dicho Sr. pone en el sitio co-  
nocido por Chano del Moro y unidos a la  
antigua y servida tenencia, por el precio en  
que han unos solares de sesenta y una pes-  
etas con cuarenta y cinco centimos, o sea a razón de quin-  
ce centimos de peseta por cada uno de los  
cuarenta y seis metros cuadrados que com-  
ponen los dos solares,  
constando el primero o sea el de la parte de  
Sur según el plano formado por el punto,  
de sesenta y seis metros ochenta y seis centi-  
metros y de los treinta y cuatro con cua-  
renta, restantes, el segundo o sea el del extre-  
mo Norte, imponiéndole las condiciones si-  
guientes. Primera que en el precatado ter-  
reno se ha de edificar antes del mes de Di-



membre del año mil ochocientos noventa y siete; y de no hacerlo así, el Ayuntamiento se verá á incurrir en el término que se esee, sin que el interesado tenga derecho á pedir ninguna clase de insinuación; y Segunda: que los gastos que origine la titulación del mencionado terreno, así enal también los que

+  
Solicitud

rural  
D. Juan de D.  
Manuel Ramos  
por primera parte  
delas se terrenos  
al sitio del Char  
del Moro

los gastos que origine la titulación del mencionado terreno, así enal también los que se ocasionen en el expediente de cesion melinos los honorarios por la mensura del punto, se han de cuenta del peticionario D. Manuel Ramos.

Por ultimo se dio cuenta de la compependencia de la semana y el Ayuntamiento se quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar se levantó la sesion de que se usó la presente que firman los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico

*[Signatures]*  
Bautista Solo  
Sevilla  
Rodriguez  
Vejo  
Naranjo  
Naranjo  
seguien las  
mas



Codes

7 de Feb de 1814  
Pineda

Pedro Fernandez  
Pineda

Seccion extraordinaria } En la Villa de Montijo a sus  
del dia 6 de Febrero } de Febrero de mil ochocientos no

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejales

D. Juan Rodriguez

" Luis Perez

" Juan Sanchez

" Sebastian Pizarro

Fernando Bantutecher

Juan Bantute

Juan Pineda

Lourenco Munoz

Juan Antonio Lopez

venta y cinco. En el salon de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Mateo D. Antonio Mateo Pineda, previa citacion en forma y con la citacion debida se reunieron los Srs. Concejales Rodriguez, Perez, Sanchez, Pizarro, Bantutecher, de los Pizarro, Bantute D. Fernando, Bantute D. Francisco, Pineda, Munoz y Codes, con el objeto de celebrar esta sesion para que han sido citados; siendo las once de la mañana hora señalada al efecto y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, apesar de haber ausentado en asistencia los Srs. Concejales que no se citan, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion publica dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

+

Calamida

Acto seguido el mismo Sr. Presidente haciendo uso de la palabra manifiesta

ocupar a los  
trabajos a los  
ta el Municipio  
en el arreglo de  
las entradas, y co  
lle de la problem  
y economizar por un  
ta del mismo a  
los que por un  
abandono de las  
se por encontran  
enfermos no pue  
ran trabajar  
y que en caso  
necesario se les  
tribuyan de una  
manera equita  
tiva entre las de  
sus asuntos

que segun se expresaba en la convoc  
toria el objeto de esta reunion es el de que  
el Ayuntamiento escuchando la opinion  
de los mayores contribuyentes que al efecto  
se han citado, acuerde el medio o medios que  
le sugieren para remediar en lo posible la  
angustiosa situacion en que se encuentra hoy  
la clase trabajadora de esta localidad, por la  
carencia de recursos para suportar la falta  
de ocupacion en el largo periodo de continuas  
nievas que venimos atravesando. Abierta  
la discusion sobre el particular, por los Sres  
concurrentes se emitieron distintas opinio  
nes encaminadas todas a mejorar en enan  
to sea posible la aflictiva situacion de  
la clase jornalera, y consultados en tanto  
anteriormente se engraven recursos a conse  
guir dicho fin, el Ayuntamiento confor  
me en un todo con la opinion emitida  
por los mayores contribuyentes que han  
asistido a esta reunion, de parecer má  
ximamente. Primer que por este mun





Julio 18  
N. 0.091.160



cipio se se ocupacion á la clau trabajadora  
 en el arreglo de las calles y entradas de la  
 poblacion que mas lo necesitan, hasta conun-  
 vir en forma de las setecientas pesetas presen-  
 tadas para mejoras en el ordinario  
 del corriente ejercicio; á cuyo efecto y á fin  
 que pudiesen resultar ocupados el mayor nú-  
 mero posible de braceros, se dispuso que se  
 pague un embargo de carros que se dirige  
 al arrastre de la piedra o abundancia que  
 se necesita para llevar a cabo dicha opera-  
 cion. Segundo. que á los braceros que por su  
 avanzada edad ó por encontrarse enfermos  
 no pudiesen trabajar y á las viudas ó huer-  
 fanos menores pobres se solemnidad se les  
 socorra hasta donde alcance la parte  
 que tambien se tiene consignada en el  
 fondo presupuestado para calamidades, en-  
 tendiéndose esta distribucion, que se hará con



la mayor equidad posible, y la direccion  
de los trabajos de los jornaleros, a la co-  
mision de policia urbana y rural de esta  
corporacion; y que para el caso de  
caso en que el temporal de lluvias se pro-  
longare por mas dias de los que el sumario  
piso pueda dar ocupacion a los brazos,  
se acuerda que se distribuyan estos entre la  
clase acomodada de la poblacion en numero  
proporcional al capital o posicion que ca-  
da uno disfrute.

Y no habiendo mas asuntos dignos  
de tratar en lo tanto la sesion de que ac-  
tuense la presente que firman los D.  
Concejales que han concurrido de que yo  
el Secretario certifique.

*[Signature]*

Juan<sup>co</sup> Bautista

*[Signature]*

Pedro del Viejo

Juan Rodriguez

Juan Antonio Lopez

Blasco Dominguez  
*[Signature]*

Yusefano Ruiz

José Antonio  
*[Signature]*

Juan Pineda

Fernando Bautista

Remigio Fernandez



*[Signature]*



Feb 16

seion ordinaria en el Pontigo a diez de febrero de mil ochocientos noventa y cinco. En la

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejales

D. Juan Bautista  
D. Juan Antonio  
D. Juan

En la cara concistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Mateo Pina, se reunieron los Srs. Concejales, D. Juan Bautista y D. Juan Antonio con objeto de celebrar la seion ordinaria de este dia, siendo las nueve de la mañana y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos por hallarse la mayoria de los Concejales ocupados en la clasificacion y declaracion de cobradores de los moros atitavos para el recumplano del ano actual, el Sr. Presidente de la seion de cuenta de que se estiene la presente que firman los Srs. que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Mateo  
Cosey  
Pina

Remigio fernandez

Seion ordinaria del dia 17 febr. En el Pontigo a diez y siete de febrero de mil ochocientos noventa y cinco. En la

Presidencia

D. Antonio Mateo

En la cara concistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Mateo Pina, se reunieron los Srs. Concejales, D. Juan Bautista y D. Juan Antonio con objeto de celebrar la seion ordinaria de este dia, siendo las nueve de la mañana y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdos por hallarse la mayoria de los Concejales ocupados en la clasificacion y declaracion de cobradores de los moros atitavos para el recumplano del ano actual, el Sr. Presidente de la seion de cuenta de que se estiene la presente que firman los Srs. que han asistido de que yo el Secretario certifico.



Concejales

- D. Juan Gutierrez
- Moriso Barragan
- Juan Rodriguez
- Sebastian Pios
- Luis Lerer
- Pedro del Viejo
- Juan Bautista
- Sebastian Pios

denuncia del Real Cédula de Antonio Mateo  
 Pimilla se reunieron los tres concejales co-  
 sin, Barragan, Rodriguez, Pios, Lerer, del Viejo  
 Bautista y Francisco y solo Pios, con obje-  
 to de celebrar la sesion ordinaria de esta  
 siendo las once de la mañana y habiendo  
 numero suficiente para tomar acuerdo  
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesion  
 pública o aseo principio por la lectu-  
 ra del acta anterior que por hallarla  
 conforme fue aprobada

+  
 Policia  
 rural

Para a info-  
 me de la comi-  
 sion del ramo  
 una instancia  
 de D. Juan Pios  
 ro en la que se  
 le cita un pedregu-  
 espais de terreno  
 inmediato a una  
 muerte de tierra que  
 los creados, del lin-  
 cinar

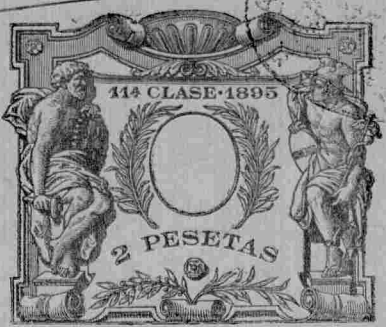
esto seguio el Ayuntamiento de  
 poner unanime acuerdo para a info-  
 me de la comision de policia urbana y  
 rural una instancia que al menos diez  
 D. Juan Pios Salguero de autor vecino  
 procreos se le usa con las formalidades  
 legales una pequeña parcela de terreno  
 sobra de la via publica que existe  
 al extremo Este de una muerte de tierra  
 que el mismo pone al sitio de los creados  
 que confinan con el egido del Eninar.

+  
 Consumos

Enguisa comparecio ante la Corpora-



José 17  
N. 0.091.161



+  
admitir el  
concurso que  
por la libre  
laboracion se  
hacia Juan Mo  
reno Almirante

con municipal D. Juan Moreno Al  
mirante de este concejo y previo per  
misso que se fue concedido manifiesto que  
debe el ora ser del que rige se viene asi  
cando a la laboracion de pan para el  
consumo publico de esta poblacion, y como  
para esta clase de industria se han perju  
dicial en el motu y vejatorio el que los  
dependientes de la administracion del in  
terno de consumo tengan que promover  
para el asunto y hasta autorizar sus o  
peraciones, por el retraso que estas tienen  
que sufrir necesariamente; se ve en la pre  
cision de recurrir al Ayuntamiento como  
lo hace, en suplica de que se sigue acordar  
se le conceda un concurso por el libre ejercicio  
de su industria y en proporcion a la entera  
de la misma, que, sin perjudicar los in



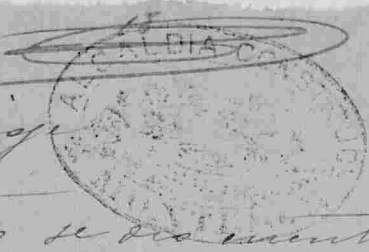
tercer del Municipio coloque al exponen-  
te en las mismas condiciones en que se encon-  
trau los demás tahoneros, durante el tiem-  
po que dura el ejercicio economico comen-  
te. Enterado el Ayuntamiento de la  
precedente manifestacion, y considerando  
fundadas las razones en que el interesado  
apoya sus pretensiones, de parcer mani-  
me acuerda: que por la suministro  
del impuesto de consumo de esta villa  
se le admita y obtienda al referido D. Juan  
Moreno durante el concierto que el mis-  
mo pide para la libre elaboracion y ven-  
ta de pan con destino al consumo publico  
y con arreglo a las bases a que se han  
ajustado los admitidos a los demás para  
ocorrer, por el tipo o cantidad de emmen-  
ta centimos de pesetas o ramos que ha  
de satisfacer a la Administracion del  
impuesto hasta terminar el ejercicio  
economico corriente a contar desde el





Feb 18

onre del que rige



Por ultimo se dio cuenta de la com-  
provincia de la semana y el siguiente  
momento quedi enteras; y no habiendo  
mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion de que se estienda la presente  
que firmen los tres concurrentes a que  
yo el Secretario certifico.

Mateo

Pineda

Polo

Picillo

Rodriguez

Garcia

Barraza

Reinos

Bautista

Cosco

Prios

Viejo

Amor

Remigio Fernandez  
Polo

Sesion ordinaria

del dia 24 de febrero

En Montijo a continuacion de

Presidencia

de febrero de mil ochocientos noventa y cinco

Secretario

En el salon de la casa consistorial, bajo

Concejal

la Presidencia del Sr. Mateo D. Antonio

Don Juan Bautista

Mateo Pineda, asistieron los Sr. Concejales

" Jose Polo

" Pedro Pineda

" Luis Torro

los señores D. Francisco, Polo, Pineda,

" Alonso Barraza



Lauriano Román  
 Pedro del Viejo  
 Juan Rodríguez  
 Juan Antonio  
 Sebastián Pío

Jure, Baragan, Romer, del Viejo, Romer  
 quer, Cacer y Pío, con objeto de celebrar la  
 sesion ordinaria de este dia, siendo las once  
 de la mañana y habiendo minuciosamente  
 presente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente  
 se declaró abierta la sesion pública con  
 su principio por la lectura del acta  
 anterior que por hallarla conforme fue  
 aprobada.

+  
 Policia urbana y rural  
 Se acuerda  
 la protesta  
 que han el  
 Conyjal Baragan inter  
 rando al Sr. Pío  
 supo al Sr. Pío  
 Talavia de  
 tener al Sr. Pío  
 del charco de  
 Moro que he  
 do

Acto seguido por el Conyjal Sr. Baragan a quien le fue concedido el uso de la palabra se manifestó: que segun los antecedentes que obran en el archivo de este municipio y que en este momento acaba de consultar, el día veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y tres se aprobó en una sesion ordinaria celebrada por esta Alcabala, a D. Pedro Pablo Talavia de estos vecinos, un considerable espacio de terreno como sobrante de la via pública, sito en el legajo amarrado denominado Charco del Moro y contiguo a la servidumbre tenencia, de cabida de mil una



N. 0.075.676

Julio 19



cientos cuarenta y cuatro metros cuadrados  
por la cantidad de cincuenta pesetas,  
cuarta parte próximamente de la de cien  
tas que se pue tasar, y con la expresa  
condición de que había de ser con cargo  
al camino que origina a Puebla de la Cabeza  
de en toda la línea que lo circula y en su  
ancho de seis varas cuando menos. Del diligencia  
del expediente referido se viene leyendo y  
terminantemente que el D. Pedro Pablo Valde-  
via solicitó por que se peticia o requería  
el referido terreno para construir un corral  
donde albergar de sus ganados y depositar los  
apuros agrícolas, y parándosele excesivo el jus-  
to precio en que los propietarios de la villa lo  
tasaron acuriosamente de un acurios  
es propósito puesto que se acordó de hacer  
proposiciones en la primera subasta cele-  
brada sin efecto. En este estado el expediente



8782700  
del Ayuntamiento de entones sin que pue  
cesera nueva tasacion por si y ante si, sea  
pues de aprobava la primera votado sobre  
averos y rreos el valor del subvotado tenno  
a la mencionada cantidad de ementa pent,  
imponiendole al adquirente a cambio de la  
diferencia de precio, la condiccion de que antes  
se haue merito; pero como esta no se ha cum  
plida ni en partibus por el rematante, se  
ve de la manera mas clara y patente, que en  
imposicion, no fue mas que un interfugio  
de que se valio aquella corporacion muni  
cipal para complacer a un señorto con vi  
cente perjuicio de los intereses comunales; un  
terfugio que, en aras de la recta administra  
cion de Justicia este Ayuntamiento esta en  
el caso y tiene el deber de deshaer, y asi lo  
pide el exponente; pues habiendose pagado  
por el repetido rematante, al cumplimiento  
de la principal condiccion estipulada, debe  
seclarar rescindido el contrato e incurrir  
del precitado tenno segun se conigura en el





20  
Julio 20

acuerdo de union. ~~El Ayuntamiento se trajo a la~~  
vista el expediente de que antes se haue  
merito del que resultta ser exactas las cila  
que haue el Sr Barragan y habierta oien  
sion sobre el asunto, el Ayuntamiento en  
vista de que no se le hizo tiempo a Don  
Pedro Valdivia para que cumpliera la con  
dicion de sanear el camino que con fina con  
el terreno de que se trata, y que ocupen se  
la Corporacion ha visos tambien al mismo  
Sr Valdivia otro espacio de terreno contiguo  
al que se oiente, por mayoria aproteta acen  
da oentinar la peticion del Conyjal Sr  
Barragan, con cuyo acuerdo no esta este congo  
me por considerarlo injusto, haciendo que se  
consegue un voto particular en favor de lo  
por el mismo solicitado, reservandou el oen  
cho de obraru para ante quien con espansa  
para lo mal juicio que se le facilite copia  
certificara del mismo, y el Ayuntamiento  
asi lo oisprmo.

+  
Policia

Ensignada y accediendo a lo solicitado

por los vecinos de esta Villa Manuel

+  
varios vecinos  
se encaminan  
a la formacion  
del ramo de  
estudio de las  
gavia de defen  
sa que tiene el  
curato del P. de  
Trigueros

Don Juan Soltero, Manuel Rosas y otros,  
moran en la casa de Barbano, del  
Ayuntamiento unánimemente acuerda que  
la comision de Policia urbana y rural  
estudie con detenimiento y sea si es o no po  
sible el que se abra la gavia de defensa  
que tiene el curato del P. de Trigueros, a fin  
de que sanele por ella mas facil salida  
a las aguas, pueda evitarse las inundaciones  
que vienen inundando las casas de la referi  
da villa; proponiendo a esta Corporacion  
los medios que considere mas oportunos para  
conseguirlos.

+  
Presupuesto  
Se acuerda que  
la comision de  
Hacienda se encargue  
de redactar los  
proyectos de los  
presupuestos de  
los ejercicios  
proximos y adic  
ional del presente

Seguientemente el Ayuntamiento se  
pase unánimemente acuerda que la comision  
de Hacienda se encargue de redactar los pro  
yectos de presupuestos para el adicional  
del presente ejercicio y el ordinario que ha  
de regir en el ejercicio proximo de mil e  
ochocientos noventa y cinco a noventa y

+  
Apéndice  
se aprueba

Por ultimo se da cuenta de la pro



Julio 21



Las propuestas de altas y bajas en la riqueza pública municipal y urbana de las alteraciones que han de hacerse en el ejercicio proximo

presentada formaba por la Junta Municipal, de las fracciones de dominio de fincas rústicas y urbanas ocurridas en las de este termino jurisdiccional durante el actual ano economico y que se han solicitado por ochenta y dos contribuyentes a fin de que se tengan en consideracion y se hagan las correspondientes variaciones en el apenso que ha de confeccionarse para el ejercicio proximo de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis. Entendidos el Ayuntamiento de la referida propuesta y en vista de que las variaciones solicitadas no afectan en lo mas minimo al liquido imponible por que las fincas estan arrendadas, visto asimismo el articulo cincuenta del Reglamento de treinta de setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, de parecer unanime a favor de aprobar las referidas variaciones, disponiendo que para los efectos

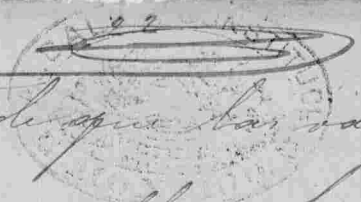


tos que se determinan en el numero siete el ar  
tículo treinta y cinco del Reglamento or  
ganico de la Diputacion Provincial de  
Hacienda se remita dicha propuesta a com  
pararla de las voluntades originales en caso  
se tratare este acuerdo, al P. Ayuntamiento  
de Hacienda de esta Provincia.

<sup>+</sup>  
Apéndice  
Se aprueban  
las propuestas  
de altas y ba  
jas en la ga  
nancia para  
el ejercicio  
proximo - - -

Tambien se dio conocimiento a la corpo  
racion de las propuestas formadas por la Jun  
ta provincial de las altas y bajas ocurridas  
en la ganancia de este ejercicio durante  
el corriente año económico segun las relaciones  
presentadas por los vecinos y el resultado del  
censo anual ultimamente verificado por  
dicha Junta; cuyas variaciones han de ha  
cerse en el apurcane que se pone para el eje  
rcio proximo de mil ochocientos noventa  
y cinco a noventa y seis, ascendiendo las pri  
meras a sean las altas a la suma de mil  
mil quinientas ochenta y tres pesetas, y a mi  
l mil cuatrocientas sesenta y siete las bajas  
resultando un alza en favor de la Hacienda  
de cincuenta y siete pesetas. Enteros de  
ciento de las referidas propuestas


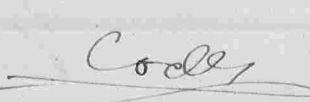
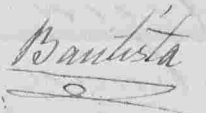
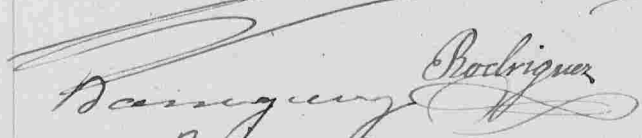


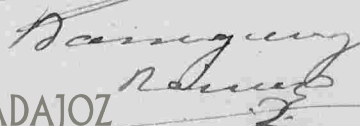






Folio 22

por vista de que las variaciones de altas  
 y bajas que en ella se hacen son simulta-  
 neas y que unas y otras estan conformes con  
 las solicitudes por los granjeros en sus respu-  
 stas relaciones y con el resultado del acta  
 del acuerdo, de parecer unánime averse que  
 se practiquen dichas variaciones en el mencio-  
 no expediente previa aprobacion del Sr. Con-  
 sejero de Hacienda de la Provincia á quien  
 se le remitiran al efecto acompañados de los ex-  
 ceptos de que trata la regla quinta  
 del artículo enunciativa y seis del Reglamento  
 de Arrenda de S. M. de mil ochocientos  
 ochenta y cinco.

Seis en esta fecha correspondencia de la se-  
 mana y el Ayuntamiento quise enterado.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levantó la sesion de que se trata en la  
 presente que firman los tres convenientes  
 de que yo el Secretario certifico.



  


  


  
 siguen las primas



Número *[Signature]* Año *[Signature]*

*[Signature]*

Sección ordinaria } En el Montijo a tres de Marzo de  
del día 3 de Marzo } mil ochocientos noventa y cinco. En

Presidencia el salon de la casa consistorial, bajo la  
Presencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo

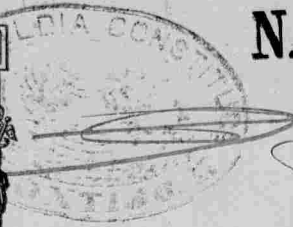
Concejalos Pinilla se reunieron los Sr. Concejales D. Juan  
D. Juan Pinero Polo, Pinilla, Rodriguez, Jerez, Lopez, del Viejo, de  
D. Pedro Pinilla los Srs. Yrujo y Barragan y Bautista Don

Manuel Barragan Fernando, con objeto de celebrar la sesion or  
D. Fernando Banta dinaria de este dia, siendo las once de la ma  
D. Juan Rodriguez nana y habiendo reunido suficiente para  
D. Luis Jerez tomar acuerdo apesar de haber ausentado en aus  
D. Pedro del Viejo tencia los señas. Los Concejales, el Sr. Presidente  
Sebastian Pinero declaró abierta la sesion pública dando  
D. Laureano Yrujo principio por la lectura del acta anterior  
que por hallarla conforme fue aprobada

+  
Policia Urbana a solicitud de D. Jorge y D. Don Lecha de estos vecinos en la  
causa de las que pide se actare por la misma si las  
las conde...



Jolis 23



nes con que  
se imaginaron  
los señores  
Matavero y  
Corralou de  
concejo

condiciones con que fueron enajenados los  
derramos Matavero y Corralou de concejo  
de esta villa han de interpretarse solo  
con la prohibicion de que en sus solares  
no se construyan corralones para la estaca  
y ceba de cerdos segun se costumbre en esta  
localidad, o ha de observarse tambien la  
restriccion de que en ellos solo han de edifi-  
carse casas habitaciones. Entendase el signi-  
ficamento de la referencia mitania y en ven-  
ta de que el espíritu de las clausulas y con-  
diciones con que fueron cedidos al dominio  
particular los solares precedios de Mat-  
tavero y Corralou de concejo, no puede ser  
otro que el de evitar que todo trance el que  
se edificaran á corralones por los pocos que per-  
tencia é inmediatas que en ellos se han de  
el ceba de las manadas de cerdos, y el de prohi-  
bir de extenderse á que todos se edificaran, pres-



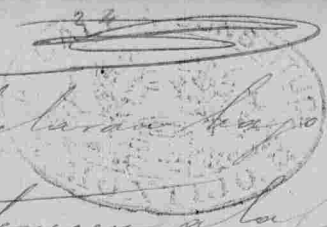
de ninguna manera se prohiba que  
 puedan dedicarse a otros usos que no sea  
 por que la salud pública ni disminuyen  
 el ornato de la poblacion en los puntos  
 donde se hallan situados, de parecer mia  
 mine aminor a aclarar la interpretacion que  
 debensere a las referidas condiciones en el sen-  
 tido de que, la prohibicion que en ellas se es-  
 tablece se refiera solo a que en esos solares  
 no se construyan conabones pero sin esaltar  
 el ornato y la libertad de los comprasones  
 de que puedan dedicarse indistintamen  
 a la edificacion de casas habitaciones o a  
 la ampliacion de las oficinas, conabos o  
 huertos de las contiguas, siempre que sus  
 edificaciones no disminuyen el ornato ni  
 afecten a la salud publica.

Solicitudes

En el mes de mayo de 1874 se dio cuenta de una  
 solicitud de D. Manuel Baragan, en el nombre de  
 D. Manuel Baragan, Francisco Pedro y Francisco  
 Salome Pronguer Gomez de estos vecinos



Johio 24



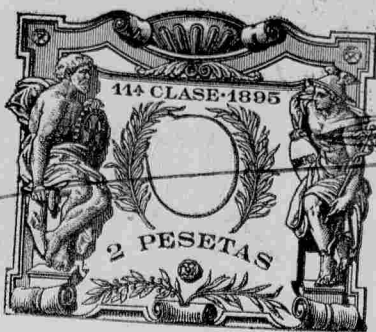
+  
 exponer y otros en la que declararon bajo sus firmas respues-  
 protestando firmas no pertenecen a la Religion catolica  
 que no pertenecen a la Religión catolica Romana, y a las testura de  
 Religión catolica. Dha. se hizo se retiró al cabou el bonojal  
 Sr. Baragan por tratar de una cuestion  
 que al mismo afecta, y en seguida la Corpora-  
 cion se dio por enterada de la declaracion que  
 en el referido evento hacen los interesados, supli-  
 miento que para los efectos que le convengan  
 a la parte a los mismos, si la pidieren, co-  
 pia literal certificada de este acuerdo.

+  
**Policia Urbana** que a la Corporacion de la villa de esta villa  
 Diego Fabra, Conrater, en la que manifiesta que  
 se proroga una de las condiciones con que se fue adjudica-  
 el plazo como a Diego do al mismo en la subasta publica de vien-  
 caderas para ficimo de Octubre de mil ochocientos noventa  
 cofiar sobre ta y tres el solar del seminario y Matas de  
 el solar del esta este municipio, es la de que en el se habia  
 tedero que se fue de cofiar antes del mes de Diciembre del  
 vinido por el ano proximo pasado, y que no habiendo de si  
 Ayuntamiento es posible por reverser de fortuna y por can-  
 del estatuto temporal de lluvias el haer

la construcción aludida, pide se le conceda  
una prórroga por el tiempo que la Corporación  
sea prudente. Por otro sí pide que se  
haga constar por esta Corporación que en la  
venta del citado predio fué incluida la pe-  
queñísima parcela de terreno que hay ne-  
cesario de ocupar en la vía pública para ali-  
near la pared de la fachada del Matadero  
con la del frente de las casas de la misma  
acera del fondo de calle recientemente con-  
struida en el Chano del Moro, según consta  
en el plano que se une al expediente de su-  
basta y de la cual no se hace mención en el  
acuerdo de union. Entendidos el Ayuntamiento  
de la referida instancia y accediendo a lo que  
en ella se solicita, se acuerda en unánime acuer-  
do conceder al interviniente Diego Fabera, como  
prórroga del plano designado para edificar  
en el solar del terreno Matadero, hasta el  
treinta y uno de Diciembre del año proxi-  
mo de mil ochocientos noventa y seis; ha-  
yendo constar asimismo que fué en efecto in-







N. 0.207.839

Johio 23

chiva en la venta del indicado precio la  
pequeña parcela de terreno sobrante de la  
via pública de que en el referido asunto se  
hace mención y se marca en el plano que se  
me al referente de vision.

Policia  
rural

En su virtud el Ayuntamiento en vista  
y de acuerdo con el informe favorable  
se acuerda a la comision de policia urbana y rural  
ser a D. Juan  
Pinedo de pequeños  
espacios de terreno  
que tiene solici-  
tados  
parecer unanime acerca de ser por el precio  
en que sea tasada la pequeña parcela  
de terreno que tiene solicitada D. Juan  
Pinedo Salgado de sitos vecinos, sita al exte-  
mo Norte de una suerte de tierra que el  
mismo posee en los cercados del Encinar de  
este termino con cuyo egido confina.

Por ultimo se dio cuenta de la com-  
prouencia de la semana y el Ayuntamiento  
quedó enterado y no habiendo  
mas asuntos de que tratar se levantó



0387020 N

la sesion de que se celebra la presente  
que firman los Sr. concejales de que  
yo el Secretario certifico.

<u>Mate</u>	<u>Pirilla</u>	<u>Pinto</u>
<u>Paragan</u>	<u>Gutierrez</u>	<u>Codex</u>
<u>reinos</u>	<u>Rodriguez</u>	<u>Polo</u>
<u>Bautista</u>	<u>Pedro del</u>	<u>Supo</u>
<u>Amor</u>	<u>Benigno fernandez</u>	<u>Pinto</u>

Sesion ordinaria

del dia 10 de Marzo En Montijo a diez de Marzo de

Presidencia

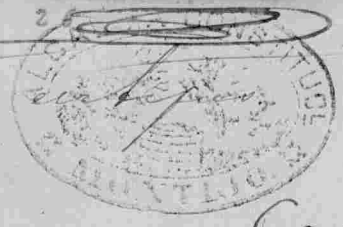
D. Antonio Mate

Concejales

D. Juan Gutierrez  
Jose Polo  
Morus Bango

mil ochocientos noventa y cinco, en el sa  
lon de la casa Concejil, bajo la Presi  
dencia del Sr. Mate D. Antonio Mate  
Pirilla se reunieron los Sres. Concejales Coes  
Polo y Paragan con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria de este dia, siendo las  
nueve de la mañana y no habiendo numero  
suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Pre  
sidente declaro la sesion deierta de que se  
celebra la presente que firman los Sres  
concejales que han concurrido de que



yo el Secretario  Julio 26  
Huelga  
Cordero, Polo

Paragany  
Nabarro  
Remigio Fernandez  
Polo

Sesion ordinaria  
 del dia 11 de Agosto  
 En Montijo a su y siete de ella  
 de mil ochocientos noventa y cinco. En  
 Presidencia el sabido de la cara honoraria, bajo la  
 D. Juan Bautista Prisionera del Sr. teniente segundo de Al  
 Concejal D. Francisco Bautista Cragina por  
 D. Don' Polo ausencia del Primer y propietario, se reu  
 Alonso Paragany muron los Tres concejales Polo, Paragany  
 Pedro Pinilla, siendo la noche de la mañana y  
 siendo hoy el dia señalado para resolver  
 los incidentes de quintas que quedaron  
 pendientes en el acto de la secularizacion  
 de soldados, a cuya operacion no fueron  
 asistidos los señores concejales que no se citan  
 por resultar incompatibles, se vio prin  
 cipio a la misma segun consta en el expu  
 sante de muraron, y se estubo la  
 presente que firman los Tres Concejales  
 que han consumido de quingo

A Secretarios anteriores.

Gran<sup>o</sup> Bantista

Pedro Pinilla

Alonso Paragan y  
Reinbre

J. L.

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria  
 del dia 24 Marzo  
 En Montijo a veinticuatro de  
 Marzo de mil ochocientos noventa

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejal

D. Alonso Paragan

Juan Antonio Casas

Pedro Pinilla

Juan Roizquier

Gran<sup>o</sup> Bantista

José Polo

Luis Ferrer

ta y cinco. En el salon de la casa consistorial  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
 Mateo Pinilla se reunieron los Ex. Concejales  
 Paragan, Casas, Pinilla, Roizquier, Juan  
 Bantista, Francisco y Polo, con objeto  
 de celebrar la sesion ordinaria de este dia, en  
 las nueve de la mañana y habiendo un  
 mero suficiente de los Concejales para to-  
 mar acuerdo apear de haber unido su  
 asistencia los que no se citan, el Sr. Presiden-  
 te declaró abierta la sesion pública con  
 principio por la lectura del acta ante-  
 rior que por hallarla conforme fue a  
 probada.

Acto seguido se levantó el acta de la sesion







N. 0.207.803

folio 21

Cedulas personales

Se imponen de  
recargo del 50%  
sobre el valor de  
las que corresponden  
van a estos vecinos  
en el proximo ejer  
cicio economico

recor manum de nuevo imponer, como se  
son legados para cubrir del presupuesto munici  
cipal, el recargo del cincuenta por ciento sobre  
el valor de las cedulas personales que corres  
ponden a estos vecinos en el proximo ejerci  
cio de mil ochocientos noventa y cinco a no  
venta y seis, cuyo tipo es el maximo que la  
Ley anterior, disponiendo que se este acuerdo se re  
mita copia literal certificada al Sr. Consi  
nterador de Hacienda de la Provincia segun  
ordena en sus cuntas fichas primero de febrero  
proximo pasado.

Quintas  
Se nombra co  
misionado a D  
Don Rodriguez Pa  
mas para que  
acuda con los  
quintos al puen  
de exenciones, au  
te la comision

Conseguida se dio cuenta de la circular  
del Sr. Gobernador civil de la Provincia fecha  
ocho y ocho del que rige, inserta en el Bolet  
in Oficial de la Provincia numero cinco  
y seis del dia ocho y nueve, en la que se se  
ñala los dias en que ha de tener lugar el  
juicio de exenciones ante la Comision Provin

...al, como consecuencia a los pueblos de este  
 Partido judicial el día cinco de Abril proxi-  
 mo venidero. En consecuencia el Ayuntamiento de  
 la referida villa y cumpliendo cuanto  
 en ella se ordena, se acuerda unánimemente  
 la comisión (comisionar) a D. José Rosi-  
 quer Pannas para que comparezca a Ba-  
 ja por a los meses del reemplazo del año ac-  
 tual y a los tres anteriores que se han au-  
 tir el presentado via enno al finis de ex-  
 ercicio ante la Comisión Provincial.

Recintas  
 se acuerda el que con cargo al capítulo y artícu-  
 los 25 y 26 de la Ley de Recintas a Manuel  
 Sierra como re-  
 numeración de  
 su trabajo en la  
 villa a los meses  
 del reemplazo  
 del año actual

Seguientemente la Corporación acordó  
 que con cargo al capítulo y artículos corres-  
 pondientes del presupuesto que rige, se le  
 abonem veinticinco pesetas a Manuel Sierra  
 Oram, en concepto de gratificación por su  
 trabajo en saltar a los meses del reemplazo  
 del año actual y a los tres anteriores en  
 vista a la revisión de sus exacciones.

Consumos  
 se ordena al  
 quinto Sr. D. Juan  
 de Dios para que  
 el caso que se  
 presente se  
 pague mil  
 quinientas  
 quinientas y una pesetas

También acordó el Ayuntamiento que se  
 interese del agente en Baena por D. Eugenio para  
 no para que gestione el cobro en metálico, se  
 pague mil quinientas quinientas y una pesetas



Julio 28

Las con setenta y cinco continen que la fla  
nensa pública debe devolver á este munici  
pio por modo de pago del impo de consumos  
en el ejercicio economico de mil ochocientos  
noventa y uno a noventa y dos.

+  
Contribu  
cion Indus  
trial  
Se acuerda re  
cargar las em  
tas de los indus  
trial con pren  
cidos en la ma  
trícula para el  
ejercicio del 895-96  
con el 16 p<sup>o</sup>

Acto seguido el Sr. Presidente ha in  
do uso de la palabra manifestando que se  
bienos empesar en base los trabajos para  
la formacion de la matrícula del subtri  
do industrial de esta villa que há de regir  
en el ejercicio economico proximo de mil ocho  
cientos noventa y uno á noventa y cinco y  
estando expuesto por la superioridad que los  
Ayuntamientos acuerden con la autelacion  
devisa el tanto por ciento con que hayan  
de recargar las emtas de la expresada contri  
bucion para atenciones municipales, lo hace  
presente á la Corporacion á fin de que se  
lo sea convenientemente para ocuparse de dicho  
asunto. Cuidados el Ayuntamiento de lo  
expuesto por el Presidente, se parcer unanime  
acuerda que el recargo municipal sobre las

notas de los materiales que se compraron  
en la referida maquina sea el oro y sea por  
tanto que es el tipo maximo que la ley  
autoriza y del cual se hara uso para cubrir  
el deficit del presupuesto ordinario del mismo  
ejercicio.

+  
Agentes  
Para que sea  
tribuna al  
este fin  
nuevo en Ma  
ria D. Alfonso  
Tobias un  
ora a D. An  
val Ojeda

Encargado el Ayuntamiento de gran  
mucho me acuerdo retirarte el cargo de agen  
te de este municipio en Madrid a D. Alfonso  
Tobias Lopez Pano y nombrar en su lugar  
para que lo substituya inmediatamente a  
D. Anibal Ojeda y Cabo de vista de vista fuerte  
agente de negocios y morador en la actual  
hora en la calle de Seguritas, para que  
en su nombre y representacion gestione  
en la Direccion General de la Diosa publi  
ca, Caja General de Depositos y demas centros  
directivos los asuntos que por analogia con  
cepto pudiesen intervenir a este Ayuntamiento  
y con intervencion del mismo o persona  
en quien delegue recoga los valores que han  
propel como en metatilis de han en la





Julio 29  
N. 0.207.804

gare a esta forporacion en equivalencia  
de sus bienes de propios enagenados y de toda  
clase de excoitos, contra el Estado por ocuon  
tes de Pontes, Beneficencia Instruccion publi  
ca y demas conceptos que pudesan apenar  
previentes, liquide en forma y sobre con la in  
tervencion de un miembro del Ayuntamiento  
los intereses devengados y que en lo sucesivo  
deben guen los capitales de las expresadas pro  
piedades, asi como los ochenta por ciento  
de propios bien por sus otras terceras partes pa  
ra los representantes en inscripciones, intras  
feribles emitidas por la Direccion de la Deu  
da en caso de domiciliarse su pago en Ma  
drid, bien por la otra tercera parte existente  
en la Caja General de Depositos; verifique  
toda clase de conversiones y retire capitales  
con la misma intervencion, de ambos centros



sea cualquiera su procedencia si para ello

se le permitan las ordenes oportunas, y para  
 que practique cuantas operaciones sean  
 precisas para la terminacion de los asun-  
 tos compromisos a este Ayuntamiento  
 para todo queda autorizado en vir-  
 tud de este acuerdo que tendrá todo el fuer-  
 za y vigor mientras no sea revocado por  
 otro posterior y en igual forma, obligacion  
 a este Ayuntamiento a tener por firme  
 y valido cuanto manifieste el D. N.  
 bal. Oya haya en virtud de esta repre-  
 sentacion y poderes que se le otorgan, señalau-  
 do como honorarios por sus gestiones en la  
 liquidacion y cobro de los intereses que  
 haya devengado el capital de los bienes  
 de propios que estan por liquidar, el cin-  
 co por ciento de la cantidad que por tal  
 concepto se perciba, y los se hanpa en los  
 demas asuntos que se le confieren, si  
 mismo el Ayuntamiento dispone que  
 con certificacion de este acuerdo expida  
 para el D. N. de la Corporacion y privada





Johis 30

Por el Sr. Alcalde representado ante el  
Notario publico de esta villa para que con  
inscripcion de ella otorgue el oportuno poder  
Notarial.

Por ultimo se dio cuenta de la conser-  
vencia de la semana y de la siguiente  
quien entiendo.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion de que se certifica  
la presente que firman los Sr. conueptos  
de que yo el Notario certifico


Remigio Fernandez  
Johis

Sesion ordinaria en Montijo a trece y uno  
del dia 31. Marzo de Mayo de mil ochocientos

Ore noventa y cinco. En el salon de la casa



Presidencia

Consejo Real bajo la Presidencia del Sr. Don

D. Antonio Mates

Alcalde D. Antonio Mates Pilla se reunieron

Concejales

los Srs. Concejales, Coser, Bantista

D. Juan Ant. Lopez

Fr. Francisco y de los Pios, siendo las

Juan Bantista

once de la mañana y no habiendo asunto

Sebastian Pios

referente para tomar acuerdos, el

Sr. Presidente declaró la sesión desierta

de que se contiene la presente que firman

los Srs. que han concurrido de

que yo el Secretario certifico

~~Mates~~

Codez Pios

Bantista

Sesión ordinaria

Remigio Jarama

del día 7 de Abril. En el Bantista a siete de

del día 7 de Abril. Abril de mil ochocientos

Presidencia

noventa y cinco. En el salón de la casa

D. Antonio Mates

Consejo Real, bajo la Presidencia del

Concejales

Sr. Alcalde D. Antonio Mates Pilla

D. José Polo

se reunieron los Srs. Concejales, Polo

Luis Ferrer

Juan Bantista y Francisco, Pios, Pios

Juan Pios

Juan Pios

que yo el Secretario certifico







Julio 31  
N.º 0.207.805

D. Sebastián Ruiz  
Juan Ant. López  
D. Alonso Baragán  
D. Laureano Guzmán  
Juan Sancho

quer, Pico, Pinilla, Coes, Baragán, Pin  
me y Sancho, con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria de este dia, siendo la me  
se de la mañana y habiendo número  
insuficiente para tomar acuerdos, el Sr  
Presidente declaró abierta la sesion pu  
blica sanso principio por la lectura  
del acta anterior que por hallarla con  
forme fué aprobada

Presupuesto  
Se aprueban  
los proyectos  
del ordinario  
del ejercicio pro  
ximo y el avi  
cional del cor  
riente, y se pon  
la oposicion a  
los mismos al qu  
el día por termino  
de quince dias

Acto seguido se oio conocimiento  
del proyecto del presupuesto ordinario  
formado por la comision de su seno con  
base al efecto para el ejercicio economico  
de proximo de mil ochocientos noventa  
y cinco a noventa y seis, y el siguiente  
ciento setenta y seis, y el siguiente  
conforme y arregla  
do a las necesidades de la poblacion, a las  
disposiciones legales vigentes y recursos se  
de quince dias



la localidad de acuerdo que se pide al pu-  
 blico por termino de quince dias segun  
 ordena la Ley municipal y transcurridos  
 dicho termino, con diligencia que lo au-  
 site y reclamaciones que se presenten se  
 someta a la discusion y votacion defi-  
 nitiva de la Junta municipal.

Tambien se someti a la aprobacion  
 del Ayuntamiento el proyecto del su-  
 plemento adicional y reprimido del ex-  
 arco economico comente de mil ochocien-  
 tos noventa y cuatro a noventa y cinco  
 y aprobado que fue por unanimidad  
 se supuso que se exponga al publico  
 por termino de quince dias, transcur-  
 ridos el cual se sometera a la discusion  
 y aprobacion definitiva de la Junta  
 municipal.

Por ultimo se dio cuenta de la con-  
 ferencia de la semana y el Ayunta-  
 miento quedo enterado. Y no ha





Julio 32

traces mas a un to... de que to  
far, se levanto la sesion de que se en  
trince la presente que firman los  
los convenientes de que yo el Secretario  
certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Pinilla Bautista  
Rodriguez  
Pinilla  
Cordero Sanchez  
Barraza y  
Nebreda  
Remigio fernandez  
Gomez

Señor ordinaria

del dia de San... a catorce de...  
de mil ochocientos noventa y cinco

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejal

D. Juan Antonio...

Alonso Barraza

Jose Polo

Luis Perera

En el salon de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Mateo Pinilla, se reunieron los señores concejales D. Juan Antonio Barraza, D. Alonso Barraza, D. Jose Polo y D. Luis Perera con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las nueve de la mañana y no habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente

declaro la sesion deuelta de que se trata  
de la presente que firman los Sr. que  
han concurrido de que yo el Secretario

certifico.

Codes

*[Signature]*

Jolo Rodriguez

*[Signature]*

Gervey

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria

del dia 21 Abril

En el Contijo a' simultaneo de

Presidencia

de mil ochocientos noventa y

cinco. En el salon de la casa consistorial

D. Antonio Mateo

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Concejales

Mateo Piñilla se reunieron los Sr.

D. Antonio Mateo

Concejales Villar, Piñilla, Ferr, Bantista

D. Pedro Piñilla

D. Luis Ferr

D. Juan Bantista

D. Juan Polo

D. Alonso Baragan

D. Sebastian Pico

D. Juan Antonio Codes

D. Francisco, Polo, Baragan, de los Pios

y Codes, con objeto de celebrar la sesion

ordinaria de este dia, siendo las once de

la mañana y habiendo numero sufi-

cientemente para tomar acuerdo, apear de

haber remasado su asistencia los señores

Concejales que no se citan, el Sr. Presen-

te declaro abierta la sesion publica

de este dia.







Julio 33  
N.º 0.207.806

dando principio por la lectura del acta de la anterior que por hallarla conforme fué aprobada.

Consumos

Se nombra por sorteo a los contribuyentes que asociados al Ayuntamiento de Badajoz, a cuyo número igual al de los de San Juan de los Rios, se ha de hacer efectivo el pago que se ha de hacer a este municipio para el ejercicio de 1895-96

Acto seguido el Sr. Presidente ha usado uso de la palabra manifestando que era de hacer efectivo el cupo o encaje de consumos y sal que componen el presupuesto de este municipio para el ejercicio proximo de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, y que como dicho acuerdo debe tomarse asociados de un número de contribuyentes igual al de San Juan de los Rios segun previene el artículo treinta y nueve y siguientes del Reglamento vigente lo hace presente por si en el momento ocupare en esta sesion del nom

nombramiento de los rebases con tribu-  
 yentes que segun el articulo treinta  
 y seis del mencionado Reglamento  
 debe hacerse por sorteo de entre los que  
 por distintos conceptos vienen a estar  
 llamados a contribuir. El siguiente  
 nombramiento tomado en consideracion lo es  
 puesto por la Presidencia, de parecer mas  
 firme a merceda hacer el nombramiento  
 por sorteo de los contribuyentes que an-  
 daos a el en igual numero que el a  
 bonosales haues acordar el mesio de  
 hacer efectivo el cupo de consumos y  
 sal que componen a satisfacer a esta  
 villa en el proximo ano comunio  
 de mil ochocientos noventa y cinco a  
 noventa y seis, el cual verificaos oio el  
 resultaos siguiente. Del gremio de  
 labradores D. Francisco Moreno Linares  
 D. Juan Rodriguez, D. Miguel Du-  
 rante, D. Toribio Galan, D. Honorio





yo y D. Francisco Rodriguez Comar del gremio de fabricantes D. Alonso Comar Martin, D. Vicente Melara y D. Juan Linao Duran; del de inventores Don Joaquin Fernandez, D. Teodoro Canuto y D. Guocente Soltero; y de los jornaleros D. Manuel Carrion y D. Milton Juan Comar, con cuyos fines quedara perpetuamente representadas todas las clases de masas a contribuir.

+ Empleados  
Se concede al  
Ayuntamiento de  
D. Alonso Carrion  
retire el fiador que  
le garantiza  
D. Juan Alonso  
grecanga solo en  
bre motivo fiador  
D. Alonso Carrion  
querer retirar

En quince comparecio ante la Comision el Administrador de consumos de este Municipio D. Alonso Carrion manifestando que por convenir a sus miras presentars sollicita se le permita retirar la garantia personal que por el viene prestando D. Francisco Alonso Linao y que por sollicitamente a su otro fiador D. Alonso Rodriguez Carrion. En virtud de lo expuesto de la expresada peticion y en vista de la conformidad de los señores D. Alonso Rodriguez a quien

al efecto se hizo comparecer en el acto, se  
parecer unánimemente averse relatar más  
sobrito de anti y para en lo sucesivo a  
D. Francisco Manuel Linares de la repe  
rta fianza personal que viene prestan  
do, y en su consecuencia aceptar la solida  
ria ofensiva y admitida por el Sr. D. Francisco  
D. Manuel Rodríguez Bartero, cuyo Sr.  
firmará a continuación de este acta en  
prueba de conformidad del comprome  
so que unívocamente contrae para con  
esta Corporación.

Por último se dio cuenta de la compe  
rencia de la semana y el Ayuntamiento  
lo queos' enterados. Y no habiendo más  
asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de que se estiene la pruen  
te que firman los Srs. que han con  
currido de que yo el Secretario certifico  
Haber yo el Secretario certifico  
J. L. S. S. S.  
siguen las firmas



Julio 58  
N. 0.207.807



Bautista Codes Prus

Nancy and George

Smilla

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria  
 del dia 28 Abril

En el Montijo a veintiocho de  
 Abril de mil ochocientos noventa

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejales

D. Sebastian Pios

José Polo

Luis Ferrer

Cosca

Lauriano Herra

Juan Rodriguez

Juan Pires

Juan Bautista

Pedro Smilla

Pedro del Viejo

ta y cinco. En el salon de la casa consue-  
tural, bajo la Presidencia del Sr. Mateo  
D. Antonio Mateo Smilla, se reunieron  
los Srs. concejales Pios, Polo, Ferrer, Cosca,  
Pios, Rodriguez, Pires, Bautista y Juan  
Pires, Smilla y del Viejo con objeto de ab-  
rir la sesion ordinaria de este dia, siendo  
las once de la mañana y habiendo minun-  
ro suficiente para tomar acuerdo a pesar  
de haber concurrido en ausencia por ausen-  
cias y enfermedades los señores Sr. Cosca

1087020-11

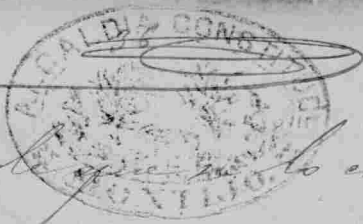
los que no se usen, el Sr. Presidente de las  
abierta la sesión pública dando primer  
pío por la lectura del acta anterior que  
por hallarla conforme fue aprobada.

### Elecciones

Se acuerda que  
en la próxima  
de concejales se  
dejarán seis por  
los mismos seis  
tratos y se  
en los que  
fueron los que  
cesan de regidos  
para el bienio  
de 1891-93.

Después de lo que  
se ha seguido el Sr. Presidente ha  
manifestado:  
que en el Boletín oficial número se  
veinte y nueve del día veintidós del que  
rige se publica la convocatoria a las  
elecciones municipales para la renovación  
bienal de los ayuntamientos, las cuales  
han de celebrarse el día once de Mayo pro  
ximo venidero, y que siendo deber de esta cor  
poración determinar el número de Conje  
les que han de usarse y asignar el que como  
pueda elegir á cada distrito de los que  
en que se halla dividida esta población,  
así como también el de señalar los loca  
les en que deben constituirse las mesas  
de las sesiones, lo hace saber á los señores





Folio 36

Centen a fin de que en lo sucesivo  
puedan ocuparse en cumplimentar dichos  
servicios. Tomando en consideracion lo expues-  
to por la Presidencia se tragaron a la vis-  
ta los antecedentes que se consideraron ne-  
cesarios, y Resultando que en la proxima  
renovacion bienal se deben elegir seis Concejales  
para cubrir las seis vacantes de los que  
han de cesar y que son los proclamados  
para el termino de mil ochocientos noventa  
y uno años y tres, sin comprender en  
dichas vacantes la ocasionada por defun-  
cion de D. Mariano Pinedo elegido para el  
mismo termino, por haberse cubierto en la  
eleccion del ano mil ochocientos noventa  
y tres y no llevar por tanto mas de cinco años  
en el ejercicio del cargo, segun previene la  
Ley, el que se eligio para sustituirle. Re-  
sultando que cuando se verifico la eleccion  
de los Concejales que deben cesar en esta y



este termino perpetuamente distribuidos en tres  
distritos y cuatro secciones segun lo estatuye  
Todo cuanto dispone en su articulo cator  
ce el Real Decreto de adaptacion de cinco  
de Noviembre de mil ochocientos noventa,  
el Ayuntamiento de parecer unanime  
acuerda: que por virtud de la proxima  
renovacion bienal han de ser los seis  
concejales nombrados en el año mil ochocie  
nientos noventa y uno y que la eleccion  
de los que deban cubrir estas vacantes  
se verifique por los mismos distritos y sec  
ciones en que fueron elegidos los salientes,  
en esta forma: el primer distrito elegirá  
por tres el segundo y uno el tercero.

+  
Elecciones  
de los dignos  
locales donde  
han de consti  
tuirse las me  
ras de las cua  
tro secciones y  
se nombran los  
alcaldes que han

Tambien acordó el Ayuntamiento que  
las meras de las cuatro secciones de que  
se componen los tres distritos, se consti  
tuyan en los locales siguientes. La pri  
mera en el salon capitular, la segun  
da en la casa numero seis de la Plaza







Julio 27  
N. 0.209.119

de Enero, la tercera en el local del Puerto  
y la cuarta en la planta baja de la escuela pública de niños, las cuales serán presididas por el Alcalde Presidente y los tenientes de Alcaldes por el orden numerico con que se les distinguen.

Alumbrado  
Se acuerda el pago del aceite de oliva invertido en los faros de mano de los municipales en cargo de encender los faros de la población.

Se continúe la corporacion anual que con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto que rige se le paguen a Fabian Tivas treinta pesetas, remision de centimos importe del aceite de oliva que el mismo ha facilitado para los faros de mano de los municipales durante los seis meses de invierno ultimo en que estos estuvieron encargados de encender los faros del alumbrado publico de la poblacion.

Alumbrado  
Se acuerda pagar a Juan Gil Ponce la cantidad de veinte y dos pesetas importe de los trabajos de alumbrado.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento que se le abonem a Juan Gil Ponce la cantidad de veinte y dos pesetas importe de los trabajos de alumbrado.

+ para las pa  
 rulas del se  
 ta poblacion

de la cuenta que presenta de los sueros que  
 el mismo facultó para las farolas de  
 alumbrado publico de esta poblacion antes  
 de hacerse cargo de ellas el contratista.  
 Por ultimo se vio cuenta de la correspondencia  
 de la semana y de los documentos que se  
 enteraron; y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar se levanto la sesion de que se tiene  
 la presente que firman los tres concuevros

per se que yo el Secretario certifico  
~~Mate~~ ~~Núñez~~ ~~Bautista~~ ~~Yolo~~  
 Pineda Rodriguez Juan Pineda  
 Pineda Yolo

Sesion ordinaria  
 del dia 5 de Mayo en el Montijo a cinco de Mayo de mil  
 novecientos noventa y cinco en la sala de la Casa de  
 D. Antonio Mateo municipal bajo la Presidencia del Sr. D.  
 Regidores  
 D. Juan Bautista Antonio Mateo se reunieron los tres Concejales  
 D. Pedro Polo general margen se expusieron y al final autor  
 D. Pedro Pineda san con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
 D. Juan Antonio de este dia pero como hoy mismo el senalado  
 D. Sebastian Pineda por la Ley para la proclamacion de candidatos  
 y el nombramiento de los interventores que





se han de contar las sufragios en las elecciones por  
almas de concejales, para a compare se esta  
operacion segun consta en el expediente res-  
pectivo; en prueba de lo cual se tiene la  
presente que firmam dicho. Fecho que yo  
el secretario certifico.

~~Montijo~~ ~~Yolo~~ ~~Amador~~  
Bautista Codey Amador  
Viejo Pineda Remigio fernando

Session ordinaria

del dia 19 Mayo En Montijo a oca de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco. En la secretaria de la casa

Presidencia

D Pedro del Viejo

Concejal

D Francisco Menes  
Juan Ant. Lopez

comunal y bajo la Presidencia intima de  
D Pedro del Viejo concejal se mayor numero de  
votos, por encontrarse los alcaldes previendo  
las meras en las elecciones que se estan celebran-  
do hoy, se reunieron los concejales Menes y Lopez  
con objeto de celebrar la session ordinaria de  
este dia, siendo las meras de la manana y no  
habiendo numero suficiente para tomar acuer-  
so se celebró la session de iure y se tiene la  
presente que firmam los que han autisio y certifico

Viejo Codey Amador

Session extraordinaria

del dia 19 Mayo En la Villa de Montijo a quin

Remigio fernando



Presidencia

D. Juan Sanchez

Concejales

D. Pedro Puilla

D. Juan Rodriguez

D. José Polo

D. Luciano Villar

D. Juan Antón

D. Pedro del Viejo

D. Juan Pineda

Contrib. asoc.

D. Juan Moreno

D. Jaime Rodriguez

D. Miguel Duran

D. Boribio Calvo

D. Alonso Comer

D. Vicente Melara

D. Luciano Duran

D. Teodoro Gaurito

de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco  
 En el Salon de la casa consistorial, bajo  
 la Presidencia del Señor Presidente Pi  
 ller de i. Alcalde D. Juan Sanchez Molina  
 encargase en la jurisdiccion por induccion  
 sion del propietario, previa actuacion en  
 forma y con la autentacion debida se ren  
 tieron los Señores Concejales Puilla, Ro  
 driguez, Polo, Villar, Coen, del Viejo  
 y Pineda, y los contribuyentes asociados Don  
 Francisco Moreno Lina, D. Jaime Rodri  
 guez D. Miguel Duran, D. Boribio Calvo D. Al  
 onso Comer, D. Vicente Melara, D. Luc  
 liano Duran y D. Teodoro Gaurito, con obje  
 to de celebrar esta sesion extraordinaria para  
 que han sido citados por vez primera, siendo las  
 ocho en punto de la mañana hora señalada  
 al efecto y habiendo numerado sufici  
 entemente tanto de concejales cuanto de aso  
 ciados para tomar acuerdo, el Señor Presi  
 dente declaro abierta la sesion publi  
 cando los principios por la lectura del





N. 0.207.810

Julio 39



acta anterior que por hallarla conforme  
me fué aprobada.

+  
Consumos  
Se acuerda que  
d desde de ha  
ser efectivo el  
supos señalados  
a esta pobla  
cion para el pro  
ximo ejercicio con  
normas de 1895-96  
sea el remate a  
venta libre ---

Acto seguido el Sr. Presidente haciendo  
uso de la palabra manifestó: que co  
mo se habia expresado en la convocatoria  
el objeto de esta reunion es que el signi  
ficamento acordado como lo está de un número  
igual de vecinos designados por la suerte  
con los que están representadas todas las cla  
ses de la poblacion, acuerde el medio o medios  
de hacer efectivo el pago total señalado  
a esta villa por el impuesto de consumos  
alcohol y sal para el proximo ejercicio  
con un monto de mil ochocientos noventa y cinco  
a noventa y seis segun previene el capitulo  
lo seto del Reglamento provisional para  
la Administracion y cobranza de estos

impuesto de quintos de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, disponiendo que se hiciera cuenta de los cupos señalados por dichos conceptos a este municipio para el indicado ejercicio lo cual se verificó por mi el Secretario; y en vista de que no han sufrido la mas pequeña variacion comparados con los que se fijaron para el año actual, para consignarlos por expreso en la misma forma separando el cupo del tercio del recargo municipal de la manera siguiente

Ramos	Expreses	Derechos del Tesoro		85 pto de recargo municipal	
		P <sup>tas</sup>	C <sup>ts</sup>	P <sup>tas</sup>	C <sup>ts</sup>
Carnes	Carnes lanaras, vacunas y cabrias en fresco y saladas	775	18	658	90
	Carnes de cerdos en fresco y saladas	7.033	63	5.978	58
Legumbres	Aceites de todas clases	3.500	64	2.975	53
	Vinos de todas clases	6.271	20	5.250	52
	Vinagre ucrbana siera y chacoli	205	32	174	52
	Aguardientes alcohólicos y licors	3.340	50	2.839	43
Granos	Aros garbanos y sus harinas	633	84	538	76
	Trigos y sus harinas	4.452	96	3.785	28
	Legumbres secas y otras	1.079	35	917	45
	Los semos granos y legumbres secas	397	66	338	21
	Pescados en crudos y conservas	123	99	105	39
	Sabon	549	20	466	65
	Carbon vegetal y de coke	31	23	26	55
Total		1670	25	14135	33



que comprende a casa una de las espaldas  
 tanfadas la Corporacion acuerda por un  
 unidos que el pago total del tercio que  
 como se observa asciende a la suma de trein-  
 ta mil seicenta y quatro puestas con seten-  
 ta y cinco centimos sea el que sirva de base  
 y punto de partida en todos los acuerdos que  
 se hayan de tomar en esta reunion. e sea  
 mas y debiendo correr unido con los derechos  
 del tercio, a excepcion de los de la sal de Lucan-  
 go del ochenta y cinco por ciento sobre los  
 mismos que para cubrir las atenciones  
 del presupuesto municipal se ha hecho  
 uso por el Ayuntamiento, queda asimis-  
 mo acordado y consignado en el estado que  
 precede; cuyo recargo para los expresados que-  
 tos se aumentara a todos y casa uno  
 de los tipos que corresponden a las espaldas  
 que abara el recabamiento a excepcion  
 del señalado a la sal que como queda se  
 ha de aceptar del repetido recargo



Dió lectura por mi el Secretario del capitulo  
sinto de los autos citados Reglamentos au-  
toral tambien de las Leyes y ordenas disposi-  
ciones vigentes sobre la materia, y debiendo  
determinar los medios que con arreglo a es-  
tas disposiciones se habian de emplear  
para la realizacion de dichos enpos o enca-  
beramientos, se abrió discusion sobre el parti-  
cular y haciendo uso de la palabra el for-  
cejal Sr. Pomer manifestó la conveniencia  
de que se adoptase el sistema a' venta li-  
bre, intanto que otros For. se abogaban por  
los encaberamientos gremiales voluntarios.  
Considerando el punto suficientemente dis-  
cutido y en vista de que no se amaban  
los pareceres se procedió a' votacion que  
dio el siguiente resultado. For. que vota-  
ron por los encaberamientos gremiales  
voluntarios. D. Luciano Duran total  
uno. Votaron por que se adopte el sistema  
de venta libre. For. D. Don, Pi





Julio 41  
N. 0.209.116



villa Donquero D. Pedro, Rodriguez D. Juan,  
Pena D. Laureano, Cordero D. Juan Antonio,  
del Viejo D. Pedro, Pineda D. Juan, Alonso  
Alvarez D. Francisco, Rodriguez D. Leon, En-  
rrique D. Miguel, Galbo D. Toribio, Gomez  
D. Alonso, Melara D. Vicente, Camacho D.  
Teodoro y el Sr. Presidente, total quince. En  
virtud del resultado de la votacion queda  
acordado por la mayoria de quince votos  
contra uno que el medio de hacer efecti-  
vo el cuerpo o ensabramiento de consumo  
de alcohol y sal señalados a esta pobla-  
cion para el ejercicio economico proximo  
venidero de mil ochocientos noventa y  
cinco a noventa y seis sea el remate a  
venta libre, y al efecto se oprimen for-  
mar el presupuesto que ha de servir de  
base a la subasta que se celebre, el cual



formados por tipo los supor señalados  
a cada una de las especies tarifadas, en  
resultados del d. de las demostrativas  
que por separado suscriben los Sr. Al  
calde y Sindico con el infrascripto Sen  
tario; haciendo constar que los referidos  
supor corresponden al caso y grado por  
to que esta poblacion carece de extrana  
rio por ser un termino notablemente resu  
cido.

No habiendo mas asuntos, se  
tratar se levanto la sesion de que se  
ubiese la presente que firman los Sr.  
que han concurrido de que yo el Sen

tario certifico

Juan Sanchez

Pedro Pucilla

Juan Antonio Co. de

Juan Rodriguez

José Holo

Lauzeano Turner

Juan Pinero

Pedro del Vago

Luis Rodriguez

seguen las firmas





Vicente Mulas

Teodoro Gamito

folio 42

Francisco Alonso

Foribio Calvo

Jureliano Farián

Rosario Gomez

Miguel Duran

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria En Montijo a diez y nueve de  
 del dia 19 Mayo Mayo de mil ochocientos noventa  
 Presidencia En el Salon de la Casa Consi-  
 D. Antonio Mateo torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Concejales D. Antonio Mateo Piñilla se reunieron los  
 D. Juan Ant. Lopez, Sr. Concejales Cabrer, Vener, Polo, Pinedo,  
 Laureano Herrer, Jerez, Bautista D. Francisco, Pico, del Vie-  
 Jose Polo jo, Piñilla y Rodriguez, como objeto de  
 Juan Pinedo celebrar la sesion ordinaria de este dia,  
 Luis Jerez siendo las once de la mañana y habien-  
 Fran.° Bautista do número suficiente de Sr. Concejales  
 Sebastian Pico para tomar acuerdo apesar de haber en-  
 Pedro del Viejo suya asistencia por indisposicion los  
 Pedro Piñilla  
 Juan Rodriguez



demas concejales que no se estan, el Sr  
Presidente declaró abierta la sesion pu  
blica dando principio por la lectura del  
acta anterior que por hallarla confor  
me fué aprobada.

Acto continuo el Sr. Preside

Seos y medite haciendo uso de la palabra manifi  
estó que en el proyecto del presupuesto  
ordinario para el ejercicio económico proxi  
mo de mil ochocientos noventa y cinco á  
noventa y seis se tiene consignada una  
partida de tres mil pesetas que se le al  
canta para el arbitrio establecido  
sobre el uso obligatorio de pesos y medidas  
y servicio de pesar y medir; y como el Real  
Decreto que lo creó dispone que dicho ser  
vicio sea arrendado en subasta pública,  
teniendo en cuenta la época tan abarata  
da en que nos encontramos lo recuerda  
a la Corporacion á fin de que si lo tie  
ne á bien pueda disponer la formacion  
de un concurso expusente. Entendidos el Sr.







gustamiento de lo expuesto por la Pen-  
 sion de parecer unánime acordó: que se in-  
 cie el expediente para el arriendo de lumineros  
 novo arbitrio de pesos y medidas; y al efecto  
 nombro de un seno a la comision de entera me-  
 que la constituyen los Sres. Concejales Polo  
 Baragan, Puilla y Rosquier para que sea  
 de luego se encargue de redactar el pliego de  
 condiciones a que ha de ajustarse el arriendo  
 del expresado servicio, y se dispuso que se com-  
 que a la Junta municipal para que por  
 me la tarifa por que haya de regirse la  
 exaccion del primitivo arbitrio, la cual se ex-  
 tampa para a continuacion de aquel; some-  
 tiendo despues uno y otro a la aprobacion  
 del cuerpo municipal.

+  
 Consumos

se por una el que viene ya acordado que sea el remate  
 pliego de condi-  
 a venta libre el medio de hacer efectivo

ha de ajustarse el cupo que por el impuesto de consumos  
se el amendo de los derechos de alcoholes y sal se le ha señalado á esta po  
gido como medio de haun efectivo  
el cupo y rear de mil ochocientos noventa y cinco á noventa  
y seis, para á ocuparse de formar el pliego de condiciones al qual ha de ajustarse  
dicho amendo, disponiendo que se estampara como se verifico en el expediente respectivo, y  
que sin perjuicio de tiempo se fijaran los costos anunciando la subasta para el dia  
sue de Junio proximo venidero.

Por ultimo se dio cuenta de la comi  
povocencia de la semana y de su  
samiento que se enterado.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion de que se  
extiende la presente que firman los Sr.  
que han asistido de que yo el Secretario  
certifico

Numer 106  
Bautista  
Rodriguez Codes  
Gonzalez  
P. M. S.  
Figueroa  
Figueroa







Folio 44

Simple

Vejo

Rernigio fernandez

Session ordinaria en Montijo a veinte y seis de  
del dia 26 Mayo Mayo de mil ochocientos noventa

Presidencia ta y uno en el salon de la casa con  
sustorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

de D. Antonio Mateo Piulla, se reunie  
con los Srs. concejales, Dones, Numer, Polo,

Rios, Bautista D. Francisco, Ferrer, Pooi  
quer, del Vejo, Piulla y Puro, con objeto

de celebrar la session ordinaria de este dia,  
siendo las once de la mañana y habiendo

numero suficiente para tomar acuerdos,  
el Sr. Presidente declaro abierta la session

publica dando principio por la lectura  
del acta anterior que por hallarla confor

me fue aprobada

Acto seguido se dio conocimiento  
de la liquidacion practicada por la Gu

servicion de Hacienda de esta Provincia  
en cumplimiento de lo prevenido en el  
articulo tercero de la Instruccion de diez

- Presidencia
- D. Antonio Mateo
- Concejales
- D. Juan Bautista Ferrer
- Luisiano Numer
- José Polo
- Martian Rios
- Juan Bautista
- Luis Ferrer
- Juan Rodriguez
- Pedro del Vejo
- Pedro Piulla
- Juan Puro



que a favor <sup>+</sup> y seis del Abril último, de los debitos  
de la misma que tiene este municipio a favor de la  
este municipio Hacienda, por valores del presupuesto  
por los debitos de mil ochocientos noventa y tres a noventa  
conceptos que de mil ochocientos noventa y tres a noventa  
la misma obra y cuatro y anteriores, de la que resul  
ta, que los expresados debitos por los con  
ceptos de Impuesto de con las personales,  
idem sobre melcos municipales, uno por  
ciento sobre pago, impuesto de consumos,  
renta por ciento de las rentas de propios  
y anticipaciones, a cuenta de intereses de  
inscripciones a emitir, arriendos, hasta fin  
de Marzo proximo pasado, a la sumato  
tal de seis mil setecientas noventa y tres pe  
setas setenta y dos centimos. Enterados el A  
yuntamiento de la precitada liquidacion  
y no encontrando reparo alguno que pon  
ga, se pareció unánime a acordar aprobarla,  
disponiendo que se active cuanto sea posi  
ble la recaudacion municipal y que se sa  
tisfagan cuanto antes las atenciones que  
este municipio tiene para con la Hacienda







Jobio 48  
N. 0.209.127

del ejercicio comente, a fin de que sobre  
haya estas, pueda solicitarse el pago  
de los debitos que resultan de la liquida-  
cion referida y obtener la bonificacion  
que concede la Ley de diez y seis de Abril  
del comente ano.

Por ultimo se dio cuenta de la correspon-  
dencia de la semana y el Ayuntamiento  
quedo enterado.

No habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se levanto la sesion de que  
se entienda la presente que permanen los tres  
que han convenido de que yo el Sr. en  
fines.


cion ordinaria } En Montijo a nueve de Junio  
del dia 9 de Junio de mil ochocientos noventa y cinco

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejales

D. Juan Sanchez

" Juan Pintos

" Jose Polo

" Juan Rodriguez

" Llanos Jimen

" Pedro Prieta

" Juan Bautista

" Fernando Bautista

" Juan Antonio Lopez

En el Salon de la Casa Municipal, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-  
nio Mateo Prieta, reunieron los Sr.  
Concejales, Sanchez, Pintos, Polo, Rodriguez,  
Jimen, Prieta, Bautista D. Francisco, Ba-  
utista D. Fernando y Lopez con objeto  
de celebrar la reunion ordinaria de esta  
siendo las nueve de la mañana y habien-  
do reunido suficiente para tomar a  
cuerdo a pesar de haber estado ausen-  
te los señores Concejales que no se  
están, el Sr. Presidente declaró abierta  
la reunion publica o a todos principios por  
la lectura del acta anterior que por  
hallarla conforme fue aprobada.

Contabilidad

Se acuerda que  
se formen las cuentas  
municipales  
delos cuatros al  
finis ejercicio

Acto seguido ya propuesta al  
Concejal Sr. Barragan, el Ayuntamiento  
firmativamente acuerda que sin per-  
dida de tiempo se proceda a formar  
las cuentas de cada uno de los ejercicios se







Folio 46

este Municipio respectivos á los cuantos  
 últimos ejercicios á fin de conseguir si  
 es posible el que quese en pijadas an-  
 tes de terminar el presente mes, disponien-  
 do que si para ello se necesitase nom-  
 brar algún escribiente que tenga auto-  
 ridad para aguar á los del municipio  
 en el mencionado trabajo, se le conpe-  
 ren facultades al Sr. Presidente para  
 que los designe y se cuenta á la for-  
 mación quien confirmará el nom-  
 bramiento.

Consumos

Se acuerda trans-  
 ferir á la vi-  
 ta las cuentas  
 de consumos  
 de los ejercicios  
 de 1880-81 al de  
 1891-92

En virtud de la propuesta del Con-  
 cejal Sr. Lopez, la Corporación se pa-  
 recer unánimemente acordada, que se re-  
 men y traigan de nuevo á la vista  
 las cuentas de consumos que están  
 sin aprobar respectivas á las Coni-  
 mutaciones municipales de los años  
 mil ochocientos ochenta á ochenta  
 y uno al de mil ochocientos noventa

y mas a noventa y seis ambos inclu-  
sivos, a cargo de los Sres D. Jose Maria  
Gayte, D. Juan Friolapulla y D. Manuel  
Bauer, respectivamente.

PP  
Desosyme de pueres minime accersa apo-  
didas  
se aprueba por el pliego de condiciones a que  
el pliego de con- ha se ajustare el amendo del arbitrio  
dicioner y la tan-  
pa formava de pueros y medidas para el ejercicio co-  
por la Junta  
Municipal, nombrado minidato de mil ochocientos  
para el amendo  
del arbitrio no-  
venta y seis a noventa y seis, por  
en el uso poro-  
mas por la comision de los coneyo-  
so de las quere  
ntifican en las  
las nombra al efecto, y la tanpa  
formaciones que  
se hayan en a  
por que ha de regirse la exacion del  
de termino mun-  
icipal ---  
reperido arbitrio confeccionada por la  
Junta municipal, constando el prime-  
ro o sea el pliego de condiciones, segun  
se clausula y disponiendo que se annu-  
cie la subasta en la forma ordinaria  
para el dia veintitres del que si-

qu. 21  
Tambien accorsó el Ayuntamiento







7 de Julio 479  
N. 0.209.137

que se satisfaga el importe de los alquileres de las casas habitaciones ocupadas con las mareas de las secciones de Tercero y Cuarto en las secciones de Conejales últimamente verificadas.

Calamidad  
por  
Se acuerda a  
probar la  
ta o los gastos  
ocasionados en  
la ocupación  
o los brazos  
durante el periodo  
de tiempo  
de lluvias que  
se sintió en febrero  
último, cuyo  
pago se hará  
con cargo al capítulo 6º artº 4º  
del presupuesto que  
rige

Y en consecuencia se presentó la cuenta de los gastos ocasionados en las obras y entadas en las sierras que existen al norte de esta población y en el pago de las entradas de la misma con objeto de dar trabajos a la clase jornalera de la localidad durante la época de lluvias que ocasionó el continuo temporal de lluvias que se sintió en febrero último, según acuerdos tomados por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del día seis del mes de mayo último, la cual rinde el cabo de este mes. Fernando Ramos encargado de la dirección de estos trabajos. Entraba a la

corporacion, de la presentada cuenta  
de unanime parecer, acuerdo a aproba  
la disposición que su importe de seis  
cuenta, noventa y cuatro pesetas se le  
abonen al inventarante con cargo al ca  
pitulo sexto articulo setimo del pre  
sente que rige, haciendo constar que  
por las circunstancias especiales y  
perentorias que motivaron verbas  
se precinco de las formalidades de su  
practa.

+ Asimismo se presento y fue  
Calamidad aprobada la distribucion de los socor  
se aprueba y  
orden a la praxa  
de los limosna de Piedad urbana y rural, entre cada  
concepcion de  
estas por parte de se mancomunada de esta localidad, segun  
poracion entre  
las familias un  
necesarias, se esta  
localidad suran  
de el continuo ten  
poral de lluvias  
que se sintio en  
Febrero ultimo  
acuerdo del Ayuntamiento tomado  
en la sesion extraordinaria del dia  
de Febrero ultimo con objeto de mejorar  
en lo posible la aflictiva situacion  
en que se encontraba la referida clase  
con motivo del continuo temporal de  
lluvia, que se sintio en el pasado invierno.





Por ultimo se dio cuenta de la comparen-  
cia de la sesion y el siguiente  
momento quedo enterado; y no habiendo  
mas asuntos urgentes de que tratar  
se levantó la sesion de que se contiene  
la presente que firman los tres concurren-  
tes de que yo el secretario certifico.

~~Mateo Sanchez Solo Peru~~

~~Viejo Rodriguez Piñilla Baragan y~~  
~~Pinera Nunez~~

~~Piñero~~ ~~Caedo~~

Sesion ordinaria  
del dia 16 Junio en Montijo a diez y seis de Junio  
de mil ochocientos noventa y cinco. En el  
salon de la casa consistorial, bajo la  
Presidencia del Sr. D. Antonio  
de Antonio Mateo Piñilla se reunieron los tres Con-  
cejales, D. Juan Sanchez, D. Juan Antonio Caedo,  
D. Laureano Nunez, D. Juan Bautista Pinera,  
D. Fernando Piñero, D. Juan Piñero, D. Sebastian Piñero,  
D. Pedro Piñilla, D. Pedro del Viejo, D. Alonso Baragan  
y D. Luis Peru con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia,  
siendo las once de la mañana y habiendo  
quedado suficiente para tomar acuerdo, se dictó



re abierta la sesion publica cuando lectu-  
ra del acta anterior que por hallarse  
conforme fue aprobada.

# + Consumos

Se acuerda para  
a la comision  
del ramo para  
un informe de  
cuenta de la  
del impendio de los  
ejercicios de 1880-  
81 al de 1891-92  
ambos inclusive

En quince se presentaron y se sigue  
se sometida a informe de la comision  
del ramo respectivo, las cuentas de dicho  
administracion municipal de consumos corres-  
pondientes a los ejercicios economicos desde el  
de mil ochocientos ochenta ochenta y uno  
al de mil ochocientos noventa y uno ana-  
venta y dos ambos inclusive, revisadas por  
los exadmon. D. Jose Maria Cayte, D. Juan  
Jose Capilla y D. Manuel Roman.

La ses cuenta de la correspondencia de  
la semana y el Ayuntamiento quedo  
enterado; y no habiendo mas asuntos ur-  
gentes de que tratar se levanto la sesion  
de que se entienda la present que firman  
los tres que han convenido de que yo el tesorero  
tupio.

*[Handwritten signatures and names]*  
Sambor Solo Gerez  
Viejo Rodriguez Penillo  
Bautista  
Pirulo  
Banagan & Neifurog  
Ponugio Jomansa







seon extraordinario de Montijo a' veintinueve de  
 naria del dia 21 } Junio de mil ochocientos noventa  
 de Junio } y cinco. En el Salon de la ba  
 Presidencia sa Constitucional, bajo la Presidencia del  
 D. Antonio Mates } Sr. D. Antonio Mates Puilla,  
 Concejales } previa citacion en forma y con la au  
 D. Sebastian Pico } telacion debida se reunieron los Rescon  
 " Luis Torer } cejales de los Pios, Torer, Roman, Viejo, Coos  
 " Laureano Roman } Barragan, Bautista D. Francisco y San  
 " Pedro del Viejo } her, y los contribuyentes asociados Don  
 " Juan Ant. Lopez } Francisco Monso, D. Juan Rodriguez,  
 " Monso Barragan } D. Corbis Calvo, D. Sebastian Duran, D.  
 " Juan Bautista } Miguel Duran, D. Vicente Melara, Don  
 " Juan Sanchez } Teodoro Camuto y D. Inocente Soltero,  
 Contribuyentes } con objeto de celebrar esta sesion para  
 D. Juan Monso } que han sido citados, siendo las siete  
 D. Juan Rodriguez } de la manana a la hora señalada al pe  
 " Corbis Calvo } to y habiendo reunido suficiente para  
 " Sebastian Duran }  
 " Miguel Duran }  
 " Vicente Melara }  
 " Teodoro Camuto }  
 " Inocente Soltero }  
 " " }

tomar acuerdo, el Sr. Presidente de la  
no a la hora la sesion publica dando  
principio por la lectura del acta an  
terior que por hallarla conforme fue  
aprobada. y se siguió el mismo Sr  
Presidente haciendo uso de la palabra  
manifesto; que como se habia expre  
sado en la convocatoria el objeto de  
esta reunion es, que el Ayuntamiento  
y contribuyentes asociados haciendo un  
uso del derecho que les concede el artícu  
lo cincuenta y cuatro del viginte Re  
glamento de consumos, y en virtud de  
lo consignado en la clausula segunda  
del pliego á que debia ajustarse el ar  
rendo de los derechos del impuesto, pudes  
acordar si lo estima conveniente, que sea  
la limitacion el medio de hacer  
efectivo el pago de dicho impuesto suma  
lavo a esta villa para el proximo qu  
bien económico, toda vez que la suba

+  
Consumos  
se acuerda en  
la sesion mu  
nicipal de me  
dio se ha referi  
do el cuerpo  
real de esta  
villa para el  
ejercicio proximo  
de 1895-96





la anunciada para el su sur del que  
 rige con objeto de celebrar dicho arrien  
 do se secularo de cuenta por falta de lic  
 itadores. Hecha decision sobre el par  
 ticular, el concejal Sr. basca acuerda  
 le fue conuinos el uso de la palabra  
 manifesto: que <sup>uno</sup> habiendo tenido efecto  
 por falta de licitadores la subasta  
 intentada el mencionado sea sur para  
 ra el arriendo a venta libre de los di  
 rechos de consumo durante el ejercicio  
 proximo de mil ochocientos noventa  
 y cinco a noventa y seis, y demas  
 lo como nos tiene la practica que  
 el medio de la Administracion, es y diez  
 pro ha sido oneroso al municipio, pues  
 to que en ninguno de los años que lle  
 va establecida ha podido recaudar in  
 tegros el cupo del suero y recargos,  
 a pesar de que en la mayor parte de



municipales los melros de los emplazos  
del resguardo; es de parecer que se ha  
recurrido a la segunda subasta en la  
forma que establece el artículo inmen-  
ta y tres del Reglamento del ramo.  
El Concejal Sr. Romer a quien el Sr.  
Presidente le concedió el uso de la pala-  
bra manifestó: que si bien es cierto  
que las subastas municipales  
de concensos establecidas hasta la pe-  
cha en esta población no han obtenido  
nunca el resultado financiero que era  
de desear, no es menor inconveniente que se re-  
specto, mas que a la expresada forma  
recaudatoria, ovedicia a otras causas  
que no son el caso de aver por que los  
las concensos, y que van desapareciendo,  
o mejor dicho, han desaparecido casi  
en absoluto merced a los esfuerzos de  
las personas mas sensatas. En tal







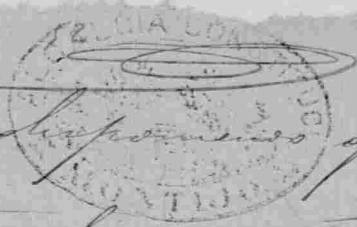
Folio 51  
N. 0.209.131

sentido y convenido hasta la evidencia  
de que la Administración municipal  
lo mismo en el ejercicio económico próximo  
que en el corriente, mas de un bararasa  
de los estambos que mermaban sus in-  
gresos, ha de conseguir una recaudacion  
satisfactoria entense que con ella debe  
seguirse antes que apelar á una segun-  
da rebaja sometiendose al contribuyen-  
te á la reparticion del interin partien-  
do y al reparto de vecinos que para en-  
bri el deficit habia que formar nueva-  
riamente. Por los demas los se emiten  
tantas opiniones y considerandos sufi-  
cientemente acentuados el asunto, en vir-  
ta de que no se sumaban los pareceres  
se procedio á votacion que ois el siguiente



12100204  
resultados. Por que votaron en favor de  
que se procesa a la segunda votacion pa-  
ra el mencionado arriendo de los y para  
gan total dos votos. Por que continuan  
la Comunion municipal como me-  
dio de hacer efectivos el impuesto de consumos  
y recargos con inclusion del de la sal en  
el mencionado ejercicio votaron los Sr.  
de los Pios, Sr. Pinar, Sr. Vico, Bartolome  
D. Francisco, Sanchez, D. Francisco Alonso,  
Rodriguez, Cabos, Duran D. Surediano,  
Duran D. Miguel, Melara, Camito y  
Jottero y el Sr. Presidente total quince  
votos. En vista del resultado de la  
votacion queda acordado por quince  
votos contra dos, el medio de la Comunion  
municipal para hacer efectivos el impuesto  
que por consumos alcoholicos y sal con  
sus correspondientes recargos, se ha de tener  
hasta esta villa para el ejercicio de  
mil ochocientos noventa y cinco a





Folio 58

noventa y seis, supuestos que para  
los efectos legales se remita copia li-  
teral certificada de este acta al Sr. D.  
militar de Huelva de esta Provin-

cia  
Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesión de que  
se certifica la presente que firmaron  
los Sr. concejales de que yo el Sr.  
secretario certifico en fe de verdad

M. S. S. Luis Gomez

Lauzeano Linares Juan Antonio Codes

Alonso Baragan y Francisco Alonso  
Reinos

Jesus Barriguez Felix Celso  
Aruchano Duran Pedro del Valle

Miguel Duran Jose C. Soltero

Alonso Gomez Vicente Melara  
Juan Sanchez Sebastian de los Rios

Francisco Bautista Teodoro Gamito  
Remigio Fernandez



sesion ordinaria } En Montijo a veintitres de Junio  
del dia 23 Junio mis de mil ochocientos noventa y

Presidencia } cinco En el salon de la casa consistorial, ba

D. Antonio Mateo } jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto

Concejales } nio Mateo Piñilla se reunieron los Sr.

D. Juan Sanchez } concejales Sanchez, Polo, Ferrer, del Viejo, Ro

" Jose Polo } driguez, Piñilla, Baragan, Bautista D. Fran

" Luis Ferrer } cisco, Ferrer, Bautista D. Fernando y otros, con

" Pedro del Viejo } objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia,

" Juan Rodrig<sup>o</sup> } siendo las (veinte y seis) ocho de la mañana y ha

" Pedro Piñilla } biendo un numero suficiente para tomar acuerdos

" Alonso Baragan } apear de haber ausentado su asistencia los de

" Fran<sup>co</sup> Bautista } mas concejales que no se citan, el Sr. Presiden

" Lauriano N<sup>o</sup> } te declaro abierta la sesion publica dando prin

" Fernando Bautista } cipio por la lectura del acta anterior que por

hallarla conforme fue aprobada.

Acto seguido la Corporacion en vista

de estar ya acordado que el medio de hacer

nombrar una } de estanga acordado que el medio de hacer  
comision que } efectivo el cuerpo de consumos saly alcohol  
se encargue a } fenalado a esta Villa para el proximo ejericio  
estudiar y presen } economico de mil ochocientos noventa y seis  
tar las bases } es a noventa y seis, sea la consumacion  
por que haya } o sigira los  
a regir los } consumo municipal, siguiendo la costumbre de los años

Consumos

Se acuerda  
nombrar una  
comision que  
se encargue a  
estudiar y presen  
tar las bases  
por que haya  
a regir los







anteriores, nombro' de su seno una comision  
especial compuesta de los Sres Concejales  
D. Juan Gomez y Sanchez, para que auxiliada  
de los contribuyentes que en adelante formen  
las bases a' que se han de ajustar los conien-  
tos particulares que por el prentado impues-  
to solicitan estos vecinos, las cuales una vez  
terminadas someteran a la aprobacion del  
Ayuntamiento.

+  
Agentes  
de cuenta  
del pago de los  
servicios a  
favor del Sr.  
D. Manuel  
Ogura

Convenida la Corporacion Municipal a  
este efecto aprobar la cuenta que presenta el Bo-  
tario de esta Villa D. Cecilio Cordero, desun-  
to honorario en el poco otorgado ante el mismo  
por el Sr. Meabe a favor del agente de esta  
D. Manuel Ogura, disponiendo que su im-  
porte de treinta y dos pesetas en cuenta en  
finos se le abonen al inventarante con cargo  
al capitulo de imprenta del presupuesto  
que rige.

+  
Benefa  
a la  
DIPUTACION DE BADAJOZ

Seguientemente el Ayuntamiento

+  
 para lo cual unanimemente acordó conseruarse a Miguel  
 tanis de sus hijos a Miguel Navarro Guimer y José Cagera Diar de otros  
 Navarro y José Diar vecinos la asignacion de siete pentas cincuen  
 ta centimos mensuales á cada una que en  
 juraron á disputar desde el dia primero  
 del que rige, para que con ellas atiendan  
 á la lactancia de sus respectivos hijos Tomas  
 y Bartolomé.

+  
 Contribuc<sup>on</sup> Territorial. También acordó el Ayuntamiento que  
 el recargo sobre las contribuciones Pautica y  
 Se acuerda se Penaria y Urbana en el ejercicio proximo de  
 cargar las mu- for al sumo mil ochocientos noventa y cinco á noventa y seis  
 tos al sumo mil ochocientos noventa y cinco á noventa y seis  
 con el 16% pa sea el diez y seis por ciento de oncio el quinto  
 ra atencioes municipal á los parateros; tipo maximo que el Regla  
 miento autoriza y del cual se ha hecho uso  
 para cubrir el deficit del presupuesto del  
 mismo ejercicio.

Por ultimo se dio cuenta de la comen  
 poudencia de la semana y el Ayuntamiento  
 to quedó enterado

Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar se levanto la sesion de que se refiere  
 la presente que firman los Jeca Concejales que  
 han asistido de que yo el Secretario certifico = entre

parentis = mens las = iuvale = Banagan y  
 Codey Refugio  
 siguen Cas, prios







Solo  
Similla Sanchez  
Bautista Linares  
Rodriguez

Fernando Bautista Linares  
Remigio Fernandez

Sesion ordinaria

del dia 30 de Junio En Montijo a treinta de Junio

Presidencia

D. Antonio Mateo

Concejales

D. Juan Sanchez

" Jose Polo

" Luis Ferrer

" Pedro del Viejo

" Juan Rodriguez

" Pedro Similla

" Alonso Barragan

" Juan Bautista

" Laureano Nunez

" Fernando Bautista

" Juan Antequera

de mil ochocientos noventa y cinco. En el salon de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo Similla se reunieron los Sres. Concejales Sanchez, Polo, Ferrer, del Viejo, Rodriguez, Similla, Barragan, Bautista D. Francisco, Nunez, Bautista D. Fernando y bases, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las nueve de la mañana y habiendo numerado suficiente a los Sres. Concejales para tomar acuerdo a pesar de haber ausentado su asistencia los que no se citan, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion publica dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

Consumos

a aprueban

Acto seguido por la Comision especial de Sres. Concejales nombrada al efecto



+  
que se han se dio cuenta de las bases redactadas por la  
dirigir los misma y á las que han de ajustarse los con-  
ciertos, por ciertos particulares que por el cumplimiento de  
fundarse en ciertos particulares que por el cumplimiento de  
de ejercicios pro ejercicios, pudiesen solicitar estos vecinos en el  
años de 1899-96 ejercicio proximo de mil ochocientos noventa y  
nueve á noventa y seis, las cuales constan de  
quince cláusulas ó condiciones. Enterado el  
Ayuntamiento del referido documento y  
encontrando lo ajustado á las reglas de la  
mayor equidad y abarato, y especificados en  
él con suma claridad todos los extremos que  
los conciertos puedan comprender, de par-  
te unánime acuerda aprobarlo tal y como  
se hallan redactadas todas y cada una de sus  
partes; y en su virtud nombra de su seno á la  
Comision conyunta de los Tres Concejales  
del Vecjo, Polo, Pinilla, Rodriguer, Bautista D.  
Francisco y Serer para que en representacion  
del cuerpo municipal se encargue de admi-  
tir los conciertos que se soliciten por estos vecinos  
dentro del plazo de un mes que desde luego  
se señala y que se hará saber al publico  
por medio de bandos que se publicaran en







Julio 55  
N. 0.209.133

la forma ordinaria.

+ Consumos

En su consecuencia se presentaron las cuentas  
y anexas de la Administración municipal del in-  
tercambio de consumos de esta villa, respectivas  
al ejercicio último de mil ochocientos noventa  
y tres años, rendidas por el  
Administrador Mandatario que fué de dicho in-  
tercambio, respectivamente D. Manuel González Mateo. Entendidos  
al ejercicio 1893-94

de Ayuntamiento de la precitada cuenta de  
parcer maxime de cuenta para la comi-  
sion de contabilidad para que sin levantar  
mano y con preferencia a otros servicios se  
ocupe en estudiarlas e informarlas, sometien-  
do las de nuevo a esta Corporacion Municipal  
y contribuyentes asociados para la resolucion  
definitiva.

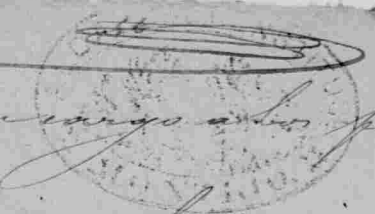
+ Empleos

Seguidamente se dio cuenta de una co-  
municacion del Sr. Administrador del in-  
tercambio de consumos de esta villa, en la  
que se comunicaba la propuesta de

+  
administracion que interesa se aumente en número de casa  
de consumo. Pro individuos la plantilla de elavores del  
resguardo de dicho impuesto, siempre sea  
mientras dure la actual resolucion de cerea  
les, pues dada la grande extension del pue  
blo, la multitud de entradas y salidas que  
con tal motivo existen y el continuo movi  
miento de cereales que se observa en la pre  
sente época, se hace imposible la vigilan  
cia con la fuerza de que hoy se dispone.  
Entrado el Ayuntamiento del oficio refe  
rido, y tomando en consideracion quanto en  
el mismo se interesa, de parecer unánime  
acuerda aumentar con cuatro plazas mas  
la plantilla de elavores del resguardo  
del impuesto de consumo de esta localidad,  
mientras dure la presente temporada se  
resolucion de cereales; en los individuos que  
fructaran el haber diario de una plaza  
mientras entimen cada uno unquado a  
los demas de su clase que se le pagaron  
normalmente por la suministracion de






 impuesto con cargo a los fondos de un  
 ma de pendera; disponiendo que se ordene  
 a la respectiva Comandancia o Jefe de  
 local proveya las horas de despacho mien  
 tra dure la época de recolección de uvas  
 y vendimias, por el tiempo que el Regla  
 mento señala.

+  
 P  
 Tesoro y Mde  
 se aprueba por unánime acuerdo aprobar la su  
 la oferta basta para el aumento del arbitrio de pesas  
 de arriendos de  
 arbitrio —

a todo seguido el Ayuntamiento se  
 y medidas y servicios de pesar y medir celebra  
 el día veinticuatro del que rige, declarando  
 adjudicado definitivamente el remate a favor  
 del único postor D. Lorenzo Guzman Cragera  
 por la suma de tres mil pesetas, rebuando  
 lo de la garantía personal que la corpo  
 ración tiene derecho a exigirle, disponiendo  
 que una comisión compuesta de los Sres Con  
 sejales Polo Borrigher y Pinilla se encargue  
 de revisar el juego de pesas y medidas al vol  
 ver a hacerse cargo de ellas nuevamente el  
 referido rematante, a fin de evitar que se



se halla en el mismo estado de servicios en que se le entregaron en el año anterior, ó si han sufrido algun deterioro por su culpa.

Por ultimo se dió cuenta de la comensuracion de la semana y el Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar se levantó la sesion de que se entiende la presente que firman los señores Concejales que han concurrido de que yo el

Secretario certifico.

<u>Bautista</u>	<u>Dansgan y Nieto</u>	<u>Codes</u>	<u>Juanes</u>
<u>Foto</u>	<u>Gonz</u>	<u>Ponilla</u>	<u>Viejo</u>
<u>Fernando Bautista</u>			

Remigio Fernandez

Acta de constitucion del Ayuntamiento que ha de regir durante el bienio actual de 1895-97

Presidencia En la Villa de Montijo a primeros de Junio de mil ochocientos noventa y cinco. En el salon de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mateo

Concejales D. Laureano Mateo  
Fernando Baute  
Ponilla

previa citacion en forma y con la





Folio 57  
N.º 0.579.677



- Don Juan Sanchez
- Don Antonio Lopez
- Don José Polo
- Don Pedro del Viejo
- Don Juan Otero
- Don Juan Bantuta
- Don Luis Cerec
- Don Sebastian Rio
- Don Pedro Piñilla
- Don Juan Rodriguez

autenticacion debida, se reunieron los señores concejala  
 les que con el deben usar D. Laureano Gomez, Don  
 Fernando Bantuta, D. Alonso Naragana, Don  
 Juan Sanchez y D. Juan e Antonio Bores, con a  
 sistencia de los que deben continuar en el prome  
 te pienso D. José Polo Martin, D. Pedro del Viejo  
 Menayo, D. Juan Otero Rodriguez, D. Franis  
 co Bantuta, D. Luis Cerec, D. Sebastian de los  
 Rio, D. Pedro Piñilla y D. Juan Rodriguez  
 Molina, con objeto de conferir la posesion a  
 los recientemente elegidos y constituir el nuevo

+ Ayuntamiento. A los seguidos comparecieron  
 de constituta y fueron cortemente recibidos D. Andres Bon  
 de regir en el mar de la Piva, D. Coribio Cabro Boes, Don  
 Francisco Alonso Alina, Don Juan Cagera  
 + Don Jose Maria Pajilla y D. Miguel Cabro Boes  
 y Cagera, electos y proclamados concejales  
 en la eleccion ordinaria de once de Mayo ultimo  
 sin que se hayan presentado reclamaciones.  
 D. Juan Sanchez



insas legales para eximirse del desempeño  
no del cargo, cuyas exenciones han remitido  
do a esta Secretaria con la debida oportu-  
nidad.

Y estando reunidos todos los Concejales  
del nuevo Ayuntamiento, el Sr. Presi-  
dente en nombre de la Ley lo declaró con-  
stituido para el bienio actual de mil o-  
chosientos noventa y cinco a mil ochocien-  
tos noventa y siete, y dando la bien venida  
a los tres recientemente elegidos se retiró  
con los salutes propia una cariñosa y cor-  
dial despedida. Entre limas: D. José María Capilla y D. Miguel Salas de los

valés: *Rols*

*Sanjurjo*

*Barragan y*  
*Requena*  
*Janche*

*Códes*  
*Núñez*

*Lolo* *Rodriguez* *Bautista*

*Pinilla* *Vayo*

*Pineda* *Plaza*

*Fernando* *Bautista*

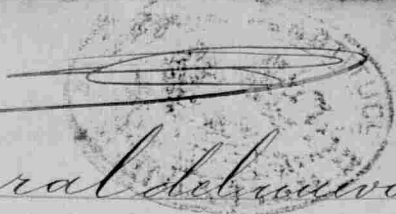
Continuacion de la acta

*Se*





Julio 88



Don Inaugural del nuevo Ayuntamiento

Presidencia

Don Alonso

Concejales

Don Polo

Pedro del Viejo

Juan Pineda

Juan Bautista

Don Lera

Sebastian Pico

Pedro Pinilla

Juan Rodriguez

Andrés Martín

Corbis Calvo

Miguel Calvo

Juan Lagares

Don M<sup>a</sup> Capilla

Ayuntamiento

Sección in

augural del que

ha de regir en

el bienio de 1897 a

1899 y se han de

eleccion de cargos

dentro del mis

mo

continuando reunido el nuevo Ayuntamiento

se pasó a ocupar la Presidencia interina Don

Don Polo Martín por ser el de mas edad de

los doce que empadronados obtuvieron obtiene

con mayor numero de votos, y en seguida por mi

el Secretario se dió lectura del articulo cinco

ta y tres de la vigente Ley Municipal, pa

sando la Corporacion en su cumplimiento a

eleger al Alcalde Presidente, y al efecto los

Señores Concejales, Manasos por orden de se

for fueron entregando al Presidente interino la

paqueteta o candidatura que depositava en

una urna de cristal trasparente que se halla

va sobre la mesa, y hecha de este modo la

votacion se procedio al escrutinio que dió

el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente

Don Francisco Alonso Linares, tres votos

Paquetetas en blanco, una

Dado conocimiento del resultado de la vo



tracion el Sr. Presidente interino proclamó  
para el cargo de Alcalde Presidente de esta  
corporacion á D. Francisco Alonso Linares  
por haber obtenido la mayoria absoluta  
de tres votos por una papetita en blanco,  
y cogiendo de mano del primero el baston  
insignia de la autoridad que se le ha confe-  
rido ocupó la Presidencia; bajo la cual, el  
yuntamiento pasó á elegir el primero se-  
ñor Teniente de Alcalde, que segun la  
real cedula del Real Decreto de adapta-  
cion de cinco de Noviembre de mil ochocientos  
veintea corresponden á esta localidad. Verifica-  
da la votacion en la misma forma que la que  
previamente se hizo el resultado siguiente.

Para Primer Teniente de Alcalde

Don Juan Ponce Rodriguez, tres votos  
Papetitas en blanco una

El Sr. Presidente dió á conocer el resultado de  
la votacion y enseguida proclamó para  
Primer Teniente de Alcalde á D. Juan Ponce  
Rodriguez por haber obtenido la ma-  
yoria absoluta de tres votos por una pa-







0.009.671

Folio 59

puesta en blanco, haciendole entrega del barto  
n insignia de su mando y pasando en segui  
da a elegir el segundo Teniente de Alcalde  
lo cual se verifico en identica forma que ois  
el resultaos siguiente.

Para Segundo Teniente de Alcalde

Don José Capilla Villanueva tres votos

Papeletas en blanco una

Despues de conocer el resultaos de la vota  
cion, el Sr. Presidente proclamó segundo te  
niente de Alcalde a D. José Capilla Villa  
nueva por haber obtenido la mayoria absolu  
ta de tres votos por una papeleta en blan  
co, haciendole entrega del barto insignia  
de su mando, pasando en seguida a elegir  
el tercer Teniente de Alcalde lo cual se veri  
ficio en identica forma que ois el siguiente  
resultaos.

Para Tercer Teniente de Alcalde

D. José Polo Martín tres votos



putados en blanco una  
Encuesta del resultado del escrutinio que  
dio á conocer, al Sr. Presidente proclamarlo  
ser teniente de Alcalde por haber obtenido  
la mayoría á vista de sus votos por  
una papulita en blanco á D. Jose Polo  
Martin, al cual le hizo entrega del bar  
ton insignia de su cargo.

Acto seguido se dio lectura por mi  
el Secretario del parrafo segundo del arti  
culo enmendado y sus de la vigente Ley  
municipal y en cumplimiento de la  
juracion se ocupó en nombrar el Procura  
dor y suplente de Sindico que haya de  
representar á esta corporacion en todos  
los casos ó actos que sean necesarios y que  
la rependa Ley determina, quedando en  
vacos por unanimidad para Regidor  
Sindico D. Miguel Calvo y para su  
plente del mismo á D. Juan Rodriguez  
Malina.

Tambien se nombro por unanimidad  
Regidor Interventor de este Municipio



Julio 69

al Excmo Cabildo de Badajoz

Por ultimo el Ayuntamiento de miá  
mine parece acuerda celebrar los conim  
gos las sesiones ordinarias, y hora de las me  
se de la mañana en invierno y a las ocho  
en el verano.

No habiendo mas asuntos de que tra  
tar se levanto la sesion de que se entiende  
la presente que firman los Excmos conuen  
tos de que yo el Secretario certifico.

Franco, Honrad Pedro del Veyo

Diego Jerez gran<sup>co</sup> Bautista Toribio Galvo  
Sebastian de los Rios Jose y Lola <sup>así qual otro</sup>

Juan Ayragua Andrea Linares

Juan Rodriguez Jose all<sup>a</sup> Capilla

Pedro Sutillo Juan Vindel

Pernigio fernanda

Sesion ordinaria y  
del dia 7 Julio en Montego a suite de Julio  
de mil ochocientos noventa y cinco. En el  
Salon de la casa consuetorial, bajo la Pre



residencia

residencia del Sr. Mateo D. Francisco

D. Juan Alonso

Monse Linares, se reunieron los Sres. Conde

Concejal

padres Cragera, Capilla, de los Rios, Cabos

D. Juan Cragera

D. Miguel, Polo, del Viejo, Cabos D. Hon

D. Jose M. Capilla

bio, Bantista y Ferrer, con objeto de celebrar

D. Sebastian Rios

la sesion ordinaria de este dia, siendo las

D. Miguel Salvo

ocho de la mañana y habiendo unido

D. Jose Polo

sufragio para tomar acuerdos a pesar

D. Pedro del Viejo

de haber ausentado en asistencia los Conde

D. Toribio Salvo

padres que no se citan, el Sr. Presidente se

D. Juan Bantista

claro a buena la sesion publica dando

D. Luis Ferrer

principio por la lectura del acta ante

rior que por hallarla conforme fue a

probada.

Acto seguido la Corporacion

en cumplimiento de cuanto dispone el

articulo sesenta de la vigente Ley mu

cial, de parecer unanime acuerda fijar

en unato el numero de Comisiones perma

ntes en que ha de dividirse el ayun

tamiento, y el de tres el de Concejales que

deben constituir cada una de esas unatos

Comisiones

se nombra

las perma

ntes en que

se dividiese

el Ayuntamiento







62  
Folio 61  
N. 0.209.135

comisiones, excepto la primera que la  
formaran en otro, a la cual se le  
mandaran los asuntos generales siguientes  
Policia Urbana y Rural - Pesos y Me-  
didas e Higiene dentro de la Plaza -  
Hacienda Contabilidad y asuntos del  
P.º - Instruccion Publica y Sani-  
dad. - En quiza se previera al nom-  
bramiento de los S.º que han de desem-  
penar esas y cada una de las expre-  
sar comisiones y verificada la correspon-  
diente votacion se procedio al nom-  
bramiento que dio el siguiente resultado.

Policia Urbana y Rural

D. José Polo Martín

„ Pedro del Viejo Menayo

„ Luis Serra Molina

„ Francisco Bautista Crayora

Pesos y



## Medidas e Higiene dentro de la Plaza

D. Miguel Calvo Coeo

" Pedro Piñella Rodríguez

" Juan Rodríguez Molina

## Hered<sup>ta</sup> Contabilidad y asuntos del Pósito

D. José Capilla Villares

" Toribio Calvo Coeo

" Juan Cragera Cragera

## Y Instrucción Pública y Sanidad

D. Juan Puro Rodríguez

" Sebastián de los Ríos Martín

" Andrés Womer de la Oiva

Seguivamente ta corporacion mia  
namente acuerda prohibir en absoluto  
la extraccion de piedras de las canteras  
que se han formado a las inmediaciones  
del cementerio, a fin de evitar en lo posi-  
ble el peligro, que, en estos tan inmediatos  
a la poblacion y tan frecuentado por los  
vecinos, constituyen los barranos que hoy  
existen con ocasion del permillo a bausones  
con que se les ha permitido el arrancar







+

en la venta de rios y papel suplico con motivo de man  
 era del Nota  
 no al acto  
 de la subar de Junio ultimos para el arriendo a cuenta  
 de de arriendo  
 libre de los derechos del impuesto de consu  
 mo, y el auto levantado por el mismo a  
 dicho auto. Entrados el Ayuntamiento de la  
 prevenida cuenta, de parecer unanime  
 acuerda aprobarla; suponiendo que en su  
 parte de treinta y cinco puestas en un  
 la centenas se habouen a dicho Nota  
 no con cargo al capitulo de imprentas

+

del presupuesto que rige  
 En el acto siguiente, el Ayuntamiento  
 en confirmacion del acuerdo tomado por  
 el mismo en la sesion ordinaria del dia  
 de fijar las horas de Abril del ano proximo pasado, de  
 hora de oficina  
 una en la de fijar las horas de oficina en las  
 dependencias de  
 la Corporacion dependencias del mismo en la forma si  
 guiente. En las utaciones de otros en  
 vierno, de nueve de la mañana a una  
 de la tarde y se ses y media a ocho y un  
 de la noche; y en las de primavera y

Regimen  
 interior de  
 la Corporacion  
 de fijar las  
 horas de oficina  
 una en la de  
 dependencias de  
 la Corporacion







serano de siete a ocho de la mañana y a  
cuatro a seis de la tarde; dedicando las  
dos primeras horas lo mismo en unas que  
en otras estaciones, al despacho del publico.

+  
Empleados  
Se acuerda traer  
a la vista los  
nombramientos  
de los empleados  
del municipio que  
necesitan garantias

A petición del Concejal Sr. Bapi  
ha se acordó: que en la sesion ordinaria  
proxima se traigan a la vista los nom  
bramientos de los empleados del munici  
pio que necesitan garantia a fin de ver  
rarse de si son suficientes a juicio del  
actual Ayuntamiento, las que tienen  
pruebas a responder del fiel cumplimen  
to en sus respectivos cargos.

+  
Empleados  
Se suprime  
la plaza de  
clavero creada  
el 21 de Octubre  
ultimo

Consejo de Ayuntamiento en vir  
ta de que se ha aumentado en numero  
de cuatro las plazas de claveros del cu  
aravo del impuesto, y que por consi  
guiente es innecesaria la plaza era



da por el Ayuntamiento en la sesion  
del veintuno de Octubre del año últi-  
mo para auxiliar a los empleados de  
la Sumintacion de dicho impuesto en  
el pago de liquidos y puros de creos; de pa-  
recer unanime acuerdo en primer estado

+

en hoy mismo.

Contribucion

se autoriza a  
D. Don Martin de

pejos para que  
recaja de la

aja de la Recaja de la Sumintacion de Hain

los recibos de la

justicia Urbana

y puenaria

Y en conformidad la Corporacion  
superior autoriza a D. Don Martin  
Cajajo vecino de Badajoz para que  
recaja de la Sumintacion de Hain  
de la Provincia los recibos de la con-  
tribucion Justicia Urbana y Puenaria  
de esta villa respectivos a quienes con-  
sue comente, y rellene las matrices de  
los mismos.

Por ultimo se dio cuenta de la com-  
pendencia de la semana y el Ayun-  
tamiento queda enterado.

Y no habiendo mas asuntos  
urgentes de que tratar se levantó





Julio 64

to la sesion de que se celebra la presente que firman los tres concejales que han convenido de que yo el secretario certifique.

Alonso Capilla, Andres Venero

Foribio Calvo, Polo Juan Cragua

Juan Nieto Priollo

Viejo Brachista Calvo Priolo

Perez Ramon Fernandez

Sesion ordinaria en el Montijo a catorce de del dia 14 Julio de mil ochocientos noventa

Presidencia y cinco. En el Salon de la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Alonso Alinas, se reunieron los tres concejales Capilla, Venero, Calvo, Foribio, Polo, Nieto, Priollo, Cragua, Viejo, y Pantis, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las ocho de la

- D. Juan Alonso
- Concejales
- D. Juan Maria Capilla
- " Andre Venero
- " Foribio Calvo
- " Polo
- " Juan Nieto
- " Pedro Priollo
- " Juan Cragua
- " Miguel Calvo
- " Pedro del Viejo



manana y habiendo numero suficiente  
para tomar acuerdo a pesar de haber  
menudo su asistencia los señores conceja-  
les que no se iban, el Sr. Presidente se  
claro a vista de la sesion publica dando  
principio por la lectura del acta an-  
terior que por hallarla conforme fue  
aprobada.

+  
Policia

Urbana

Se para a la  
comision sobre  
una m. de  
Juan Con-  
sules, solicitando  
permiso para  
edificar unos por-  
tos en las paredes  
del granero que  
tiene en la calle

debe seguirse se dio cuenta  
de una mitancia que a la corporacion  
dirige D. Juan Gonzalez Mateo de este  
vecinos en la que pide se le autorice  
para edificar dos o tres portos de sosten  
en la fachada del granero que el  
mismo pone al extremo Sur de la calle  
de barrera de esta poblacion y en la au-  
ra denominada de San Antonio, con  
objeto de prestarle apoyo a las paredes  
y evitar la ruina iniciada en el colap-  
so con motivo del constante temporal  
de lluvias sentidas en el invierno ulti-  
mo. Enterado el Ayuntamiento de la  
dicha mitancia, se pararon una







- Folio 68  
N. 0.209.141

como acuerdo que pasa a la Comisión de Policía urbana y rural para que por sus estudios sobre el terreno de la petición que en ella se hace, informe cuanto se le oprimen y parezca, sometiéndolo de nuevo a la Corporación municipal para la resolución definitiva.

El +  
Empleados  
de la aceptación de fidejuro por la Corporación municipal las garantías que tienen como titulos los de este Municipio a quienes se les han exigido

Seguidamente y en virtud de lo que se acordó en la sesión anterior, se dio cuenta con los oportunos antecedentes, a la vista de la ley y forma en que tienen como titulos sus respectivas garantías los empleados de este municipio D. Alonso Carrero, D. Miguel de Hoy y Don Eduardo Pomer Corchero, que vienen desempeñando respectivamente los cargos de Comisario del movimiento de consumo



mos, Depositarios de fondos municipales  
y Expendidos de acudir personalmen-  
tos que por su carácter de recaudato-  
res y á responder de los fondos que  
manejan son los obligados á constituir  
fiador. Entiendo de lo mismo á  
los ahogados anteriores y en vista de  
que los Jues que en concepto de fiado-  
res personales responsables vienen ga-  
rantizando a los tres empleados referi-  
dos son personas de buena posición, con  
suficientes bienes conocidos para asse-  
rar el compromiso que tienen contra-  
do, y de notoria integridad y honrada,  
de parecer unánime acorda aceptar en  
ta clase de garantías en la forma en  
que vienen constituidas.

Caja de  
ciudadales  
de acuerdo  
adquirir una

Enquien el Sr. Presidente ha  
usado de la palabra manifestando  
que al hacerse cargo de la Al-







Julio 66

+  
custodiar e  
los fondos mun  
cipales. ---

custodia e  
 los fondos mun  
 cipales. ---

ja donde se depositan los fondos se  
 este municipio, sobre no ajustarse exa  
 ctamente a lo dispuesto en la vigente  
 Ley municipal, es a manera, de obra  
 construcción, y se halla tan deteriorada  
 que no ofreciendo seguridades puede con  
 siderarse inservible para el objeto a  
 que viene destinada, y en tal sentido  
 lo hace presente a la Corporación  
 por si cree oportuno tomar alguna  
 providencia sobre el particular. En e  
 caso el Ayuntamiento de lo expues  
 to por la Presidencia, mancomunada  
 acuerda adquirir una caja de hierro  
 con sus llaves para custodiar los fon  
 dos de este municipio, cuyo coste sea  
 sufragado por estos y con cargo al capi  
 tulo de imprentas del presupuesto

+  
lo que rige.

Acto seguido la Cor.



+  
 partes poracion de parecer unanime a  
 se acuerda exponer al p  
 blicos para su reclamaciones  
 de agravios los de las contribuciones  
 Urbanas y Rústicas de la Urbana, se expongan al  
 publicos por el termino que la Ley  
 señala con objeto de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan  
 hacer las reclamaciones que consideren  
 pertinentes por error en la aplicacion  
 del tanto por ciento.

+  
 Policia Rural  
 se acuerda que la provision del  
 ramos practi  
 que en reunion  
 cimientos en los  
 Hornos de fabri  
 car sejas, y la  
 oillos para en  
 errare o si sus  
 oenos enmpla  
 con las condic  
 un sila union

ay  
 Inconteniente de Ayuntamiento  
 en vista de los notorios abusos que  
 vienen cometiendo por los dueños de los  
 hornos de fabricar sejas y ladrillos  
 existentes en este termino al hacer la  
 extraccion de tierras que seoran a dicho  
 fabricacion, de parecer unanime a  
 da: que la provision de policia urba  
 na y rural estubo las condiciones a  
 que han de ajustarse en sus operaciones







Folio 67  
N. 0.209.142

dichos hacendados y vean si cumplen  
o no con ellas, informando de punto  
al Ayuntamiento cuando se les ocurra  
sobre el particular.

+  
Consumos  
Se acuerda  
que la Comi-  
sion de  
impuestos por  
este cabildo  
mala de la re-  
sion del mpto

A propuesta del concejal Sr.  
Pineda el Ayuntamiento de unani-  
me parecer acordó que por el Comi-  
sionador de consumos de esta villa se  
faciliten a la Corporacion cabildo mala  
de la recondicion que se obte-  
ga por dicha dependencia, expresion  
de las cantidades que correspondan a ca-  
sa concepto que se le facilite a los  
efectos de la guerra armada copia de  
las ordenanzas municipales, a fin  
de que conociendo con exactitud las  
puntas por las mismas castigadas,  
puedan denunciarse con oportunitad



a la autoridad encargada de congejar

los. Acto seguido de Symon Antonio

Empleado de parecer maxime averse admitir  
se admita la  
renuncia que  
fundada en un  
mal estado de  
salud presento  
el orden de  
la Hermandad  
de Blas  
Cruz Polo

a Blas Cruz Polo la renuncia, que, por  
sancionada en un delirio estado de salud, por  
santa del cargo de ordenanza de la Hermandad  
del Impuesto de consumos, se

intermunicio que viene desempeñando, y  
nombrar para que le reemplaze con

el caracter de interino a Venenoso Lo

per el forno de esta villa, cuyo

servicio tendrá el mismo número de años que en

anterior que en el que se le figura en

plantilla a dicha plaza.

Empleado de parecer maxime averse admitir  
se admita la  
renuncia que  
fundada en un  
mal estado de  
salud presento  
el orden de  
la Hermandad  
de Blas  
Cruz Polo

En virtud de la necesidad expresada por el

ordenamiento de consumos de esta villa

de la orden del municipio según oficio de que se ha dado

lectura, de parecer maxime averse

comentar con una plaza mas la plan

tilla de labores del reguaro del in

puerto de consumos de esta villa inter





Julio 68

Para surtir la temporada de suscripciones  
reales, la cual se disputará el mismo ha  
ber o sea que las existentes.

Por ultimo se dio cuenta de la comprou  
sencia de la semana y el siguiente  
momento quedo enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesion de que  
se dio cuenta y se firmaron los  
tres que han concurrido de que y el  
Secretario certifico.

Francisco Moreno

Pineda

Golo

Foribio Cabro

Viejo

Pico

Puillo

Cabro

Tuney

Chayilla

Bautista

Ramiro fernandez

Arguera

Sesion ordinaria en Montijo a veintinueve de  
del dia 21 Julio de mil ochocientos noventa

Presidencia y firma en el salon de la casa comunitaria  
de Francisco Moreno a las seis se reunieron



iales.

D. Toribio Calvo  
Juan Rodriguez  
Pascual del Viejo  
Sebastian Pios  
Juan Pinos  
Miguel Calvo  
Don M<sup>a</sup> Capilla

Los Sres. Concejales Capilla, Calvo  
D. Toribio, Rodriguez, del Viejo, de los  
Pios, Pinos y Calvo a D. Miguel, con el  
feto de celebrar la sesion ordinaria de este  
dia, siendo las ocho de la manana y ha  
biendo numero suficiente para tomar  
acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta  
la sesion publica con los principios por  
la lectura del acta anterior que por ha  
llarba conforme fue aprobada.

+

Policia  
Urbana

Se autoriza a  
D. Maximo Pios  
para que recorra en la que solicita la competente  
figue la parte  
fachada o un  
casa sita en la  
calle de Anos

Acto seguido se dio cuenta de  
una instancia que a la Corporacion dice  
de D. Roberto Tomas Calderon decutor de  
para que recorra en la que solicita la competente  
figue la parte  
fachada o un  
casa sita en la  
calle de Anos de esta poblacion. Entera  
so el Ayuntamiento de la referida sol  
licitud, previo informe de la Comision de  
Policia Urbana que emitió en el acta  
de fecha unanime acuerdo conceder  
la autorizacion que pide el referido Sr. Pinos







Julio 69

N. 0.209.143

para reedificar la pared de la fachada de su casa, cuya obra ha de ejecutarse con arreglo al plano formado por el Sr. D. Francisco Abadillo encargado de la misma ya probado por la expresada comision.

Policia Urbana

de comese por mis a Juan Gonzalez Mateo para que cons truya muro por ser en las par ces del granero que posee en la acera de San Antonio

Encargada se vio conseruimento del informe emitido por la Comision de Policia urbana y rural sobre la peti cion que tiene hecha Juan Gonzalez Mateo de estos vecinos para que se le conceda permiso con el fin de edificar un muro de sosten en los extremos. Este muro del granero que posee en la acera de San Antonio, en el que manifiesta la expresada comision, que no ser inco nvenientes que se opongan a la referida peticion antes al contrario intencio en no ser del interesado y en tal concepto debe exigirse que construya provisional



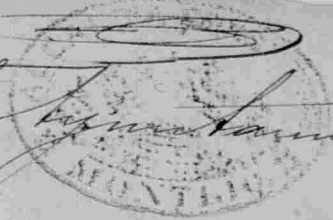
mente los abusos por ser no solo pa-  
ra evitar los perjuicios que algunos  
pueden ocasionar la ruina del edificio,  
sino con objeto de hacer desaparecer el  
peligro que hoy existe para los tran-  
sectos y vecinos contiguos. Enterado el  
Ayuntamiento del prectado informe  
lo hizo muy expreso en consecuencia de ma-  
nifestar conformidad de veras autorizar al  
mencionado D. Juan Gonzalez Mateo pa-  
ra que construya en el granero y estremo  
que se sitúan los tres portes de cantería que  
precisa para sostener el edificio, cuya con-  
cesion se haue provisionalmente y hasta  
tanto que ocupado el granero procura  
a reconstruirlo nuevamente, sin que este pla-  
no pueda prolongarse por mas de dos  
años, transcurridos los cuales, el Ayunta-  
miento sin otro aviso procederá a cerrar  
los portes y el edificio a cuenta del refe-  
rido dueño D. Gonzalez.

Sequi





+  
Consumos  
de amplia el pla  
zo para la adm  
sion de los concien  
tos particulares  
que solicitan estos  
señores



Folio 70

El presente de la Diputación Provincial de Badajoz se acuerda  
unánime acuerda ampliar hasta el  
día treinta del que rige el plazo con  
vicio para la admision de los concien  
tos particulares por consumos que se solici  
ten.

+  
Beneficencia  
Se aprueba  
la lista de los  
pobres que ha  
de regir en el cor  
riente año econo  
mico

Enquinta por la Comision  
cargada al efecto se vio conveniente  
de tener ultimada la lista de Benefi  
cencia que ha de regir en el estajo  
eico economico actual, cuyo trabajo a  
firmar se ha verlo hecho con la mayor e  
quidad y un equisito cuidado a fin de  
no incluir mas familias que aquellas  
que realmente son pobres y se encuen  
tran impropiables por su edad, estado  
o impedimento fisico para poder pagar  
de su pecunia el Mero y Botica, no ha  
previsto menor, atendiendo a ser regular  
de equidad y justicia, de aumentar con  
venciente individuos o familias mas la



lista que venia formada del año anterior

constando por consiguiente la que pre-  
sentan a la aprobacion de ciento cincuen-  
ta acogidos. Entrado el Ayuntamiento  
de la referida villa, teniendo en cuenta  
la raridad que para aumentar el  
numero de los pobos en ella comprendi-  
do ha tenido la comision encargada de  
confecionarla, y en vista de que al ter-  
minar el primer del mes proximo el con-  
trato por iguales que se tiene celebrado con  
los farmacuticos y tener que celebrar otro  
nuevo para la villa tambien la variacion  
en arriendo efectuada, sin que tal ver-  
sea muy honeroso para los fondos muni-  
cipales, de parecer unanime acuerdo a  
probar la referida <sup>pateta</sup> tal y como se enuen-  
tra confecionada, disponiendo que se se-  
ponga al publico por terminos de  
sete dias para resolver las reclama-  
ciones que contra la misma puedan  
interponerse.

Jam







Lote 71  
N. 0.209.145

Consumos  
Se dio conser-  
vacion obtenida  
durante el ejer-  
cicio como últi-  
mo en la comen-  
del impendio.

bien se dio conocimiento del estado de  
cultivos por el suministrador del impendio  
to de consumo de este municipio, se la re-  
causacion obtenida en la dependencia a  
m cargo por los señores el numeracion  
impendio, durante el ejercicio económico  
último de mil ochocientos noventa y  
una de cuenta y cinco, y la bofopre-  
cion se dio por enterada.

Por último, se dio cuenta de la comen-  
provincia de la semana y de la siguiente  
momento que se enterado.

Y no habiendo mas asuntos in-  
gantes de que tratar se levantó la  
sesion de que se entienda la presente  
que firman los señores comenentados  
que yo el Secretario certifico. Dada en la sala

F. Alonso

P. Yolo

segun las firmas



Carlos Rodríguez

Puñilla

Forbis Calvo

Viejo

Capilla

Calvo

Viejo

Remigio Fernando

Sesion ordinaria en Montijo a veintiocho del dia 28 Julio de Julio de mil ochocientos

Presidencia noventa y uno. En el salon de la casa

Juan P. Consistorial, bajo la Presidencia del Sr

Concejales Cent. Primero de Alcalde D. Juan

D. Sr. Polo P. Rodríguez por indisposicion del

Sebastian Rio propietario, se reunieron los Sres. con

Miguel Calvo cejales Polo, del Sr. Rio, Calvo D. Forbis,

Pedro Puñilla Calvo D. Miguel, Puñilla, del Viejo, Don

Juan M. y Capilla, con objeto de celebrar

la sesion ordinaria de este dia, si eno ha

sido de la mañana, hora señalada al

efecto y habiendo un numero suficiente

para tomar acuerdo el Sr. Presidente

declaró abierta la sesion publica

en principio por la lectura del





Julio 72

Acta anterior que por hallarla con  
forme fue aprobada

Consumos  
de diez conve  
niente se ha  
por decreto  
la Hacienda de  
ochos mil y quin  
se pagaron de  
mas por el impo  
de consumos

Acto seguido se dio cuenta de un  
por decreto de la Hacienda de este munici  
pio y entregadas en la ciudad del Pavo  
de España en Badajoz por cuenta de  
D. Vicente Pinar banquero de esta villa impo  
der de unyo de se encuentran hoy a diez  
porcion del Ayuntamiento, los ochos  
mil seiscientos noventa y una peseta se  
venta y cinco centimos que se obtuvieron  
de baja en el impo de consumos de este  
ejercicio económico de mil ochocientos no  
venta y uno a noventa y dos, y que  
se pagaron de mas, en virtud de recla  
macion interalada por la anterior cor  
poracion municipal, cuya desobediencia  
ha sido cuestionada por el agente de  
Madrid D. Anibal Ojeda encargado al  
efecto. El Ayuntamiento quedo instruido  
y se puso que el Sr. Presidente oreme en un  
oportuno, a fin de que se marcan el



suministro de la expresada suma, previo  
decreto que de ella hará del importe a  
los honorarios que al referido agente Sr  
Olea se le fijaron, por el Ayuntamiento  
to que le encarga dicho servicio, en la  
do tomada en la sesion ordinaria del dia  
tre de Junio del año anterior, y que se han  
abonados, segun se dice en un mismo auto  
o, tan pronto como se consiguen las  
racion abulida.

+  
Beneficencia  
de sus presentas  
de no haber  
presentas re  
clamacion de  
ninguna que  
contra la lita  
expuesta al p  
blis - - -

Tambien se dio consentimiento de no  
haber presentas reclamaciones de nin  
gun genero contra la lita de Beneficencia  
que con tal objeto ha estado expues  
ta al publico por termino de siete dias;  
y tal sentido el Ayuntamiento ha apr  
bo definitivamente para que siga en  
cance el actual ejercicio economicos de  
mil ochocientos noventa y cinco a noventa  
y seis.

+  
Beneficencia  
de distribuye

Enquinta el Ayuntamiento en  
virtud de haber aumentado en numero  
de las familias pobres que en





Johio 43  
N. 0.209.146

+  
inter ramos entre  
los Medicos Titu  
lares

esta poblacion se consideran con respecto  
a que se le facilite la asistencia de los  
quirurgica Farmaceutica a supensas de estos  
fondos municipales y que por tanto se han  
incluido en la lista de Beneficencia que  
ha de regir durante el actual ejercicio eco  
nómico, para á ocuparse en hacer la distri  
bucion del servicio que en este ramo corres  
ponde á los tres Medicos Comunes Titu  
lares que hoy tiene el municipio; y toman  
do en consideracion el contrato celebrado con  
ellos y cada uno de ellos, el Ayuntamiento  
municipio de parecer maximo acordada dice  
de inter distribitor la referida lista de Be  
neficiarias, encargados del primero que  
se comprometa de cuanto de sus nuevas fa  
milias, al cubrir las mas modestas. De Ma  
nuel Suarez Casco y del segundo y ter



que comprendieran centimos cada  
uno de las empuenta restantes á los Srs  
D. Francisco Mangora y D. Wariu San  
te respectivamente, haciendose cargo de  
mas estos dos ultimos, de auxiliar al Pro  
gado municipal y al Ayuntamiento  
en los casos especiales que necesitaren de  
la ciencia Hebrea y para ello fueren  
llamados, asi en el tambien de visitar,  
atendiendo, los enfermos que se ocupan  
en el Hospital de esta villa y a los que  
sin estarlo se le hubiere parado por u  
ta Hebraica la orden de ingreso en di  
cho asilo.

+  
Beneficio  
de las conase  
uignacion para  
la lactancia de  
mis hijos á pan  
inos Moises y Juan  
y Juan

Seguivamente la corporacion  
de padres unánime acuerda conceder á  
Francisco Moros Vener y Juan Luis Po  
origuer Capilla morados en las calles  
del Consejo y Pasajero, las auignaciones  
de siete perlas empuenta centimos men  
uales á cada uno para que con ellas  
atendan á la lactancia de sus respu





Los hijos Sebastian y Juan, en sus  
asignaciones, en vista de la necesidad que  
les apremia, emperaran a disfrutar  
desde el día primero del que rige.

+  
Seguros

Se autoriza  
al Sr. Alcalde  
para que acuerde  
con la Compañía de Seguros La Pala  
que ocupaba hoy  
la oficina pública de ramos y la banca  
consistorial con todas sus dependencias  
ancijas; disponiendo que el importe de  
la primera prima se satisfaga con car-  
go al capítulo de suprevividos del pre-  
sente presupuesto que rige hasta que al for-  
marse el ordinario del ejercicio economi-  
co próximo se haga la consignación  
especial para este servicio.

También se acordó por unanimidad  
autorizar al Sr. Alcalde Presidente pa-  
ra que en nombre y representación de  
este Ayuntamiento acuerde de nuevo  
con la Compañía de Seguros La Pala  
"La Insurance", el edificio que ocupa hoy  
la oficina pública de ramos y la banca  
consistorial con todas sus dependencias  
ancijas; disponiendo que el importe de  
la primera prima se satisfaga con car-  
go al capítulo de suprevividos del pre-  
sente presupuesto que rige hasta que al for-  
marse el ordinario del ejercicio economi-  
co próximo se haga la consignación  
especial para este servicio.

+  
Beneficencia

Se acuerda  
que el día treinta y uno del que rige ter-

Acto seguido el Sr. Presidente  
haviendo oído de la palabra manifiesto:  
que el día treinta y uno del que rige ter-



centos de  
Hermenegildo Pan  
teta y D. Manuel  
Comite de Represen  
tante en la P<sup>ta</sup> de  
D. Hipolito Cragera  
las iguales o las  
cientos cincuenta  
familias pobres  
incluidas en la  
lista de Benef<sup>ic</sup>  
que ha origin  
en el convento  
año 1800, cuyo  
convento suere  
por termin  
de dos años---

mina el contrato que este Ayuntamiento  
tiene celebrados con los Farmaceuticos D.  
Hermenegildo Panteta y D. Manuel  
Comite como en representacion de la P<sup>ta</sup>  
de D. Hipolito Cragera, por el que iguales  
son dichos Senores para el suministro de  
medicinas a las cien familias pobres que  
seman compradas en la lista de Bene  
ficiencia, y que con objeto de que para  
el citado dia pueda tenerse renovado el con  
trato y designado a los Farmaceuticos  
que en esa fecha puedan facilitar se  
las medicinas en caso de que la Corpo  
racion o los que hoy vienen encargados  
de prestar un servicio no les convinieren con  
tinuar, lo remeto a los S<sup>res</sup> presentes  
a fin de que con la autentacion debida  
puedan tomar la resolucion que sean  
mas acertada. El Ayuntamiento lo  
manda en consideracion lo expuesto por  
la Presidencia y en vista de la necesidad  
de renovar el contrato mencionado, no han







76  
N. 0.209.148

solo por que el dia treinta y uno del que  
rige terminan los ses años de su duracion,  
sino por haber aumentado ademas en nu-  
mero de cincuenta las familias que se man-  
comprendidas en la lista y que fueron  
objeto del expresado contrato, dispuso  
convenir de nuevo por iguales tambien  
las ciento cincuenta que hoy figuran  
en la recientemente formada, y al efecto  
fizo comparecer á su presencia á los  
procuradores D. Juan Antonio, D. Hermene-  
gildo Bautista y D. Manuel Comte-  
cano, los cuales enterados del objeto de la  
llamada manifestaron estar conformes  
y dispuestos á admitir las iguales que  
se le ofrecieren, y hechas varias proposicio-  
nes por una y otra parte por fin se convi-



no y de Ayuntamiento manifiestamente a  
curra: igualar con los repetidos Farma  
centos, Cantuta y Bonete, por termino de  
dos años las cento cincuenta familias, po  
los incluidos en la lista de Beneficencia  
aprobada ya definitivamente, en cargo  
por cada una, de uno de los dos sitios,  
en que para este servicio solamente se  
considera dividida la poblacion, que com  
prenden setenta y cinco acogidos ó sea la  
mitad de los que figuran en aquella,  
por la cantidad anual de seis picetas cin  
cuenta centimos por familia, con sujecion  
á las clausulas ó condiciones, generales en  
tablicas por la costumbre en la locali  
dad para los demas vecinos y las especiales  
siguientes. Primera, este contrato como  
queda dicho se verifica por termino de dos  
años que empiezan á regir el día pri  
mero del inmediato mes de agosto, para





70 bis 76

enga fecha se investigaron a los D<sup>os</sup> Far  
mauticos, la lista del distrito que res  
pectivamente se le senal, y terminara el  
treinta y uno de Julio de mil ochocientos  
noventa y siete, pero se entendera prorogarse  
por otros dos años, mas si llegada la fecha  
de su terminacion no se hubiese intentado su  
renovacion o la celebracion de otros nuevos con  
los mismos u otros Farmaceuticos, por cual  
quiera de las partes contratantes. Se  
quenda, el Ayuntamiento se reserva el  
recht de variar anualmente las listas pri  
mitivas, pero si aumentan el numero o  
acogidos que hoy existen se consideraran  
iguales al mismo precio que las demas,  
pagando por separado, a los precios ordina  
rios o de tarifa, las medicinas que la Cor  
poracion acuerde suministrar a individuos  
no comprendidos en las mencionadas listas  
cuyo importe se especificara en las con  
diciones que los D<sup>os</sup> Farmaceuticos



han de presentar oportunamente; y Ter  
 cera, las medicinas que precisen los enfer  
 mos que se acojan en el Hospital mu  
 nicipal quedan comprendidas en las cien  
 to cincuenta iguales, siempre que fueren  
 forasteros, para cuyo suministro se pon  
 dran de acuerdo entre sí los Tres Sarna  
 mentos. Se aceptaron por estos las expe  
 sasas clausulas en todas sus partes, a  
 ojúenos firmen á continuación de este  
 acta en prueba de conformidad y como  
 garantía del contrato.

Se divide la po  
 blacion en tres  
 secciones para  
 el nombramiento  
 de los oca  
 les que han de  
 constituir la  
 que ha de fun  
 cionar en el  
 corriente año  
 económico -

Enuguina el Sr. Presidente  
 hacienso uso de la palabra manifiesto:  
 que consideramos llegada la epoca de  
 iniciar el supuento para el nombramiento  
 de la Junta municipal que há de  
 regir en esta villa durante el ejercicio co  
 munitario comente, en los terminos que pre  
 scribe la vigente Ley municipal, servicio  
 que a de han perentoria necesidad en







Julio 77  
N. 0.209.149

plimentario por cuanto antes de fi-  
nar el comente me debe publicarse la  
formacion de secciones, lo hace presente a  
la Corporacion por viene oportuno ocupar  
se del asunto. Enterados el Ayuntamiento  
de lo expuesto por la Presidencia y en vista  
de lo que dispone el capitulo tercero de  
la referida Ley procedio a cumplimentar  
lo en todas sus partes, y a efectos de tener  
lo presente que la forma contributiva  
entre los vecinos de la poblacion se manifi-  
esta en un punto que no existe ni un solo ramo  
municipal que por su importancia pueda  
formar seccion separadamente, de parecer  
unanimemente venirse dividir la poblacion en  
secciones por calles. Y teniendo en cuenta  
que no ha de ser menor el numero de estas  
que el de la tercera parte de los concejales



de que debe componer el Ayuntamiento  
to; siendo este el de cuatro se ocupen designar  
unas cinco secciones, cada una de las cua  
las nombrará los vocales que les correspon  
dan con arreglo a la contribucion  
que vienen satisfaciendo y que se com  
pondran de las calles que a continua  
cion se determinan Seccion primera  
la constituiran las calles de triba, San  
Lana, Nueva, San Gregorio y Morino Vie  
to que nombrará tres vocales. Seccion se  
gunda las de Mendez Villar, e Hinos, Pa  
pai y Pomas y nombrará otros tres vocales  
Seccion tercera las de Merisa e Hinos, Ma  
meda Pero y San Antonio que elegirá tam  
bien tres vocales. Seccion cuarta, las de  
Barriera con Barbano, Pinar, Canal,  
Plaza y Barrera que nombrará otros tres  
vocales y la Seccion quinta las de  
Bacajon, Pimela, Valle, Conde, Marti  
res, Iglesia, Hinos Leras y Anador Pinar  
que elegirá los correspondientes; disponiendo.





Julio 18

que la anterior se publique en la forma y por el termino que la Ley previene.

Por ultimo se dio cuenta de la com. p.romocion de la semana y el siguiente momento quedo enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que se cubren la presente que firman los Sr. que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Juan Pineda

Jota Gery

[Signature]

Calvo

Buillo

Agun. Comite

Her. de Mantilla

Peregrino Fernandez

Sesion ordinaria del dia de agosto En Montijo a cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Presidencia

Juan de Alonzo

Concejal

Los señores Alonzo y Alinas se reunieron los Sr.

D. Juan Polo  
 D. Juan M. Capilla  
 D. Antonio Calvo  
 D. Andres M. Mera  
 D. Pedro Puilla  
 D. Juan Rodriguez  
 D. Miguel Calvo

Concejales, Mera, Polo, Capilla, Calvo  
 Corbis, Mera, Puilla, Rodriguez y Calvo  
 D. Miguel, con objeto de celebrar la sesion  
 ordinaria de este dia; siendo las ocho de  
 la mañana y habiendo numero suficien  
 te para tomar acuerdos apesar de ha  
 berse ausentado en ausencia los señores  
 Concejales que no se citan, el Sr. Presion  
 se declaró abierta la sesion pública con  
 do principio por la lectura del acta an  
 terior que por hallarla conforme fué  
 aprobada

+  
 P  
 Policia  
 rural  
 Se acuerda pa  
 sar a informe  
 de la comision  
 del ramo una  
 instancia de Fran  
 cisco Lopez Qui  
 jivientos auto  
 rizacion para  
 construir un  
 horno de fabri  
 car ladrillos en  
 las inmediacio

Acto seguido se dio cuenta  
 de una instancia que al Ayuntamiento  
 dirige Francisco Lopez Quijivientos vecino,  
 en la que solicita el competente permiso  
 para construir un horno de fabricar la  
 orillos y tejas en el espacio de egido anexo  
 ro que existe en las inmediaciones de la her  
 ra de los Puyos y al extremo Oeste de la  
 misma. Enterado el Ayuntamiento de





Julio 79  
N. 0.443.054

+  
de los señores

la referida instancia de parecer unánime  
acuerda que para informe de la Comi-  
sion de policía urbana y rural para que  
previo estudio de la petición que en ella  
se hace informe como era conveniente en  
su particular.

+  
Policia  
Urbana  
se acuerda  
variar la re-  
tutacion de  
varias calles

Enguisa el Sr. Presidente haciendo un  
uso de la palabra manifiesto que son tan  
raros y extraordinarios los nombres con que  
se distinguen y ocurren rotuladas varias  
calle de la poblacion, que juzgando con  
el buen sentido en masa se ajustan a las  
disposiciones que rigen sobre la materia,  
puesto que no conmemoran ningun hecho  
importante de nuestra historia patria.  
En tal caso y siendo de la competen-  
cia de los Ayuntamientos como materia



de policia urbana, la rotacion y numeracion de las calles y plazas, lo han presentado a los Tres Concejales por si creen oportuno ocuparse del particular. En esta causa la Corporacion de lo expuesto por el Sr. Presidente y tomandolo en consideracion de parecer unanime a acuerdo van a nombre de las calles que hoy se denominan Pomas, Papias, e hinos y barul, por los de Abauas de Pomas, Lopez de Ayala, Roman Cortes y Bravo Murillo respectivamente; disponiendo que al introducir esta variacion se tenga en cuenta las reglas que establecieron la Real Cedula de reintegracion de Sevilla de mil ochocientos treinta.

## Donaciones

La reunion de  
reclamacion o  
oficio de los  
proyectos de la  
Debera del ten  
cinar que se  
de hizo ante

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Presidente expuso que por los documentos que existen en este archivo municipal ha podido enterarse de que algunas personas de esta Villa han Debera del teniente del Camonal y Legajo del Cuimar de



Johis 80



por el compra  
or a esclavos  
ca y del Camus  
mal al ceser  
la repues á e  
tos vecinos

...por el compra  
...or a esclavos  
...ca y del Camus  
...mal al ceser  
...la repues á e  
...tos vecinos  
...en virtud de las leyes de desamortiza  
...ion, lo hicieron con la condicion expresa  
...que se impusieron el remanente que se ha  
...cedio D. Cipriano Pinedo Salguero de que  
...manera satisfichos los diez plaros en me  
...sura en que debia pagarse el importe o  
...dicha compra y satisfichos todos los ga  
...ros que esta pudiera originar el sobrante  
...de los productos de la segunda de referi  
...das fincas se destinaria á aliviar la par  
...tida de Instruccion publica del puen  
...to de este municipio apareciendo como dona  
...cion hecha por estos vecinos, y que termina  
...das todas las operaciones, la administracion  
...de los productos del repubico egio seria de  
...ejecutamiento asociado de los vecinos en  
...quienes estuvieren representadas las tres ca  
...tegorias de clava mediana e infima pe  
...sion de contribuyentes, cesando por conse  
...cuencia en las funciones que se le me



mendaron la comision administrativa que  
para en el intertanto quedo a potestad  
en dicha escritura. Fue por esos mismos an  
tescentos ha averiguado tambien que con  
chivos de pagar todos los gastos y res  
ponsabilidades de la repetida compra  
ha quedado un sobrante de dos mil e  
senta y cinco pesetas cincuenta y un cen  
tinos, cuya suma segun se ve en el li  
bro de caja que llevava la expresada co  
mision quedaba a disposicion del ex  
cmo. Ayuntamiento. A pesar de esas prevenciones  
han firmantes de la escritura, que desor  
lugo han debidos reputar, segun noticias  
ingenuas de origen particular, la comi  
sion aludida en vez de cumplirlos  
haciendo entrega a esta Corporacion del  
repetido sobrante y de la administra  
cion de los productos subsecivos, para  
cuyo ingreso existe consignacion especial





N. 0.443.057

Julio 81  
L. D.



en el presupuesto de este ejercicio anterior  
ha concurrido a varios tratamientos de la  
Dehesa del Camonal, y en union de ellos  
y de algunos concejales que concurren  
con caracter particular, por si y ante si, ante  
quienes dichos que no adquirieron, han  
nombrado una nueva comision que en  
cargandose de sus y otros intereses los man-  
ta pura y exclusivamente en el mejoramien-  
to del mencionado Egido; disposicion que con-  
siguaron en un acta Notarial levantada  
al efecto. Y como el Ayuntamiento por  
su caracter de administrador de los fon-  
dos del municipio, de cuyo erario debe for-  
mar parte la donacion de los productos  
del Egido, no tan solo no debe consentir el  
que se le mermen dichos, tan legitima



mente adquiridos sino que por lo contrario  
tiene la obligacion ineludible de restituir  
y conservar los que a su administracion se le  
hayan confiado, y que el hecho de tolerar  
que unos enantos particulares sin titulo  
que los autorice y de una manera ofensiva  
les prive del donativo que se le hizo por per-  
sona con derecho y capacidad juridica pa-  
ra ello, constituiria una funible infraccion  
de lo prescrito en el numero quinto del ar-  
ticulo setenta y tres de la vigente Ley  
municipal, lo pone en conocimiento de la  
corporacion a fin de que si lo tiene a  
bien pueda tomar la resolucion que  
estime conveniente. Enteraso el ayun-  
tamiento de lo expuesto por la Presidencia  
y tomados en consideracion, visto lo  
antecedente que en su expresion abuse, en  
pues de una larga y razonada discusion  
de parer unanime acordó: Que se recha







Folio 82

me de oficio á las Comisiones Administrativas  
de las Diputaciones del Cambray y Egiso del  
Cenmar de este termino que debio estar  
en sus funciones al terminarse el pago del  
decimo plazo en el noveno año del impor-  
te de las mismas, para que con arreglo  
á lo estatuido en las Decretos de la tercera  
á la sétima inclusive de la aventura se  
adquisicion de ambas fincas haga inme-  
diata entrega á este municipio del soban-  
te del producto obtenido de la segunda ven-  
tura de las mismas los expresados nueve a-  
ños y seis meses de él todo los gastos y respon-  
sabilidades de la repetida adquisicion, con-  
firiendo facultades al Sr. Alcalde para  
que en un caso intable en nombre y represen-  
tacion del Ayuntamiento todo las acuo-  
nes que correspondan incluso la Judicial  
si fueren precisas hasta conseguir el ingreso  
de una cantidad en areas municipales



disposiciones que dese luego o mediante  
de los fundamentos de las contribuciones  
de los productos del propio alivio.

+

Pagos  
de cuenta de  
del importe  
del material  
de oficina que  
ha facultado  
para este fin  
cipio, se en esta  
blecimientos co  
mercio de Manuel  
Ramos

En seguida se aprobó la cuenta  
y factura que presenta el comerciante  
Manuel Ramos de los efectos de su  
oficina que ha facultado de su establecimiento  
para este fin para el servicio de las oficinas de esta  
corporación, disponiendo que su importe  
de cuarenta y seis reales cincuenta y siete  
centimos se le abonen a dicho Sr. con  
cargo al capítulo y artículos correspondientes  
del presupuesto del ejercicio hoy  
en ampliaci6n a cuya fecha concurre  
se la adquisici6n.

+

Obras Pu  
blicas

se acuerda que  
entran la de  
paracion del  
incipio que a  
carga la brevedad

Seguidamente la corporaci6n se  
para el manifiesto acuerdo ejecutor de  
se acuerda que se  
para la brevedad publica de unos de  
ta poblacion, y al efecto dispono que  
al maestro alarife Ger6nimo







Haberas para que forme el presupuesto de las minimas con arreglo al proyecto que con su acuerdo y se acuerde con la Junta local de Instruccion Primaria ha requerido la Comision de Policia en su informe, sometiendose despues uno y otro a la resolucion de la Junta

Se le concede al Sr. Alcalde la que pida un mes para atender al restablecimiento de su salud

Tambien acordó el Ayuntamiento conceder licencia para ausentarse de la poblacion por todo el comite de al Sr. Alcalde Perisomb y Fran<sup>co</sup> Alcaide, con el fin de que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Por ultimo se dio cuenta de la comparencia de la semana y el Ayuntamiento quedo enterado.

no habiense mas asuntos de que tra-  
zar se levanto la sesion de que se co-  
nense la presente que firman los  
tres Concejales que han concurrido a  
que yo el Secretario certifico

Alonso Juan Pineda

Capitula

Polo

Calvo

Morey

Viejo

Alvarez

Rodriguez

Calvo

Pucilla

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria

del dia 11 de Agosto

Presidencia

D. Juan Pineda

Concejal

D. Jose Polo

D. Manuel Capilla

D. Pedro del Viejo

En el Montijo a once de Agosto  
de mil ochocientos noventa y cinco. En el cabu-  
de la casa consistorial, bajo la Presidencia del  
Sr. Teniente Primero de Alcalde D. Juan  
Pineda Rodriguez, encargado en la jurisdic-  
cion por estar disfrutando licencia el Pro-  
prietario, se reunieron los tres concejales, D. Ma-  
nuel Capilla y del Viejo con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria de este dia, siendo las  
ocho de la mañana y no habiendo ningu-  
no siguiente para tomar acuerdos el





Jolo 84

El Sr. Presidente declaró la sesion venida de que se abiere la presente que firman los Srs. Concejales que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Primer Jolo Vago

Casquilla

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria en Montijo a diez y ocho de del dia 18 de agosto de mil ochocientos noventa y cinco en el salon de la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Montijo D. Juan Pardo Rodriguez, encargado en la jurisdiccion por estar en ausencia el propietario, se reunieron los Srs. Concejales Bantista, Polo, Luis, Toribio, Cabro, Miguel, Pedro del Viejo y Juan Rodriguez con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo las ocho de la mañana y habiendo sumo no suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion por

shia dando principio por la lectura  
del acta anterior que por hallarse  
conforme fue aprobada

+  
Juntas

Se nombran en virtud de lo que hoy a el día señalado  
por sorteo los  
vocales de la  
que han de  
constituir la  
que rija en el  
actual año es  
nombrados

Acto seguido de Ayuntamiento  
para la designacion por sorteo de los cuatro  
que han de contribuir que deben ejercer el cargo  
de vocales asociados de la Junta municipal  
de esta villa durante el corriente año econó-  
mico de mil ochocientos noventa y cinco a  
noventa y seis; y debiendo quedar consti-  
tuida dicha Junta dentro del mes actual  
según prescribe el artículo sesenta y ocho  
de la regencia de municipal, sin levantar  
mandado para comparecer de la operacion ex-  
probrada, conignando previamente que el  
acto ha sido anunciado con mas de dos dias  
de antelacion, lo cual se ha repetido esta  
manana con mas de una hora por el  
que de campana de la casa consistorial;  
y a tenore de que las secciones pri-







mera, segunda, tercera y cuarta deben  
 dar cada una tres vocales y por la quinta  
 teniendo preparadas las papetitas donde  
 se hallan escritos los nombres y apellidos  
 de los contribuyentes y cinco globos iguales,  
 en cada uno se introdujeron las concep-  
 siones a una seccion y reunidos todos cinco  
 lo bastante se procedio a la extraccion de tan-  
 tas papetitas de cada uno como vocales  
 debe nombrar la seccion que contenia, resul-  
 tando legidos los los siguientes Seccion  
 primera D. Mijo Carrero P. B., D. Francis-  
 co Borrigher Molina y D. Juan Antonio  
 Lopez Seccion segunda D. Honorio Borri-  
 quer Cagera D. Francisco Bautista Gutier-  
 rez y D. Emilio Sanchez Soltero Seccion  
 tercera D. Nicolas Fontana Gomez, Don  
 Honorio Borrigher Molina y D. Francisco de

los Rios Martin Seccion cuarta  
Modesto Capella Villan, D. Laureano  
Tomer de la Riva y D. Pedro Bantuta  
Porriquer y la Seccion quinta Don  
Juan Mateo Pinilla y D. Manuel Car  
ria Pol. El Ayuntamiento dispuso  
que el resultado del anterior sorteo se ha  
ga publico en la forma que la Ley  
previene.

+

Policia  
rural

La Comision  
del ramo dio  
cuenta de haber  
observado que  
los dueños de los  
hornos se fabri  
can ladrillos  
cumplen con  
exactitud las  
condiciones de  
las concurrencias  
que a los mismos  
se le impusieron

Seguientemente por la comision  
de Policia Urbana y rural se informo al  
Ayuntamiento de haber reconocido y exa  
minado los hornos de fabricar tejas y la  
drillos que existen en el campo dentro de su  
de termino jurisdiccional, habiendo observado  
con satisfaccion que sus dueños vienen cum  
pliendo con exactitud las condiciones de  
las concurrencias o permisos que se le impusieron,  
no habiendoles notado por tanto ninguna  
falla o defecto digna de que se les corri  
ja. La Corporacion que es interesada del  
prestadado informe haciendole suyo.

En







Folio 86

segunda por la Comisión de Policía urbana y rural se informó favorablemente a la petición que tiene hecha el vecino de esta villa Francisco Lopez Gil para que se le autorice la construcción de un horno de fabricar tejas y ladrillos en el espacio de legios aneado que existe entre el camino del Charnal y la Charca de los Bueyes. Enterado el Ayuntamiento del referido informe, lo hizo suyo, y en su virtud de parecer unánime acordó celebrar la petición aboriosa.

También acordó la Corporación se gestione la adquisición de las letras que sean precisas para la rotulación de las calles que no lo están y para las que recientemente se les han variado los nombres con que antes se les denominaban, procurando que el material que adquiera con tal objeto sea del mar marmoso que en la actualidad se usa.

+  
Policia  
Urbana  
de acuerdo a  
que la rotu  
lacion que se  
pide para  
las calles recientemente nom  
bradas

Ac



to seguidos de Ayuntamiento para a  
superior de asuntos del punto segun  
sta en el libro de actas respectivos.

Por ultimo se dio cuenta de la correspon  
dencia de la semana y de Ayuntamiento  
to que es enterado

Fue habiendo mas asuntos  
que tratar se levantó la sesion de que  
se entienda la presente que firmamos

los que han concurrido de que yo el  
Secretario certifico.

Juan Ortega  
Pinto  
Rodriguez  
Bautista  
Alto  
Lugo  
Lugo

Capilla

Remigio fernandez

Sesion ordinaria  
del dia 25 de agosto en Montijo a veintiocho de  
agosto de mil ochocientos noventa y  
cinco en el salon de la casa consistorial  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan  
Perez Rodriguez encargado  
de la jurisdiccion por estar ausentados

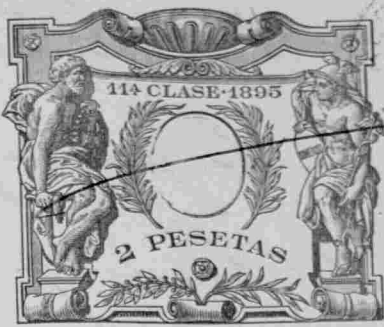
Presidencia

D. Juan Perez

Concejal

D. José Polo





N. 0.443.060  
Folio 87

D Pedro del Viejo  
 D José María López  
 D Miguel Cabos  
 D Luis Ferrer  
 D Juan Rant  
 D Corbis Cabos  
 D Juan Rodríguez

Licencia al Propietario, se remiaron los Señores  
 Concejales Polo Pinos, Viejo, Capilla, Cabos  
 D. Miguel, Ferrer, Rantita, Cabos D. Corbis  
 y Rodríguez, con objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria de este día, siendo las ocho de la  
 mañana y habiendo unido en un punto pa  
 ra tomar acuerdo a fin de haber unida  
 do en asistencia los señores concejales que  
 no se citan, el Sr. Presidente declaró abier  
 ta la sesión pública dando principio por  
 la lectura del acta anterior, que por ha  
 rlarla conforme fué aprobada.

+  
 Policía  
 urbana  
 se acuerda pro  
 hibir la estada  
 los cerdos para  
 la venta de los  
 mismos en vivo,  
 en la plaza

Acto seguido el Sr. Presidente ha  
 viendo oído de la palabra manifestò que  
 según debe constarle a los Señores presentes,  
 por costumbre antigua se viene tolerando  
 lo que los vendedores de cerdos que concurren  
 al mercado que en esta población se ha

43072407  
como sitio para el caso de arriar en la actual tempora  
ra este objeto sea, los coloquen en la plaza pública gen  
la plaza del Conde - la plaza del Conde a placer de mis señ  
ores, y como esta tolerancia sobre perjudi  
sar al aseo e higiene en esos sitios, está  
en manifiesta contradicción con lo pre  
visto en las ordenanzas municipales, que  
prohiben terminantemente el que en  
dichos cursos por la población, lo expon  
a la consideración del Ayuntamiento  
por si cree oportuno tomar alguna me  
dida sobre el particular. Enterada la  
Corporación de lo expuesto por la Pre  
sencia de parecer unánime acuerda soste  
ner la prohibición que establece las or  
denanzas municipales, se que transiten  
ni permanezcan los cursos en las calles  
y plazas de la localidad por mas tiem  
po que el preciso para el riego de  
los que forman la manada del Conde,  
y que los que concurren al mercado de este





probacion se establezca en la suplanada que existe en la siera del piñon.

+ Benef<sup>a</sup>  
de acuerdo  
de pago de  
los espesijos  
que han pa  
ulitados a los  
pob<sup>os</sup> incluidos  
en la lista  
de Benef<sup>a</sup> de  
rente del V<sup>o</sup> de  
rente del V<sup>o</sup>  
fundo ejercicio  
de los farmac<sup>os</sup>  
en Bantuta  
y Com<sup>ite</sup>

Consigna se presentaron los  
eventos que rigen los farmac<sup>os</sup>  
de esta villa D<sup>o</sup> Hermenegildo Bantuta  
y D<sup>o</sup> Manuel Comite como de los espes  
ijos que de sus respectivas oficinas par  
marias han facultado a los pob<sup>os</sup> de  
esta poblacion incluidos en la lista de  
Beneficencia, durante el segundo semestre  
del ejercicio economico proximo pasado.  
Enterados el Ayuntamiento de las p<sup>ri</sup>mi  
tasas mentas y en la creencia de que los  
precios fijados a las medicinas que con  
presen las recetas que a las mismas a  
compraran son legales, de parecer mani  
me acuerdo a aprobarlas, disponiendose que  
sus importes se ocho p<sup>er</sup>tos en ciento en  
tinos y tres con venimientos respectivamen  
te se le abonen a los mentas con  
cargo al capitulo y articulo correspondien  
te al presupuesto hoy en ampliaci<sup>on</sup>  
de Com<sup>ite</sup>



buen acuerdo del Ayuntamiento que con  
cargo al capitulo y articulo respec  
tivo del presupuesto hoy en cumpli  
cion se abona a los referidos farmacia  
nos D. Hermenegildo Banteta y D. Ma  
nuel Comate, las ementa iguales, de  
otras tantas familias pobres de las com  
prouias, en la tutela de Beneficencia  
que con los mismos se tienen concertadas,  
correspondiente dicho pago al ejercicio  
económico último de mil ochocientos no  
venta y cuatro á noventa y cinco.

+  
Benef<sup>a</sup>  
Se aprueba que presentada en el Ho  
spital municipal de esta villa, de los  
gastos ocasionados por los acogidos en el  
dicho asilo durante el mes de Julio último,  
disponiendo que en importe de cinco  
peuetas con cinco centimos, se ha abonado  
a la ementa con cargo al capitulo  
y articulo correspondiente del presupuesto





N. 0.443.061  
1895  
Johis 89

del ejercicio actual  
Por ultimo se vio en esta sesion  
promocion de la semana y de lo siguiente  
nuestro querido entera y no habim  
o mas asuntos urgentes de que ten  
tar se levante la sesion de que me  
hunde la present que firman los bes  
que han concurrido de que yo el ten  
fario certipio.

Pinto Solo  
Bautista  
Vesp. Tany  
Domingo Juan Chragu  
Gabriel Nino  
Rodriguez  
Cito Aguilla

Benigno Fernandez  
Luis

Sesion ordinaria  
del dia 1º de Setiembre  
en el Ayuntamiento de Badajoz a primero de setiem  
bre de mil ochocientos noventa y cinco, en  
Presidencia de la cara concejoral bajo la

Consejo de Presidencia del Teniente Primero de Real

Don Polo

Juan Bautista

Juan Ferrer

Toribio Cabos

Juan Cagira

Pedro del Viejo

Andrés Numer

Sebastián Pío

de D. Juan Pérez Rodríguez encargado de la jurisdicción por ausencia del propietario, se reunieron los Sres. Concejales Polo, Bautista, Ferrer, Cabos, Toribio, Cagira, del Viejo y el Pío, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora de la mañana y habiendo unido en primer lugar para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública en el primer punto por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

+

Qua Civil

Se acuerda el pago de la asistencia por manutención facultada a la fuerza de esta población.

Acto seguido se dio conocimiento de la cuenta que rinde el Farmacéutico Don Manuel Benítez Cano por la asistencia que de la oficina farmacia que el mismo rige se presta en esta localidad ha prestado durante el ejercicio económico próximo pasado a la fuerza de la Guardia de caballería de esta población. Cautados el Ayuntamiento de la presentada cuenta de que en unánime acuerdo aprobada disponiendo





que su importe de setenta y ocho pen-  
tas se le satisfagan al inventante con  
cargo al capitulo y articulo correspondiente  
del presupuesto hoy en ampliaci-  
on

+  
Real Cedula  
se acuerda el  
pago de la am-  
ortizacion de los  
cargos pa-  
ra esta pue-  
blacion en re-  
sultado de  
su ejercicio  
ultimo

Tambien aprobó el Ayuntamiento la  
cuenta que rinde el Sr. D. Mariano O'Har-  
re Sanz Intendente por la cuenta de  
urgencia que el mismo ha prestado duran-  
te el ejercicio economico ultimo a la Junta  
de la Real Cedula de caballeria de esta  
poblacion, disponiendo que su importe  
de setenta y ocho pen-  
tas se le satisfagan al  
inventante con cargo al capitulo y articu-  
lo correspondiente del presupuesto hoy en am-  
pliaci-  
on.

+  
Real Cedula  
se acuerda que  
los pueblos de  
que acaban  
de celebrarse  
en esta villa con  
motivo de la fes-  
tividad de nues-  
tra Señora se cum-  
plan en la plaza  
cuarto de

En virtud de lo acordado en  
momento acuerda que la villa que  
acostumbra haber en esta poblacion en los  
dias siete ocho y nueve del que rige con mo-  
tivo de la festividad de la Patrona nues-  
tra Señora de Barbano se celebre en la pla-  
za de la constitucion excepto los juegos de  
verijas alcoholicas y espirituosas que se o-

+  
plazuela del  
beno

locaron en la plazuela del beno.

+  
Policia  
urbana  
literaria  
cargos de bar  
en la plaza  
al alguacil  
ta y u lio n f e  
re este encargo  
a Pedro del Viejo

Seguientemente y a propuesta de  
los señores concejales Polo Cragera y Cabos, se  
acordó retirar el cargo de bar en la plaza  
publica y se cobraron el arbitrio sobre los  
puestos que en ella existian los porante  
ros, que se le tiene caso al alguacil por  
publica Francisco Huerta, y con fincadas  
con los mismos, de bar, de arbol, y a tribu  
ciones al portero del municipio Pedro del  
Viejo Menayo.

+  
Consumos  
de aprueban  
los concejos  
que por conu  
mos han soli  
citado los par  
teutas, como  
negro a las ba  
se utablicas

Esto seguido por la comision  
nombraa al efecto se dio cuenta de ha  
ber celebrado en representacion del Ayuntamiento los cuatrosientos setenta y  
tres concejos que por el consumo de sus  
negro a las baeridos y libra trafico de arbol, y proce  
tos de sus cosechas, durante el actual ejer  
cicio economico se han solicitado por otros  
puntos en el plano que al efecto se ha  
concedido. Entrara la corporacion de los  
referidos concejos, se parecieron unanime  
mente a aprobarlo, suponiendo que sin





Julio 91



lo sucesivo se soliciten algunos mas que  
dan admision por la Real Cédula y estender  
se por la Administracion del Impuesto como  
adicion a los ya celebrados, siempre que los  
peticionarios justifiquen la imposibilidad  
de haberlo hecho en los plazos que al efecto  
se le concedieron.

Embargos  
Se acuerda he  
cer el de cano  
para el arar  
fre de la almen  
orilla que pre  
cise la cantera

Seguivamente el Ayuntamiento en  
vista de que la actual temporada en  
la mancioba que durante todo el año tie  
nen los labradores, continuando la costumbre  
que desde tiempos inmemorial viene ob  
servandose en esta poblacion, de permanecer  
sin embargo que dice luego se proceda  
a practicar un embargo de canos para el  
arar de la almenorilla que previene la  
cantera ociosa que a travessando este ter  
mino conviene a la estacion del feno cano

de esta villa y a la numerada de Puebla de la Cabrera.

+  
Obras Pea.

Se ordena a la  
comision de  
mo para que au  
tiliasa el punto  
practico Peron  
mo <sup>laborat</sup> por el pro  
yecto de la ser  
tipicacion de la  
oficina del Sur  
gado de pl

Tambien se acordó ejecutar la

obras o reparacion que sean precisas en  
la dependencia de esta casa comunal  
continuada a la audiencia del juez de mu  
nicipal y al efecto se encargó a la co  
mision de Policia urbana y rural para  
que auxiliado del Punto practico Peron  
vino Cabera forme el proyecto de la  
misma encomendando a hacer a este  
ultimo la confeccion del presupuesto  
a que aquella accienda.

Por ultimo se dio cuenta de la com  
prensencia de la semana y el signi  
ficamento que se enterado y no habien  
do mas asuntos de que tratar se hi  
vanto la sesion de que se contiene la pu  
sente que firman los Srs que han conve  
nido de que yo el Secretario certifique.

Aragera  
Pn...  
Pn...  
Pn...



Zolo Bantista Rosetta

Calvo

Luney

Fernando fernanda

Session ordinaria del dia 7 de Setiembre

En Montijo a siete de Setiembre

Presidencia D. Juan Alonso

de mil ochocientos noventa y cinco. En el salon de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Alonso

Concejales

- D. Don Laguarda
- Juan Craxina
- Porro del Viejo
- Sebastian Pons
- Corbis fabre
- Miguel fabre
- Juan Bantista
- Joni Polo
- Luis Perer
- Juan Rodrigue

se reunieron los Sres. Concejales, Capitulo de Linas, se reunieron los Sres. Concejales, Capitulo Craxina, del Viejo, Pons, Calvo, Corbis, Calvo, Miguel, Bantista, Polo, Perer y Rodrigue,

con objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, siendo las ocho de la mañana y habiendo un numero suficiente para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la session publica dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada

Impuesto

sobre carruaj

Acto seguido el Sr. Presidente habiendo uso de la palabra manifiesto que aun cuando este Ayuntamiento tiene facultad para imponer el ochenta



+  
concese para  
imponer con  
recharge sobre  
las cuotas o  
la misma  
para atenuar  
en municipal

y en caso por cuenta de recargo municipal se  
be las cuotas del impuesto de carruages se  
hecho por los que en esta poblacion piden  
con estos sujetos a él, como por la  
Asuncion Provisional de primer de Julio  
pasado se manda reformar los  
padrones confeccionados para el ejercicio cor-  
riente de mil ochocientos noventa y cinco  
á noventa y seis y todo lo anterior  
que constan sobre el impuesto, se hace pre-  
vio que la Corporacion rectifique o con-  
firme según acaere si há de cumplirse  
con dicha superior disposicion, y en tal sen-  
tido lo remesa á los señ. presentes. Este  
caso el Ayuntamiento de lo expuesto por  
la Presidencia y en vista de que por no  
haber existido en esta localidad durante los  
sesenta últimos años ningún carruaje sujeto  
al impuesto de que se trata, no se ha  
ni congnacion especial por tal concepto  
en el presupuesto de ingresos del año con-  
actual, y en la siguiente como tiene







de que hoy tan pocos existen carruages  
 de esa clase y que de haber alguno no se  
 mereceria el honor de formar un presupuesto  
 extraordinario para tan insignificante  
 ingreso, de parecer unanime acuerdo remu-  
 nar por lo que al presente ejercio se refe-  
 re, al dicho o autorizacion que la repeti-  
 da instruccion le concede para imponer  
 el recargo de que antes se hace mención, dis-  
 poniendo que de este acuerdo se remita si-  
 en preciso copia literal certificada al  
 Comandante de Hacienda de esta Pro-  
 vincia.

Y debiendo acordar hoy la corpo-  
 racion a la reunion de iglesia que se  
 celebra con motivo de la festividad de  
 Nuestra Señora de Barbans Patrona del  
 pueblo, no habiendo mas asuntos urgentes

de que tratar se levanta la sesion  
que se contiene la presente que fir-  
man los Srs. que han concurrido a  
que yo el Secretario certifico.

Monsieur *Monsieur* *Pinelo*  
*Capilla* *Calvo*

*Polo* *Calvo* *Rodriguez* *Yragua*  
*Bautista* *Grego* *Viejo* *Pios*

*Yragueras* *Benigno Fernandez*  
*Pintos*

Sesion ordinaria  
del dia 15 de Abril en el Montijo a quince de fe-

brero de mil ochocientos noventa y cinco

en el salon de la casa consistorial, ba-

jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Francisco Alonso. En esta sesion se reunieron los Srs.

Concejales *Concejales* *Capilla*, *Calvo* *D. Torbis*, *Pi-*

*lla*, *Polo*, *delos Pios*, *Yerres*, *del Viejo* y *Yra-*

*guera*, con objeto de celebrar la sesion ordi-

narria de este dia, segun las ocho de la

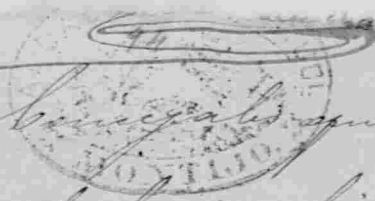
manana y habiendo sido inasistencia

de para tomar acuerdo a pesar de ha-

ber concurrido en su ausencia por estar en



Jolis 94



entre los señores ~~señores~~ que no se uban  
el Sr. Presidente declaró a cuenta la sesión  
pública cause principio por la lectura  
del acta anterior que por hallarla confor-  
me fue aprobada.

Y  
Quintas  
se comisiona  
al auxiliar  
de la Secretaría  
D. Faustino P  
para que  
paga la entre-  
ga de los moros  
del recemplare  
del año actual  
y de los declarados  
solos o sorteables  
en la reunión de  
los tres anteriores  
y proveyer el  
sorteo

esto segun el Ayuntamiento  
to en vista de que el día venidero del  
que sigue se verificará el ingreso en caja  
de los moros del recemplare del año ac-  
tual y se los tres anteriores declarados sol-  
os y que concluida esta operacion  
se procederá al sorteo de los mismos segun  
dispone el Real Decreto de diez y seis de  
agosto ultimo, en cumplimiento de lo prevenido  
en el artículo ciento veintiocho de la vi-  
gentes Ley de Quintas, de parer unánime  
acuerda comisionar a D. Faustino P  
auxiliar de esta Secretaria para que veri-  
fique la entrega en caja de los referidos  
moros y proveyer el sorteo que tendrá  
lugar en la Capital de la Provincia  
que lo es a la vez de la Zona. Mili



tar, a unya efecto irá provisto de las  
oportunas relaciones e instrucciones de los  
deberes que tiene que llenar, a bonanos  
trenta puestas con cargo al capitulo  
y articulo del presupuesto que rige para  
los gastos que le origine el viage.

Enquiesda se vio enenta de un  
oficio del Sr. Administrador de Hacienda  
de la Provincia en el que interica se encan  
que a una persona en Badajoz forme  
el duplicado de la lista cobratona de  
dulas personales del ejercicio económico cor  
nente, a fin de evitar la revolución del pa  
oron. que en otro caso tendrá que acordar.  
Enterass de Ayuntamiento del referido  
oficio y en vista del costo que reportaria  
el nuevo envio del referido padron se con  
lar, de parcer unánime acuerda nom  
brar al agente de la Capital D. Eugenio  
Ferraz para que forme el duplicado de la  
lista cobratona que no se acompans así

+  
Cedulas  
personales  
de encarga a  
D. Eugenio Ferraz  
agente de la  
Capital para que  
forme el duplicado  
de la lista cobratona  
de las personas  
del ejercicio



Folio 95



cho pasaron por ocurrencias involuntarias.

Por ultimo se dio cuenta de la comen-  
prension de la sesion y el siguiente  
momento quedo enterado.

y no habiendo mas asuntos que  
tratar se levanto la sesion de que es  
fiende la presente que firman los Sees que  
han concurrido de que yo el Secretario en  
tepus.

Alonso Sanchez Clavilla Pres

Calvo Braguera Calvo Polo

Vayo Pina Gera

Buella

Remigio Fernandez

Sesion ordinaria En Montijo a vintidos de Septiembre  
del dia 22 de Septiembre de mil ochocientos no-  
venta y cinco. En el salon de la casa con-  
sistorial, bajo la Presidencia del Sr. D.  
Juan Alonso



ceyales

Don Manuel Capilla  
Miguel Cabro  
Pedro Pinilla  
Don Polo  
Sebastian Pin  
Luis Ferrer  
Pedro del Viejo  
Juan Cragua  
Juan Rodriguez

calde Don Francisco Alonso Linares  
se reunieron los señores concejales, Capilla,  
Cabro, Pinilla, Polo, delos Pinos, Ferrer, del  
Viejo, Cragua y Rodriguez, con objeto de cele  
brar la sesion ordinaria de este dia, siendo  
las ocho de la mañana y habiendo niñme  
ro suficiente para tomar acuerdo, el Sr  
Presidente declaró abierta la sesion publi  
ca dando principio por la lectura del  
acta anterior que por hallarlo confor  
me fue aprobada.

+

**Alumbrado**

Se dispone que  
siendo quinque  
cuenta la cantidad  
consignada en el  
presupuesto para  
este servicio y lle  
ve a cabo por ad  
ministracion y  
solo en las noches  
en que se abra  
tanta necesidad.

Se tomo acuerdo el Ayuntamiento  
en vista de que la partida consignada  
para el servicio del alumbrado publico  
de esta villa en el presupuesto ordinaria del  
ejercicio actual, solo asciende a quinientas  
pesetas, cantidad insuficiente para esta  
bleerlo si aun requiriera por tres meses, se  
parecer unanime acuerdo de electir de con  
tratar dicho servicio en la forma que lo es  
tuvo en el invierno del año ultimo, y que has  
ta extinguir la referida suma, se exijente  
por administracion y solo en las noches de  
invierno que se considere de absoluta nec



Julio 96

sigas, dejando esta apreciacion a juicio del  
Sr. Presidente



Obras p  
blicas

Se acuerda ege  
utar por ad  
ministracion la  
obras de rectifi  
cacion de la opi  
ona que ocupa  
el Sargado Muni  
cipal de esta vi  
lla

Enseguida se dio conocimiento del pro  
yecto y presupuesto de la obra de reparacion  
que se intenta hacer en la habitacion  
que en esta casa consistorial se le  
tiene destinada al Sargado Municipal  
formados respectivamente por la Comision  
de Policia urbana y rural y el maestro  
albanilero perito practico Geronimo Cabe  
ras. Enterao a la Corporacion de los ex  
presados documentos, de parecer unani  
me acordada aprobar uno y otro, haciend  
do muy el primero, y en vista de que el  
segundo sea el presupuesto solo asciende  
a una treintanove piulab, y que la  
ejecucion de la obra es de perentoria  
necesidad por las malas condiciones en  
que se encuentra la techumbre de la  
habitacion aludida, de parecer una  
nueva acuerdo llevarla a cabo por ad  
ministracion, encargando la direccion a  
las mismas al maestro albanilero Sr



+  
Pagos

Se acuerda en  
suponer a D.  
Don Cepejo el  
importe del  
trabajo por el  
anuncio en pla-  
ca en el rellen  
de los recibos ma-  
trices de la con-  
tribucion de im-  
muebles

to bin fabricas Conceder de estos recibos  
Cinquena acordó el Ayuntamiento  
to que con cargo al capitulo de impu-  
estos del presupuesto que rige se le  
abonen a D. Don Cepejo vecino de Pasa  
por, sesenta pesetas importe de su tra-  
bajo en el relleno de los recibos matrices  
de la contribucion de inmuebles entendi-  
do y guardada de esta poblacion respectiva  
al ejercicio economico corriente, de cuyo ser-  
vicio se hizo cargo por acuerdo de esta Cor-  
poracion.

+  
Ocupacion  
Se acuerda en  
primar una  
de las plazas  
se aumentó  
la plantilla  
de celadores  
cuando se  
consumen

Tambien acordó el Ayuntamiento  
to suprimir cuatro plazas de las cinco con  
que se aumentó el numero de celadores del  
resguardo del impuesto de consumos durante  
la revolucion de un año, ultimamente verificada,  
dejando suertemente la quinta en tanto  
que se considere indispensable para prestar el  
servicio que se le tiene encomendado.

Por ultimo se dio cuenta de la comen-  
tacion de la semana y el Ayunta-  
miento que se interesó.  
No habiendo mas asuntos urgentes





de que tratar se levantó la sesión de que se usó de la presente que firman los Sres. Concejales que han acudido de que yo el Sr. secretario certifico.

J. Moreno Piñilla Polo

Mrs. Bautista Rodríguez Calvo

Pinilla Capilla

Perrey Veyo

Gragera

Perreyo fernandez

Sesión ordinaria

del día 29 de Septiembre en Montijo a veintinueve de Setiembre

Presidencia

de mil ochocientos noventa y cinco.

Gran Conde

En el salón de la Casa consistorial, bajo

Concejal

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

D. María Capilla

de D. Juan Linas, se reunieron los Sres. Con-

Concejal

cejales Capilla, Calvo, D. Toribio, Pinilla, Polo,

Perreyo

Perrey, del Veyo, Gragera y Bautista con obje-

Concejal

to de celebrar la sesión ordinaria de este día,

Concejal

siendo las ocho de la mañana y habiendo un-

Concejal

animado a pesar de haber comenzado



su asistencia en forma lo demás conyga  
lee que no se citan, el Sr. Presidente de  
claro abierta la sesion publica dando firm  
sujio por la lectura del acta anterior que  
por hallarla conforme fue aprobada.

+

Vecindad  
se le suplico  
la que suplico  
ta en esta villa  
Pedro Rodrig<sup>o</sup>  
Montano que  
la ha tratada  
so a la Poca

Acto seguido se dio cuenta de una  
solicitud que al Ayuntamiento dirige Pe  
dro Rodriguez Montano en la que pide se  
le desista la vecindad que viene disputan  
do en esta villa por haberla tratada a la  
inmediata de la Poca segun justifica  
con el documento que a la misma acompa  
na. Enterada la corporacion de la referida  
solicitud y en vista de que el interesado  
Pedro Rodriguez Montano acredita por me  
dio de la certificacion que a ella acompa  
na, haber ganado vecindad en el referido  
pueblo de la Poca, de parecer unanime a  
uneros de pedirle segun el mismo solicita  
la que tiene adquirida en esta poblacion,  
reponiendo que de este acuerdo se le faci  
tate certificacion al interesado segun pido  
por. Avo si.

+

tambien se dio cuenta de





Truccion Publica

se nombra au  
xiliar interinm  
de la escuela  
pp<sup>ta</sup> de niñas  
de esta pobla  
cion a D<sup>a</sup> Juana  
Martinez

o de mitancia que a la Corporacion dirige  
 D<sup>a</sup> Juana Martinez Sanchez solicitando  
 se le nombre auxiliar de la Escuela publica  
 de niñas de esta poblacion para ocupar in  
 terina o provisionalmente la vacante que ha  
 de ocasionar el traslado o pase a otra loca  
 lidad de D<sup>a</sup> Maria de la Natividad Capilla  
 de este pueblo que actualmente viene desempeñando  
 sola. Enterados el Ayuntamiento de la re  
 ferida mitancia y constandingo que en efec  
 to, lo es treinta del que rige ha vacar la  
 plaza de auxiliar de la Escuela publica  
 de niñas por pase a otra poblacion de la  
 Señora Capilla que en la actualidad la  
 desempeña y cuyo nuevo cargo ha aceptado,  
 a fin de que la sustitucion de las niñas no su  
 fra la menor leve contrariedad, de parecer manifi  
 estamente nombrar a la referida peticionaria  
 D<sup>a</sup> Juana Martinez Sanchez en quien concurren  
 meritos bastantes, para que con el caracter  
 de provisional y hasta que por quien con  
 ponde se nombre la interina, ocupe la pu  
 ebada vacante de auxiliar de la Escuela



publica de unhas de esta localidad, en cuyo  
cargo del que se le pondrá en posesion el dia  
primero de Octubre proximo, disfrutará el  
mismo año que se le tiene consignado en el  
presupuesto a dicha plaza y le serán guaren-  
tos los sueldos, sueldos y preeminencias  
que le correspondan; disponiendo que de es-  
te nombramiento se se cuenta al Sr. Presi-  
dente de la Junta de Instruccion Publica  
de esta Provincia.

Agentes  
Ejecutivos

En seguida el Ayuntamiento en vis-  
ta de que el agente ejecutivo Don Juan  
Prieto a quien se tiene nombrado para hacer  
que se tenia hecho efectivo por la via de apremios los creos-  
delos de este municipio que tiene a su favor este municipio por  
y se nombra pa-  
ra que le sueti-  
fuya a Don  
Donna Saucha  
racon de tener su residencia fuera de esta  
poblacion no le es posible atender con asidua-  
dad a la recaudacion de los derechos que  
por distintos conceptos deberian confiarse,  
a fin de que no supra el retraso que hoy  
se nota en servicio de tan vital interes e impor-  
tancia para la Administracion municipal,  
de parecer unanime acuerda nombrar para  
que se sustituya a dicho Sr. Prieto en el mismo





Jolios 99



do cargo de agente ejecutivo de este mismo  
 oficio a D. Juan Romer Sanchez de estos  
 vecinos, en el cual disputará como comunero  
 racion o sueldo los derechos u honorarios que  
 la vigente Instruccion señala a los de su  
 clase, cuyo Sr. se hará cargo de gestionar  
 el cobro por la presentada via coercitiva, de to-  
 dos los deudoritos que resulten a favor de  
 esta Corporacion por todos conceptos, exceptuan-  
 do los del Impuesto de consumos anteriores  
 al ejercicio ultimo de mil ochocientos noventa  
 y cuatro a noventa y cinco que continuara  
 ran a cargo de su anterior Sr. Pte.

Obras Pca  
 se aprueba  
 la cuenta y  
 acuerdo de po  
 go del impor  
 te de los gastos  
 ocasionados en  
 la semana ul  
 tima en la

Seguivamente se presento a la Junta  
 de ayuntamiento, y unanimemente fue aprobada la  
 cuenta que presenta el maestro alarife  
 Sr. D. Juan Cabreria encargados de las obras  
 de reparacion que se estan haciendo en la  
 habitacion de estas Casas Consistoriales de donde  
 se al Jurgaso Municipal, de los gastos con





Julio 1800



sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1800

Presidencia

Juan de Dios

Concejales

- Juan de Dios
- Juan Pineda
- José Capilla
- Juan Crayera
- Corbisalvo
- Miguel Salvo
- Pedro del Viejo

Se abrió a las once y cinco minutos de la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Alonso Linares y numeraron los Sres. Concejales, Don Juan de Dios, Don José Capilla, Crayera, Salvo D. Corbis, Salvo D. Miguel, Polo y del Viejo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo la hora de la mañana y habiendo número suficiente para tomar acuerdo a pesar de haber faltado en forma su asistencia los señores Concejales que no se citan, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública cuando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada

Policia rural

se acuerda por el ramo de mitacion de terrenos

seguido se dio cuenta de una mitacion que al Ayuntamiento origina y se acuerda por el Sr. Fernando Nazaro vecino de la villa de Puebla de la Cueva, en la que pide a la casa con las formalidades de pagar y por el precio de tasacion un pequeño espacio de terrenos sobrante de la via pública

+  
un pequeño  
espacio tenen  
sitos en los mar  
fines

de tierra de labor que el mismo posee al sitio  
del Valle de este termino y que confina con  
el Regio de los Martires. Entendase el signi  
ficamento de la referencia metanica de que  
en unanime acuerdo que para a la Comision  
de Policia urbana y rural para que por medio  
estudio del terreno que se solicita informe co  
ntra ella cuando se le oprimen y prarera, so  
metiendo la de unirse a esta Corporacion pa  
ra ante la resolucion que correspondan.

+  
Litigios  
Se acuerda que  
una comision dirige al  
comprata del  
de Caceres y otros  
ex conegales bren  
y de una vayan a  
Caceres a llevar  
de 2000 puntos al  
Por que reporta  
a este Ayuntamiento  
to en el que tiene  
entablado contra  
de la Merida y que  
la pronta y favo  
rable resolucion

Seguidamente se dio se dio conoci  
miento de una carta que al Sr. Medice  
dirige el Procurador de Caceres D. Sergio Duran  
Brenas apoderado de este Ayuntamiento en el  
pleito que se tiene entablado contra el de la  
Ciudad de Merida sobre reconocimiento del  
derecho a disfrutar mancomunadamente de los  
aprovechamientos e productos de los terrenos  
Baldios de su termino; en la que ademas se  
recordar el envio de los fondos que tiempo  
oison para los gastos originados y que ocase  
se ante aquella Audiencia territorial el





101  
Folio 101  
N. 0.496.264

referido litigio, participa que la vista se  
mismo ante la sala de lo civil, que ha  
proceder a la Sentencia que dicta aquel tri  
bunal esta señalada para el dia veintuno  
del que sigue. Enterado el Ayuntamiento  
de la prevenida carta, despues de oírse  
pensamiento sobre los extremos en ella con  
previstos, se pareció unánime acuerdo. Comi  
sionar al Sr. Presidente para que acompa  
nado de uno de los Concejales del barrio ante  
rior D. Juan Antonio Coen, o D. Laureano  
Villar, personas que con motivo de haber  
pertenecido a esta Corporacion en la época  
en que se celebró de nuevo el pleito que nos  
ocupa y haber entendido ya antes o ahora  
en este asunto urban sus enterados del esta  
do y tramitacion del mismo, vaya a hacer  
y a la vez que lleve a dicho Procurador



Sr. Prensas las vos mil peretas, que en un  
 cepto de habitacion de fondos tiene posi-  
 on, pruenca la vista del referido litigio  
 y gestione su pronta y favorable resolu-  
 cion si vos ante dichos para ello, confien-  
 dole a veras facultades, amplias a fin de  
 que se lo enee primero vaya antes al Bada-  
 joz con objeto de consultar con el Abogado  
 que vos dirige Sr. Barategui, y adquiera  
 enantas recomendaciones puedan facilitar  
 le encaminadas a conseguir el encargo que  
 se le encomienda.

Obras  
 Publicas

se aprueba  
 la cuenta y re-  
 cuerda al pa-  
 yo del importe  
 o gastos origi-  
 nados en la ob-  
 anglo se la i-  
 pima que sin  
 pa el cargo  
 sept. m. uter  
 laca f. onista

Enseguida se dio conocimiento de  
 la cuenta que presenta el maestro de  
 barifer. En todo lo que ha sido encargo de la  
 obra de reparacion de la oficina que en  
 estas facas consistioriales ocupa el Surgo  
 Municipal, de los gastos que ha inie-  
 ma ha ocasionado por los conceptos que  
 en aquella se detallan, surante la suma  
 na que fino el dia veintinueve de Sep



+

or a la semana  
ma que fino el  
na 29 de Septe  
ultimo -

hienbre proximo pasado. Enterados de  
guntamiento de la presentada cuenta y  
en vista de que contra ella no se han pre-  
sentado reclamaciones de ningun genero su-  
rante el plaro que ha estado expuesta al  
publico, de parecer unanime acordó aprobar-  
la, disponiendo que su importe de ciento  
veintienabro pesetas con veintienas centimos  
se abonen al mentado ante con cargo al capi-  
tulo primero articulo enate del presupuesto  
lo que rige

Por ultimo se dio cuenta de la correspon-  
dencia de la semana y el Ayuntamiento  
quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se levanto la sesion de que  
se entienda la presente que firmen los señ-  
ores que han asistido de que yo el Secretario  
certifico.

Munoz  
Pineda  
Frias  
Cognillo  
Pavillo  
Calvo  
Bautista  
Calvo  
Gragera  
Rodriguez  
segun las firmas

1840

Remigio Ferrandiz

Sesion ordinaria  
del dia 13 Octubre en Montijo a las once de Octubre

Presidencia

Juan Alonso

Concejales

- Don Sebastian Pizarro
- Juan Pragera
- Pedro del Viejo
- Juan Rodriguez
- Miguel Calvo
- Juan Prieto
- Don Esteban Capilla
- Don Corbio Calvo

mil ochocientos noventa y cinco. En la  
 sesion de la casa consistorial, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Francisco Alonso  
 Alinas se reunieron los Srs. Concejales, de los  
 Sres. Pizarro, Pragera, del Viejo, Rodriguez, Calvo, Prieto  
 Capilla y Calvo Don Corbio, con objeto de abe  
 rrar la sesion ordinaria de este dia, siendo  
 las ocho de la mañana y habiendo unido  
 no suplenente para tomar acuerdos, el Sr.  
 Presidente declaro abierta la sesion publica  
 dando principio por la lectura del acta  
 anterior que por hallarla conforme fue  
 aprobada.

Consumos

Se acuerda que  
 por las contribuciones  
 del impuesto  
 se se principie  
 al aforo de vino

Acto seguido el Ayuntamiento  
 en vista de que estas ya terminadas por con  
 pletar las operaciones de vendimias, y que en  
 breve se pondran a la venta los vinos, reu  
 nientemente a la bodega, de parecer unanime acuer  
 da que por la administracion del impuesto  
 de consumo de esta localidad se se principie







Lotio 103  
N. 0.496.265



fin al apoyo general del referido liquido,  
a cuyo efecto y con el fin de que auxilie  
a los empleados de dicha oficina nombra  
puesto practico a D. Narciso Bravo Mateo  
al cual se le señala como sueldo o remunera-  
cion por su trabajo, el haber de 200 pesetas  
por cada uno de los dias que insiera en el  
mencionado cargo, que le seran abonadas  
al terminar este por la respectiva Admini-  
stracion de conciertos.

+  
**Pagos**

de la cuenta ha  
señalado el coste  
de las composi-  
ciones en las her-  
ramientas, solo  
pequeños carmines  
y...

Enseguida se aprobó la cuenta  
de factura que presenta D. Antonio de los  
Rios y hermanos de las composiciones que  
en su taller de herrero han hecho a las  
herramientas de los peones carmineros de  
este municipio durante el ejercicio corri-  
ente hoy en ampliacion, disponiendo que  
su importe de treinta y seis pesetas cin-  
ta y cinco se le abonen a dicho

Los D<sup>os</sup> con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto respectivo.

+  
Gastos de la Junta de la Comarca para pagar a los D<sup>os</sup> P<sup>res</sup> y hermandades parte de los que se han facilitado para las dependencias de esta Corporacion durante el ejercicio economico hoy en ampliacion, disponiendo que su importe de sesenta y dos pesetas con veinticinco centimos se le abone a dichos D<sup>os</sup> con cargo al presupuesto correspondiente.

Tambien se presento y que se aprobaba otra factura de los mismos D<sup>os</sup> P<sup>res</sup> y hermandades, que comprende los que se han facilitado para las dependencias de esta Corporacion durante el ejercicio economico hoy en ampliacion, disponiendo que su importe de sesenta y dos pesetas con veinticinco centimos se le abone a dichos D<sup>os</sup> con cargo al presupuesto correspondiente.

+  
Gastos de la Junta de la Comarca para pagar a los D<sup>os</sup> P<sup>res</sup> y hermandades parte de los que se han facilitado para las dependencias de esta Corporacion durante el ejercicio economico hoy en ampliacion, disponiendo que su importe de sesenta y dos pesetas con veinticinco centimos se le abone a dichos D<sup>os</sup> con cargo al presupuesto correspondiente.

Si mismo se aprobó otra factura de los expresados D<sup>os</sup> P<sup>res</sup> y hermandades, que comprende los que se han facilitado para las dependencias de esta Corporacion durante el ejercicio economico hoy en ampliacion, disponiendo que su importe de sesenta y dos pesetas con veinticinco centimos se le abone a dichos D<sup>os</sup> con cargo al presupuesto correspondiente.







que a dichos... cargo al presupuesto del mismo ejercicio.

+  
Policia de seguridad  
Se acuerda el pago del importe de esta compos...

En igual forma se aprobó otra factura que presentaban los repetidos...  
armamento y municiones para el mismo, en la guardia municipal que han hecho y facilitado respectivamente, durante el ejercicio económico hoy en ampliation disponiendo que su importe de treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos se le abone a dichos... con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto del mismo ejercicio.

+  
Obras P...  
Se acuerda el pago de las reparacion de esta oficina que se le tiene destinada al...

Seguidamente se dio conocimiento de la cuenta que rinde el Maestro alarife...  
de reparacion de la oficina que se le tiene...  
Surgado Municipal, de los gastos que la misma ha originado por los conceptos que aquella expresa durante la...

semana que finió el día seis del que  
rige. Enterados el Ayuntamiento de  
la cuenta referida de parecer unánime  
acuerda aprobarla, disponiendo que su im-  
porte de ochocientas cuarenta y tres pes-  
etas con cincuenta centimos se libere  
en el momento con cargo al artícu-  
lo cuarto del capítulo primero del presun-  
punto que rige, si hubiere consignación  
suficiente para ello, y en caso negativo  
se aumente en el presupuesto adicional  
la cantidad que figura en el ordinario, ge-  
nerándose el pago tan pronto como el pre-  
sente este aprobado por la superioridad.

Y  
Instruc-  
ción. P<sup>ca</sup>  
Se aprueban  
las cuentas del  
material requie-  
ridas al ejercicio  
último de  
1894-95 que los  
Profesores de am-  
bos sexos pre-  
sentan

En su virtud se presentaron a la  
corporación las cuentas del material de  
las Escuelas públicas de ambos sexos de  
esta población, respectivas al ejercicio es-  
tado último de mil ochocientos noventa  
y cuatro a noventa y cinco, que rinden  
sus respectivos profesores D. Francisco Ro-  
dríguez Bastilla y D<sup>a</sup> Juana Francisca







Luengo en cumplimiento de lo prevenido en la legislación del ramo. Enterado el Ayuntamiento de las presentadas cuentas por el examen sostenido que de las mismas hizo, y previo informe favorable que la Comisión de Contabilidad emitió en el acto, de parecer unánime acuerda aprobarlas involucrando los gastos con los ingresos en la suma total de ochenta y siete y cinco pesetas cada una.

Por último se dio cuenta de la comencia de la semana y el Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende la presente que firmaron los Excmos. Concejales que han concurrido de que yo el Secretario certifico.

*M. M. M.*

*Viejo*

*P. M. M.*



José Ríos

Bautista Rodríguez

Calvo Poulla

Craxera

Calvo

Agencia

Remigio Fernández

Señor ordinaria

del día 20 Octubre

Presidencia

D. Juan Alonso

Concejales

D. Antonio Ferrer

Juan Rodríguez

Miguel Calvo

Sebastián Ríos

José Polo

Corbis Calvo

Juan Craxera

En Montijo a veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y

cinco. En el salón de la casa consistorial

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Fernando Alonso Linares se reunieron los

Sres. Concejales Ferrer, Rodríguez, Calvo,

de los Ríos, Polo, Calvo Corbis y Craxera

con objeto de celebrar la sesión ordinaria

de este día, siendo los ocho de la mañana

y habiendo número suficiente para to-

mar acuerdo a pesar de haber ausentado en

asistencia los señores Concejales que no están

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

pública dando principio por la lectura

del acta anterior que por hallarse con







+ por que fue aprobada  
y hebo seguido en su cuenta de una mis

Vecindad  
se le conceda  
a D. Federico  
en la que se  
heita en esta  
villa por haber  
le expedido la  
que suplantava  
en Almenorralizo

funcion que a la Corporacion dirige Don  
Federico Gomez de la Piva en la que se  
de se le declare vecino de esta Villa por ha  
ber la expedido de la ciudad de Almenora  
hejo segun justifica con el documento que  
a la misma acompaña. Enterado el  
yuntamiento de la rependa solicitada y  
en virtud de que el interesado D. Federico  
Gomez justifica por medio de la certi  
ficacion que a ella acompaña, haber  
expedido la vecindad que venia suplantando  
en la rependa ciudad de Almenorralizo, lo  
cual hace presumir con sobrados funda  
mentos el derecho de su pretension, de pa  
recer unanime acuerdo declararlo vecino  
de esta localidad desde el dia de hoy o por  
menos que con tal caracte se adiciona al  
padron de habitantes de este municipio.

Por ultimo se vio cuenta de la  
comprobacion de la vecindad y del



unmutamento que es enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar se levantó la sesion de que se entiende la presente que firman los Sres Concejales que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Juan Alonso

Pineda

José Pineda Bautista Rodriguez

Calvo Pineda

Calvo

Francisco Fernandez  
Gragera

Sesion ordinaria

del dia 27 de Octubre en la Villa de Montijo a veintiseiete de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.

Presidencia

Juan Alonso

Concejales

Juan Pineda

Juan Rodriguez

Pineda Capilla

Juan Bautista

Bautista Pineda

José Polo

Pineda del Viejo

Juan Cragera

se reunió en el salon de la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alonso Pineda se reunieron los Sres Concejales Pineda, Rodriguez, Capilla, Bautista, Pineda, Polo, del Viejo y Cragera, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

se celebró a las ocho de la mañana, y habiendo

numero suficiente para tomar acuerdos

se celebró la sesion ordinaria de este dia

se reunió en el salon de la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alonso Pineda se reunieron los Sres Concejales Pineda, Rodriguez, Capilla, Bautista, Pineda, Polo, del Viejo y Cragera, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

se celebró a las ocho de la mañana, y habiendo numero suficiente para tomar acuerdos







apesar de haber unido su asistencia los señores  
Concejales que no se están, el Sr. Presidente de la  
no abierta la sesión pública dando principio  
por la lectura del acta anterior que por ha  
habla conforme fué aprobada.

Y +  
Consumos  
se nombra una  
comision para  
que estudie el  
concierto que por  
la elaboracion  
de pan se le con  
esio a D. Jose Tar  
quer y por prong  
de unido en el  
de a la catago  
ria de los demas  
de su clas

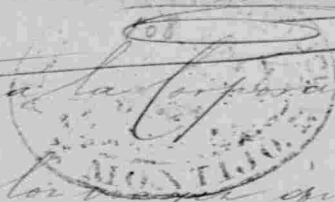
esto segun el Sr. Presidente se  
puso a la consideracion del cuerpo municipal  
la queja que ante el han proceuido los pana  
de esta poblacion con referencia al concien  
to que por la libre elaboracion y venta de pan  
se tiene o forjase al fabricante D. Jose Vazquez  
Alted, fundandose en que cuando este se verifi  
ca su expresado concierto se le fijó un tipo ase  
maso a la entisao de la amasarina que tenia  
establecida en la calle de Badajoz de esta locali  
dad y que habiendo variado completamente  
la forma e importancia de su elaboracion por  
haber arrensado en compania de D. Teodoro Cami  
to la fabrica de harinas y amasarora deno  
minada "Colonia Utiar" sita en el barrio de

la prohibicion, es claro que debiera modificarse  
le su alcances con respecto de lo que en la pro-  
piedad en que se ubican los del mismo  
orden, para de seguir en la forma que hoy  
tiene, sobre disminuir considerablemente los  
ingresos de la Administracion municipal per-  
judica de una manera sensible los intereses  
particulares de los señores convecinos por igual  
concepto. Entendida la Corporacion de lo expuesto  
por el Sr. Presidente de parecer unanime acuer-  
da nombrar de su seno una comision compues-  
ta de los Sres. Concejales Capulla, Pineda y Polo  
para que auxiliada si lo estimo oportuno  
de los del mismo proceso parados D. Juan An-  
tonio Casas y D. Laureano Venera que formaron  
parte de la comision de convecinos, examine el  
convecino al expuesto Sr. Tarque y estimo el me-  
rito de colocarlo en la categoria que le corresponde  
con relacion a los señores de su clase, proponien-  
dole al interesado la aceptacion del mismo y  
sancionada a la Corporacion del resultado  
de que obtenga. Enseguida el Sr. Presi-



+

Julio 108



legios -  
El siguiente resultado de los viajes que por encargo de la  
quedo enter  
se del resulta  
se de la Comi  
cion que fui  
a Baeves a gi  
tionar la prom  
ta y favorable  
resolucion del qu  
a tiene entalle  
so contra el se  
Meriva y se  
acordo el pago  
los gastos de dichos  
viaje - - - -

se dio cuenta a la Corporacion municipal de  
del siguiente resultado de los viajes que por encargo de la  
quedo enter  
se del resulta  
se de la Comi  
cion que fui  
a Baeves a gi  
tionar la prom  
ta y favorable  
resolucion del qu  
a tiene entalle  
so contra el se  
Meriva y se  
acordo el pago  
los gastos de dichos  
viaje - - - -  
miema y acompañado de los Concejales del ter  
mino ultimo D. Juan Antonio Boves y D. San  
cristo Bover ha hecho á Badajoz y Baeves  
con cada uno de ellos respectivamente, con obje  
to de gestionar el pronto y favorable resulta  
do del litigio que se sigue contra el Ayuntamiento  
de Mérida sobre reconocimiento del se  
ñorío que ante á estos vecinos de disfrutar  
mancomunadamente de los productos de los  
Rabios del término de dicha Ciudad y que se  
halla pendiente de sentenciar en la Audiencia  
del territorio, comunicando las buenas im  
presiones que habia recibido en las confe  
rencias que han celebrado con los Abogados  
que dirigen por nuestra parte el litigio y de  
la opinion vertida sobre el particular por  
otras personas á quienes habia tenido el que  
se de ver, avisando que los gastos originados  
en ambos viajes segun la nota de Gallaena que  
há llevado D. Juan Antonio Boves y que en



eminenta en todos. El Ayuntamiento que se  
entendia de la manifestacion hecha por el  
Sr. Presidente y oírse que la expresada  
suma de setenta y seis puntas eminenta  
sentidos que se han gastado en los abusos  
viagen se le abonen al inventarante con car  
go al capitulo de imprentas del presupuesto

+

to que rige.

Seguidamente se dio conocimiento

Vecinos

to de mala conducta que al Ayuntamiento

se le suplico

a Juan Santo de Jorge Juan Sanguino Roper de estos

vecinos la que

vecinos en la que fuese se le suplico han

oírse siempre

tando en esta ciudad que sufrida en esta localidad por

villa por ha

haberla tratado a la inmediata se

hala tratado

da Poca segun justifica con el ocurrencia

se a la sala

to que a la misma acompaña. Entre

Poca

da la Corporacion de la printava metan

na y en vista de que el internado Juan

Sanguino Roper acorta por medio de un

Refuccion que a la misma acompaña

haber ganado deudas en la referida vi

da de la Poca como reside hoy con toda

su familia, se pague mediante acuerdo







deputada la que disfruta en esta pobla-  
cion segun solicita.

Por ultimo se dio cuenta de la comu-  
nicacion de la semana y el Ayuntamiento  
lo que se enterado.

Francisco Alonso Pinedo Capilla

Piñero

Calvo

Bautista

Pinilla

Calvo

Viejo

Polo

Rodriguez

Gregorio Remigio Fernandez  
Cruces

Session ordinaria

del dia 3 de Octubre En el Montijo a tres de Noviembre de  
mil ochocientos noventa y cinco. En el caben

Presidencia

Juan<sup>to</sup> Alonso

Concejales

José Polo

Sebastian Pios

Juan<sup>to</sup> Bautista

Miguel Calvo

Juan Rodriguez

Pedro Pinilla

Francisco Capilla

de la casa consistorial, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Alonso Li-

nes, se reunieron los Sres. Concejales, Polo, Pios,

Bautista, Calvo, Miguel, Rodriguez, Pin-

illa, Capilla, Pios, Cruz, Cragera y Pios

para festejar la sesion ordinaria

Juan Oros  
Luis Lerer  
Juan Oros  
Andrés Ferrer

de este día, siendo las ocho de la mañana  
y habiendo número suficiente para tomar  
acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión pública dando principio por la  
lectura del acta anterior que por hallar  
la conforme fue aprobada.

+

Vecindad

Se le suplico  
la que suplico  
ta en este pue  
blo Pedro Gim  
tana por ha  
berla tratada  
o a la villa  
en la Poca

Acto seguido se dió cuenta de  
una instancia que al Ayuntamiento vino  
de Pedro Quintana Sanchez en la que puse  
se le suplica la vecindad que suplica en esta  
poblacion por haberla tratado a la  
inmediata de La Poca, segun acredita  
por medio de la certificacion que a la mis  
ma acompaña. Entrava la Corporacion  
de la solicitud referida y en vista de que  
el aludido interesado Pedro Quintana San  
chez prueba con documentos fehacientes haber  
adquirido vecindad en la villa de La Po  
ca donde reside con toda su familia, se por  
er unanime acuerdo despus de lo que se  
ne suplicando en esta localidad, disminuan  
solo del parson de habitantes vigentes.

En





segunda se desmienta de la metanica que al Ayuntamiento de San Joaquin Ponce de Leon de estos vecinos en la que pide se le da un pequeño espacio de terreno sobrante de la via publica que existe al extremo Norte del canal de su propiedad sito en el barrio del Moro, a cambio o permuta de otra porcion que el mismo vive del que le fue concedido por esta Corporacion en treinta de Abril del año mil ochocientos setenta y nueve contiguo y al extremo Oeste del expresado canal en la parte que de él linda con la calle de los Martines. Enterado el Ayuntamiento de la metanica referida, de parecer unánime a merced pasarla a la Comision de Plana Urbana y rural para que previo estudio del terreno que en la misma se menciona, informe cuanto se le ofrezca y parezca sobre el particular.

Seguientemente la Corporacion de este Ayuntamiento a merced concederle al Sr. D. Manuel Ponce de Leon la licencia <sup>que pide</sup> por todo el tiempo que le fuere necesario para ausentarse de la poblacion para sus asuntos propios.

S +  
Licencias  
Se le concede  
la que solicita  
el Sr. D. Manuel Ponce de Leon por  
todo el tiempo  
que le fuere necesario

ultimo se dio cuenta de la comprension  
de la semana y el Ayuntamiento quise en  
terado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar se levanto la sesion de que  
se retiene la presente que firman los tres  
concejales que han concurrido de que yo el  
Secretario certifico. En fe de lo qual en esta  
ciudad de Badajoz a diez y siete de  
Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Juan Pedro Pineda Capilla  
Calvo

Bautista  
Calvo Vago J. de Pina

Pineda  
Gonzalez  
Gregorio Rodriguez  
Remigio Fernandez

Sesion ordinaria

del dia 10 de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Presidencia

Juan Pineda

Concejales

Juan Pineda

Pedro Pineda

Juan Cragua

Miguel Calvo

Don M. Capilla

Sebastian Pina

En Montijo a diez de Noviembre  
de mil ochocientos noventa y cinco. En el  
salon de la casa consistorial, bajo la Pre-  
sencia del Sr. Comente Primero de Real  
de Juan Pineda Pineda, encargado en  
la Jurisdiccion por estar de ausencia bien  
en el propietario, se reunieron los Sres. Con-  
cejales Pineda, Pineda, Cragua, Calvo





N. 0.496.270

*José M. L.*

D. Miguel, Capilla, de los Rios, Cabos de  
 ribio, Polo y del Pejo, con objeto de celebrar  
 la sesion ordinaria de este dia, siendo las o  
 cho de la mañana y habiendo numero sufi  
 ciente para tomar acuerdos apesar de haber  
 excusado su asistencia los señores Concejales que  
 no se oían, el Sr. Presidente declaró abierta  
 la sesion pública dando principio por la  
 lectura del acta anterior que por hallar  
 la conforme fue aprobada.

Cedulas

En nombre  
 recaudado por  
 ra las sellos  
 responsabilidad  
 sus sellos a  
 D. Moisés Ca  
 pillas

Acto seguido el Sr. Presidente  
 haciendo uso de la palabra manifestó  
 que habiendo recibido de la Comision  
 tracion de Hacienda de esta Provincia las con  
 las personas que componen a estos sellos  
 nos en el ejercicio económico veniente, y por  
 queriendo hacerse cargo de ellas para su ex  
 pensacion el margen de recaudar las sel  
 ano próximo para D. Eduardo Pomer  
 en conocimiento de la corporacion



0783810  
municipal para que si lo creyere oportuno pue-  
da nombrar para el expresado cargo á la  
persona que tenga por conveniente. Enten-  
do el Ayuntamiento de lo expuesto por la  
Presidencia y tomándolo en consideracion  
dijimos invitar á D. Moserto Capilla Tella  
de esta villa para que se haga car-  
go de la recaudacion de dichas escuelas, y en  
caso de aceptar presente persona que lo  
garantice en el fiel cumplimiento de su  
cometido. Hecho comparecer al referido D.  
Moserto Capilla y enterado del objeto de la  
dhamasa manifestando que acepta que tome  
la invitacion que se le hace, dando las gracias  
á los Sres. Concejales por la deferencia que le  
dispensaban, avisando que para que le ga-  
rantien en el fiel cumplimiento del cargo  
que se le confia, presenta a sus conueinos  
Julian Guzman Molina y Honor Guzman  
Duran; presentados estos, fueron aceptados en  
una manera espontanea, en manifestando  
y sobisariamente la responsabilidad  
que por legalidad en otras causas





Preseruanse permitidos al referido D. Moisés  
 Cajilla en el desempeño cargo de expensas  
 de cedulas personales de esta localidad, y en  
 consecuencia de Ayuntamiento de parecer  
 unanime acuerda nombrar recaudador de  
 cedulas personales de este municipio al referi-  
 do Señor D. Moisés Cajilla Villars, el cual  
 disfrutará como remuneracion de ese servi-  
 cio el premio que la instrucion senala,  
 con mas el tanto por ciento que la Habienda  
 abona por la formacion del padrón; o en  
 premio que los referidos padrones firmen el que  
 sepa a continuacion de este acta, por si ya  
 nombre del que no supiere, como prueba de  
 conformidad con el compromiso que contraen.

Por ultimo se dio cuenta de la correspon-  
 dencia de la semana y del Ayuntamiento  
 que es enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
 de que tratar se levanta la sesion de que  
 se entiende la presente que firman los  
 señores que han convenido de que yo el Secre-  
 tario certifique.

P. Muro



Capilla Cabal Bantista

Cabro Polo Pios Piñilla  
Rodríguez

Primer y segundo  
de mi parte  
Viejo Julian Surman

Gragera Ferrnigis Ferrnander

Señor ordinaria  
del día 17 de octubre  
Presidencia  
Juan Pinedo  
Concejales  
D. Juan Pinedo Rodríguez, encargado en la  
jurisdicción por estar disputando licencia el  
procurador, se reunieron los señores conceja-  
les Polo, Pios, Bantista, Cabro D. Miguel, Ro-  
dríguez, Gragera, Piñilla, Ferrn, Ferrn y del  
Viejo, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria de este día, siendo las ocho de la maña-  
na y habiendo número suficiente para  
tomar acuerdo apear de haber unanimes  
su asistencia los señores concejales, que no  
asistían, el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión pública dando principio por





Folio 113  
N.º 0.496.271

la lectura del acta anterior, que por hallarse  
la conforme fue aprobada

**Solicitudes**

se desestima  
la que piden  
D. Manuel  
Comité colici  
tando se elevan  
las igualas que  
con el se tienen  
concertadas por  
la asistencia  
farmaceutica  
a la Guafivil

Enquinosa se personó ante la Corporación municipal, el Farmaceutico D. Manuel Bonicitecano regente de la Botica que pone la Pida de D. Hipolito Cagaza en esta villa, y previo permiso del Sr. Presidente manifiesto; que por convenios celebrados entre sus compañeros de profesión, han elevado a diez pesetas el importe de las igualas que por la asistencia farmaceutica tienen concertada con los particulares durante el presente año igualatario; y como el exponente en su presentacion de la opinion antes citada viene facilitando por encargo de esta Corporacion las medicinas que precisa la guerra de la Guafivil de esta villa, en las igualas se ajustaron a unese peseta por cada individuo y su familia; a fin de que en armonia con la se los se

los demas vecinos, solicita de los tres pre-  
sentes se oiguen devarlas al tipo de  
quellas o sea sin pentas. Entenato el  
ajuntamiento de la peticion referida  
y en vista de que el contrato que en re-  
presentacion del mismo celebró el D. N.  
calce con el peticionario D. Manuel Comi-  
te para la asistencia farmaceutica de  
la puerca de la Guardia civil de esta villa  
esta villa, se efectuó por años completos  
y tiempo indefinido, pero con libertad de  
rescindirlo o variarlo en tiempos oportunos,  
es decir manifestando sus deseos al termi-  
nar cada uno igualatorio, de parecer mia  
mme amosa decontinuar por utempora-  
nea la peticion referida por lo que respecta  
al comente y juicio, significandole al inter-  
sado que puese pedir la rescision o reforma  
del referido contrato segun en el mismo  
se especifica, al finar el año igualatorio.

+  
Beneficencia

Seguientemente la Corporacion  
de Parcerias amosa amosa conceder





Julio 11/4



la asignación de setenta y siete pesetas mensuales  
 de 7'30 p. a Juan Salguero  
 para que a para que atienda a la lactancia de su  
 tienda a la hija gemela Juan, cuya asignación empu  
 lactancia a su hijo gemela Juan para a diecinueve de los principios del  
 Juan - - - - mes de Diciembre proximo venidero.

Por ultimo se dio cuenta de la com  
 pendenencia de la semana y el sum  
 tamiento que se interado.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar se levantó la sesion de que se  
 estubo la presente que firmaron  
 los que han concurrido de que yo el se  
 certifico.

Pinto Capillas Bautista

Calvo Calvo Prios

Vayo Rodriguez Pimilla Guey

Remigio Fernandez  
 Gragera

Señor ordinaria  
 del dia 24 de Noviembre  
 En Montijo a veintena de Noviembre  
 de mil ochocientos noventa y cinco. Con

sidencia

D. Juan Pons

Concejales

D. José María Capilla

D. Miguel Galvo

D. Juan Bautista

D. Corbis Galvo

Pedro del Viejo

D. José Polo

Abastian Piro

Pedro Pinilla

Luis Ferrer

el salou de la casa concejoral, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Pons Pons, encargados en la jurisdiccion por siempre por buena el propietario, se remision los señores Concejales, Capilla, Galvo, D. Miguel, Bautista Galvo, D. Corbis, del Viejo, Polo, Piro, Pinilla y Ferrer, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta oia; siendo las ocho de la mañana y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo a pesar de haber excusado su asistencia los demas Concejales que no se citan, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública dando principio por la lectura del acta anterior que por hallarla conforme fue aprobada.

+

Obsequio

se achersa el cuenta de los gastos ocasionados en el obsequio que se le hizo en el dia de ayer a los Jefes Oficiales y tropa del Batallon de Castilla, de paso por esta estacion del ferrocarril al Ejercito de operaciones de la Isla de Cuba y tropa del Batallon de Castilla en su viaje por esta estacion al Ejercito de operaciones de la Isla de Cuba.

Este se sigue se dio conocimiento de la cuenta de los gastos ocasionados en el obsequio que se le hizo en el dia de ayer a los Jefes Oficiales y tropa del Batallon de Castilla, de paso por esta estacion del ferrocarril al Ejercito de operaciones de la Isla de Cuba y tropa del Batallon de Castilla en su viaje por esta estacion al Ejercito de operaciones de la Isla de Cuba. Enterados el Ayuntamiento de la precitada cuenta, de parecer unánime acuerdo a aprobarla, disponiendo que el importe de cinco cuarenta y siete puntas





Folio 115  
N. 0.496.272

con setenta y cinco artículos se le abren al  
mentarante con cargo al capítulo y artículos  
de un presupuesto del presupuesto que rige.

Por último se dio cuenta de la compe-  
dencia de la semana y de lo siguiente que  
se enterado, y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión de que se entiende la  
presente que firman los señores concejales que  
han concurrido de que yo el Secretario certifico.

Pinto *Capilla* *Tragera* *Luna*

*Bautista Rodriguez* *Calvo* *Viejo*

*Calvo* *Ponilla* *Prior*

*Jolo*

*Yago* *Remigio Fernandez*

Sesion ordinaria  
del día 1.º de Diciembre de 1895. En Montijo a primeros de Diciembre de  
mil ochocientos noventa y cinco. En el salón de la  
casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Conde  
de Alcañices Sr. Juan Pardo Rodriguez,  
encargado en la Junta por ausencia del Sr.

Presidencia

Juan Pardo

Concejales

*Miguel Cabero*  
*Calvo*

D. José Cajilla preterito se reunieron los D<sup>os</sup> Concejales, Cabos  
 Juan Bautista D. Miguel, Cabos D<sup>os</sup> Bombis, Cajilla, Bautista  
 Pedro del Tijo del Tijo, de los Pios, Polo, Prietta, Cragera, Rosin  
 José Polo quer y <sup>94</sup> coner, con objeto de celebrar la sesion  
 Pedro Prietta ordinaria de este dia; sin embargo los otros de la ma  
 Juan Cragera mana y habiendo numero suficiente para to  
 Juan Rosique mar acuerdo apesar de haber escusado su pre  
 Juan Rosique sencia los demas Concejales y que no se citan, el  
 Juan Rosique D<sup>o</sup> Presidente declaró abierta la sesion pública  
 dando principio por la lectura del acta ante  
 rior que por hallarla conforme fue a probada.

+

Vecindad

se decretó una macion que hace Cristobal Curaso Pizoyero  
 la peticion para que se le desista la vecindad que tiene  
 hace Cristobal en esta villa por haberla trasladado a la  
 Curaso de que inmediata de San Peca y en se reside con toda  
 su familia segun acredita con la certificacion  
 de aquel Ayuntamiento que en el acta se hi  
 se. Entera la corporacion de la peticion refe  
 rida y en vista del que el interesado Cristobal  
 Curaso prueba con documento fehaciente ha  
 ber ganado vecindad en la referida villa de la  
 Peca, de parer unanime acuerdo superior  
 lo que viene del preterito en esta poblacion



+

según el mismo sistema  
debe ser el Ayuntamiento

Padrones  
de averas por  
mas el se ha  
detante y al  
efecto se nom  
bra a Alfonso  
Almirante pa  
ra que haga  
el sellero de las  
hojas de la  
forma que el  
uno distribuirá  
y recogerá de los  
vecinos de cada  
vecino

de la abaraca de la época en que  
nos encontramos y se la sustituya de asie  
nes y eliminaciones que contiene el padrone  
habitantes de este termino municipal, de pa  
recer unánime averas que deses luego y sin la  
particular mano se proceda a la formacion de  
unos nuevos, con cuyo objeto y a fin de que no  
sufra el menor retroceso servicio de tanta im  
portancia por la imposibilidad en que se  
encuentran la mayoria de estos vecinos de re  
llenar con oportuniad sus respectivas hojas  
declaratorias, se para unánime averas a  
nombrar a Alfonso Almirante para que  
en union de un empleado del municipio  
se encargue de la distribucion, sellero y recoge  
do de las indicadas hojas declaratorias que  
han de servir de base al prentado padron,  
a cuyo individuo se le señala el haber sea  
no de sesenta y cinco reales, este sueldo  
en el expresado trabajo.

Seguientemente

+

sumos y sus movimientos de una comunicacion q  
se manda que al Ayuntamiento dirige el Ayuntamiento  
el apoyo que se haga por el Ayuntamiento de esta villa, en la que  
caracterizada interina se le nombra con los jornales para  
y nombra con los jornales que auxilien al ordenanza de aquella en  
para que auxilien a los señores en el punto para el apoyo de ciertos  
plazos de la durante la actual temporada de matanzas.  
Atencion - Entienda la Corporacion del ayuntamiento  
de pagar un minimo de cinco en las dos pla-  
zas de jornales de que en el mismo se han  
merito con precios facultados al Sr. Presi-  
dente para designe las personas que hayan  
de ocuparlas, las cuales se presentaran cada  
una el haber diario de una peseta cinco  
ta centimos por el tiempo que se invertan  
en la operacion indicada, que le sera abo-  
nado por la referida dependencia.

Por ultimo se dio cuenta de la comu-  
nicacion de la semana y al Ayuntamiento  
merito que se entienda.

Y no habiendo mas asuntos se  
que tratar se levantó la sesion en que  
se entienda la presente que firman los







A. P. Presente declaró la sesión de cuenta de que se celebrase la presente que firmaron los señores que han concurrido de que yo el Secretario certifique.

V. P. Virey

Jose M.ª Capilla

Calvo

Remigio Jemanez

Sesión ordinaria en Montijo a quince de Diciembre del día 15 de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Presidencia

D. Juan Pons

Concejales

D. Don María Capilla

D. Juan Capilla

D. Juan Pons

D. Juan Bautista

D. Juan Pons

D. Coribio Cabos

D. Pons del Tejido

D. Miguel Cabos

D. Pons Pinilla

En el Salón de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Conde Pons de Mal

de D. Juan Pons Ponsique encargado en la presidencia por suspensión del Proprietario, se

reunieron los señores Concejales, Capilla, Capilla, Pons, Pons, Pons, Calvo y Coribio,

Calvo, Pons y Pinilla, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo las

once de la mañana, y habiendo número suficiente para tomar acuerdo apear de haber

comenzado su asistencia los demás Concejales que no se citan, el Sr. Presidente declaró abierta

la sesión pública dando principio por la lectura del acta anterior que por ha

haber sido conforme fué aprobada.

Se





+  
ciudad  
de la ocupacion  
de la que siempre  
se en esta villa  
de la villa  
de los Carqueros

to segun se dio en el momento de la peti-  
cion que al Ayuntamiento de Villavieja  
Los Carqueros para que le despidiera la ocu-  
pacion que viene disfrutando en esta villa por  
haberla tratado a la inmediata de La  
Poca segun practica con la certificacion  
que en el acto presenta. Enterada la corpo-  
racion de la peticion referida y en vista de  
que el interesado Villavieja Los Carqueros prueba  
con documentos bastante haber adquirido ocu-  
pacion en la villa de La Poca, de parer mia  
muy averse despedido, segun solicita, la que  
viene disfrutando en esta poblacion

+  
Espectacu-  
los publicos  
de seringa la  
peticion de  
caris Pucos pa-  
ra dar bailes en  
el granero

Enviada al Ayuntamiento unani-  
memente acordada de sentar la solicitud que  
al mismo dirige Nicolas Pucos de estos vecinos,  
en la que pide se le ceda la Pecera del Pa-  
rto por termino de tres meses para dar bai-  
les publicos.

+  
Reloj  
de nombrame-  
comision que  
vaya e informe  
del estado de ser-  
eis en que se ha

Tambien accedió la corporacion confe-  
rir facultades al Sr. Presidente para que  
valiesse de personas pintas se entere y la  
informe lo antes posible del estado de ser-  
eis que se encuentran el Reloj a la

villa mutatao en la Torre de la Iglesia, á fin  
de acordar su reconstruccion ó sustitucion con  
uno nuevo si se considerase preciso.

### Obsequios

se acuerda el respectiva y el pago hecho con cargo al ca  
pago del que  
se hizo al Ba  
tallon de Balan  
se para por  
esta citacion al  
ejercito de opera  
ciones de la G  
de Cuba

Seguidamente se aprobó la cuenta  
de los gastos originados en el obsequio que el  
gobierno hizo al Batallon de Balcan al pasar por  
la citacion del ferrocarril de esta villa se  
transito para el ejercito de operaciones de la  
Gala de Cuba a donde fue destinado.

### Apendices

se aprobó la  
determinacion  
del Sr. Alca  
de invitando  
a la Junta  
Pericial a que  
verifique el  
recuento ordi  
nario de la ga  
naderia en el  
resultado de  
la cuenta de  
los años de  
1876 y 77

Acto seguido se aprobó por una  
determinacion del Sr. Presidente  
de haber invitado a la Junta Pericial pa  
ra que procese á practicar el recuento ordi  
nario de la ganaderia que poseen estos vecinos  
en la forma que determina el Reglamento  
vigente, á fin de que su resultado pueda  
comprenderse en el apenso para el ejer  
cicio proximo de mil ochocientos noventa  
y seis á noventa y siete.

Comuniquo al Ayuntamiento de parcer







Folio 119  
N.º 1.734.908

Consumos <sup>+</sup> *unánime acuerda decretar la petición que  
 a desestima la petición que hace sobre  
 que hace sobre se le amplie el concierto particular que  
 concierto. Así mismo se ha celebrado por la intervención de aceite de  
 vino. *se ha celebrado por la intervención de aceite de  
 oliva.**

Empleados <sup>+</sup> *Se acordó se oia lectura de una  
 a tener a que comunicación del Ayuntamiento de Consumos  
 el ordenanza de esta villa en la que participa que el or  
 la Admon de de esta villa en la que participa que el or  
 consumo. Ven denancia de aquella dependencia. *Se acuerda  
 en las Loger, de Loger. *Se ha practurado una guerra  
 frente al suelo al ir a practicar el peso para el apoyo de un  
 que tiene tena al ir a practicar el peso para el apoyo de un  
 lado mientras ceros, encontrándose hoy por consiguiente in  
 se cura la prac presios para seguir desempeñando el cargo que  
 tura que se can de se tiene conferido. *Entrado el siguiente  
 to en una pierd numento de la practurada comunicación, en  
 na in cumpli formado de que la practurada sufrida por  
 numento de un siben el referido ordenanza de la Administración  
 de consumo, se menciona grave y de carácter en  
 rable, teniendo en consideración la causa que****



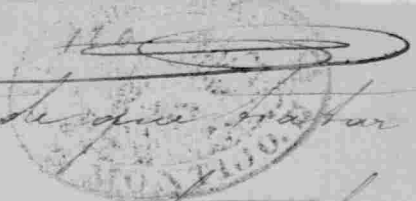
da que continen desfrutando el suelo que  
como tal ordenamos se le tiene señalado una  
se el tiempo que recienste para su evolucion  
y que hasta su total restablecimiento se  
encargue de desempeñar el servicio que le  
estaba encomendado, á cualquiera de los fle-  
sones del resguardo de convenios.

+  
Suministrador  
Se admitió la  
renuncia que ha  
así encargado  
Dome Rivera  
se nombra pa-  
ra que tome  
cubierta á los  
fin Cragera Villa  
ren

Enseguida el Sr. Presidente haciendo  
uso de la palabra, pero en conocimiento  
de la corporacion que el vecino D. Bar-  
tolome Rivera Bartista encargado de fa-  
cilitar las raciones de cebada y paja que se  
suministran á la Guardia civil, le presentó  
la renuncia de dicho cargo. El Ayuntamiento  
acordó aceptar dicha renuncia, nombra-  
do para que sustituya al expresado Sr.  
Rivera en el indicado cargo de facilitar las  
raciones que hayan de suministrarse á las por-  
tas del Ejercito y Guardia civil, al tambien  
vecinos de esta y fin Cragera Villares.

Por último se dió cuenta de la compe-  
sencia de la semana y el Ayuntamiento  
quedó enterado. Y no habiendo mas asun-





Los señores de que se trata se levanto la  
sesion de que se celebra la presente que  
firman los señores que han concurrido segun  
yo el Secretario certifico. - En la villa de Badajoz  
a ...

<u>P. Pineda</u>	<u>Pineda</u>	
<u>Bautista</u>	<u>Capilla</u>	<u>Rodriguez</u>
<u>Viejo</u>	<u>Polo</u>	<u>Yragosa</u>
<u>Calvo</u>	<u>Miguel Calvo</u>	<u>Pio</u>
	<u>Remigio Fernandez</u>	

Sesion ordinaria

del dia 22 de Julio de 1870 a las 10 de la noche en el salo

Presidencia

D. Juan Alonso

Concejales

D. Luis Ferrer

" Pedro del Viejo

" Miguel Calvo

" Corbis Calvo

" Jose M. Capilla

" Sebastian Rio

" Juan B. Bantte

" ...

de mil ochocientos noventa y cinco. En el salon  
de la Casa Comunal, bajo la Presidencia de  
D. Medardo D. Francisco Alonso Alvarado, con  
currieron los señores concejales Ferrer, del Viejo, Calvo  
D. Miguel, Calvo D. Corbis, Capilla, Pio, Pan  
ta y Ferrer con objeto de celebrar la sesion  
extraordinaria de este dia, siendo las once de la  
mañana y habiendo un numero suficiente para  
tomar acuerdos a pesar de haber ausentado en ausen  
tencia los señores concejales que no se citan, el  
D. Presidente declaro abierta la sesion publi  
candose por privilegio por la lectura del

acta anterior que por hallarla conforme  
fue aprobada.

+  
Vicindad  
de la suplicante  
la que según  
trata en esta villa  
por haberla  
tratares a  
la Poca, a Cori  
bis Macarano.

Acto segundo se presentó Coribio  
Macarano Conde de Jerez de la frontera de la  
que viene desfrutando en esta villa  
por haberla tratado a la sumaria de  
la Poca según se ve en el medio de la cer  
tificacion que en el acto presenta. Entera  
do el Ayuntamiento de la reclamacion refe  
rida y en vista de que el interesado Coribio  
Macarano Conde de Jerez justifica con documento  
bastante haber adquirido vicindad en el  
pueblo de la Poca, de parcer unánume  
remente superior a la que se fruta en esta  
villa según el mismo solicita.

+  
Policia  
rural

de orden de la  
comision del  
no informe de  
de la comision  
contra Bartolo  
me Panteta por  
haber entrado  
de camino al Pe  
tamal con una  
gavia que ha

Ensignada se dio conocimiento  
de la denuncia hecha por el guarda  
de este termino contra el vecino Bar  
tolome Panteta Labajo por haber en  
trado el camino del Retamal a traves  
una gavia o ranja en el extremo de una  
suerte de hena de su propiedad que con  
dicha via confina. Enterado el Ayunta  
miento de la presentada denuncia, de







parecer unanime acerca que la comi-  
sion de policia urbana y rural au-  
da de los peritos que era necesarios la  
entendi sobre el terreno e informe sobre ella  
cuanto se le oprimen y puerca.

+  
Policia  
rural  
Para a info-  
me en la comi-  
sion de policia  
rural  
tra el vecino  
por haber este  
habido de camino de  
las Peritas

Tambien se acordó para a info-  
me de la aprobada comision de policia  
urbana y rural otra denuncia presenta  
da por el guarda rural de este terreno con-  
tra el vecino el Honor Comar el Martin por  
haber estrechado el camino de las Peritas  
en la parte que con el conjunto una se-  
mana de su propiedad.

Por ultimo se dió cuenta de la correspon-  
cia de la semana y el Ayuntamiento queso en  
terras y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesion de que se extiende  
la presente que firman los Per que han con-  
currido de que yo el secretario autentico.

Memo



Ho  
 Capilla Viejo  
 Puro  
 Igual Cabos  
 Baustista  
 Cabo  
 Remigio Fernandez  
 Geny

Sesion ordinaria del  
 dia 29 de Diciembre  
 En Montijo a veintinueve de Di-  
 cembre de mil ochocientos noventa y cinco. En  
 Presidencia del sabon de la casa consistorial, bajo la Presi-  
 dencia del Tenor Alcalde D. Francisco Alonso  
 Almaraz, se reunieron los Concejales Capilla, Polo,  
 Cabos D. Miguel, del Viejo, Puro, Cabos D. Tori-  
 bio, Remigio y Puro, con objeto de celebrar la sesion  
 ordinaria de este dia, siendo la nueve de la  
 mañana y habiendo numero suficiente para  
 tomar acuerdo apear de haber concurrido su asis-  
 tencia los demas Concejales que no se citan, el  
 Sr. Presidente declaró abierta la sesion publi-  
 ca dando principio por la lectura del acta  
 anterior que por hallarla conforme fue a  
 probada

D. Francisco Alonso  
 Concejales  
 D. Toribio Capilla  
 D. José Polo  
 D. Miguel Cabos  
 D. Pedro del Viejo  
 D. Juan Puro  
 D. Toribio Cabos  
 D. Andres Remigio  
 D. Sebastian Puro

+  
 Acuerdos  
 Se acuerda  
 en virtud de lo que preceptua el capitulo enar-  
 tado de la vigente Ley de quintas, de parar



Julio 1882



+  
abastamiento  
de mozos para  
el reclutamiento  
del ejército

manifiesta que el día cinco del mes de  
enero próximo se procura por esta corporación  
a formar el abastamiento de mozos para el reclu-  
tamiento del ejército del año entrante de mil ochocien-  
tos noventa y seis, y al efecto dispuso que  
el primero del indicado mes se publicasen bandos  
y piquen en los sitios públicos de costun-  
br de la localidad, haciéndose saber a los mozos  
que cumplían los diez y nueve dentro del referido  
año, la obligación que tienen de hacerse inscribir  
en el abastamiento, advirtiéndose la respon-  
sabilidad en que incurrirán los que no lo verificaren.

+  
Policia  
rural  
de uso a los  
nacios fernandese  
un pequeño  
espacio de terreno  
no al sitio de  
los Martires

Encargada el Ayuntamiento conforme  
me es informado por la Comisión de  
Policia urbana y rural, de procurar máxime  
acuerda con el Sr. D. Ignacio Fernandez Cajalá ve-  
nido de Puebla de la Fabrada y por la cantidad  
de ochenta y cinco puntas en que ha sido tasado  
un pequeño espacio de terreno formando un  
cercada que existe al extremo Sur de una  
suerte de tierra que el mismo pone al sitio  
del Valle en este término, previo pago que



ha a haer en areas de este municipio del  
referido porcio de tasacion.

+  
Vecindad

Se le reconoce  
la vecindad que  
vienen disfrutando  
en esta villa  
Amiliano Duran  
Hurtado por ha  
berla trasladado  
a La Poca

Segurosamente se presento a  
señor Duran Hurtado reclamando se le  
reconociera la vecindad que viene disfrutando  
en esta villa por haberla trasladado a la  
mencionada de La Poca, segun acredita con  
la certificacion que existe en el acto. En  
tercer lugar el Ayuntamiento de la reclama  
cion referida y en vista de que el intere  
sado Amiliano Duran justifica con docu  
mento bastante haber ganado vecindad  
en la mencionada villa de La Poca, de pa  
recer mas que nunca despus de, segun solia  
ta, la que viene disfrutando en esta pobla  
cion.

+  
Policia  
rural

De acuerdo con  
lo informado con  
la Comision  
del ramo sea  
acuerdo que se pa  
siquen revision  
mientos en los  
comunes selles

El Ayuntamiento  
conforme con lo informado por la Comision  
de Policia Urbana y rural de parcer mas  
me acuerda que se practiquen reconocimientos  
y deslinces en los caminos del terreno y  
de las Pinitas en los sitios donde han sido  
estrechados y estrechos por los dueños de las  
comunes selles con lindantes, y que se les obligue a



José 123  
N. 1.734.910



cosas a que devien las gavias o ranjas que  
tienen construidas hasta quedar la via pu-  
blica con el ensanche debido que ha tenido  
siempre.

+  
Policia  
rural

Se ordena a la ma-  
comision del ra-  
mo estudio la se-  
nuncia hecha por  
el guarda rural  
de este termino con-  
tra los propietarios  
que lindan con el ca-  
mino de la Majada con el mismo.

Tambien se acordó por unanimidad  
que la respectiva comision de Policia Urbana  
de la rural de este termino contra los proprie-  
tarios que han estrechado el camino de la Ma-  
jada en los sitios que sus fincas lindan  
con el camino de la Majada con el mismo.

+  
Materi-  
al de oficina  
Se acuerda al po-  
go de los efectos  
finbrados ad-  
quiere para el  
servicio del a-  
guntamiento

Enquinta se propone a que se aprobara  
la cuenta de los efectos timbrados adquiridos  
para el servicio de las oficinas de esta Corpora-  
cion surante el primer semestre del actual  
ejercicio economico, disponiendo que su importe  
de una treintar una peseta quinena centimos  
se satisfagan con cargo al capitulo y ar-  
ticulo correspondiente del presupuesto que se

+  
Hecho segun el Sr. Presidente oí



+  
 Aeron de consentimiento de haberse terminado en los  
 habitantes de ayer el recogido y relleno de las cuentas  
 de haberse declaratorias para la formacion del padrón  
 terminado el de habitantes cuyo trabajo se le encomen-  
 do a las hojas de por numero de primero del que rige al  
 declaratorias escribiente Alfonso Mirante. El fin  
 que aminorar el pago del impuesto que es enterado y se puede que al  
 te de este trabajo escrito escribiente se le pague con cargo al  
 si hecho por Alfonso Mirante capitul de impuestos del presupuesto  
 que rige los haberes de enguados por el mis-  
 mo en los veintinueve dias que ha invertido  
 en dicha operacion a razon de dos pen-  
 tas cada uno.

+  
 Cédulas También acordó el Ayuntamiento  
 personales que se prosiga a la distribucion relleno  
 de nombres y recogido de las cuentas declaratorias  
 para la formacion del padrón de u-  
 vo para las cu-  
 tribucion re-  
 lleno y recogido  
 de las hojas y seis a noventa y siete, nombrando pa-  
 claratorias pa-  
 ra que ejecuten este trabajo a Alfonso  
 Mirante y D. Mariano Bravo, a cargo

1896-97



Des se ha senalado el haber orarios seos  
 prectas que ocupantaria cada uno sin  
 tras se hallen muertos en dicha opura  
 ion y que le sera abonado por estos pon  
 dos municipales al terminar la cuenta  
 con cargo al capitulo de imprentas del  
 presupuesto que rige.

Por ultimo se dio cuenta de la  
 comparencia de la semana y el figur  
 tamiento quedo enterado.

Y no habiendo mas asuntos urgen  
 tes de que tratar se levanto la sesion  
 de que se entienda lo presente que firmen  
 los señ conijales que han conunido o  
 que yo el Secretario certifique.

Atento

Viejo

Rodriguez

Calvo

Mora

Miguel

Calvo

Pinto

Rosario Fernandez





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Don Remigio Fernandez y Fernandez,  
Secretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certifico: que el libro de actas que  
precede respectivo a las sesiones celebradas por  
el Ayuntamiento de la misma en todo el año  
actual de mil ochocientos noventa y cinco, se com-  
pone de sesenta y dos pliegos ó ciento veintina  
tres folios útiles que contienen cincuenta y cinco  
actas de otras tantas sesiones con tanto con la  
sin efecto, celebradas por la referida Corpo-  
racion Municipal y presididas por los Alcaldes  
respectivos D. Antonio Mateo Pinilla que cesó  
el treinta de Junio del presentado año, y D. Francis-  
co Alonso Linares que principia desde primero  
de Julio siguiente.

Para que conste y con objeto de que conste una  
copia al presentado libro, expuso la presente que se  
sa y sella el segundo de los mencionados folios en  
Montijo a treinta y uno de Diciembre de mil



ochocientos noventa y cinco  
Remigio Fernandez





Indice

Formado por orden alfabético de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año natural de 1895 con expresion de las fechas en que se celebraron y folios en que se hallan los acuerdos

Expresion de los acuerdos

Fechas de las sesiones folios en que se hallan

Letra. A.

Dia Mes los acuerdos

Acordados Se nombraron tres jornaleros para que auxilien a la Junta Pericial en el recuento de la ganaderia que ha de proceder a la formacion del expediente al amillaramiento para el ejercicio de 1896-97 6 Enero 3 12<sup>to</sup>

Acordados Se dio cuenta de haber terminado el recuento de la ganaderia y se acordó el pago a los jornaleros que han auxiliado a la Junta Pericial 8 febrero 12 12<sup>to</sup>

Acordados Se aprueba las propuestas de altas y bajas de la riqueza publica forestal y urbana de las alteraciones que han de hacerse en el que se forme para el ejercicio proximo 24 febrero 24 12<sup>to</sup>

Acordados Se aprueban las propuestas de altas y bajas en la gana-



Fecha de las sesiones en  
las que se hallan

Expresion de los acuerdos Día Mes los acuerdos

Se acuerda para el ejercicio  
próximo 24 febrero 24 oct

Agentes Para que constituya el de este  
Ayuntamiento en Madrid  
Don Alfredo Vilasco se nombra  
a Don Simbal Ojeda 24 marzo 28 oct

Acuerdo Se acuerda el pago de la  
aceite de oliva invertido en  
las farolas de mano de los  
municipales encargados de  
encender las farolas del de  
la población 28 Abril 31 oct

Acuerdo Se acuerda pagar a Andres  
Gil Romera el importe  
de los tubos que ha facilita-  
do para las farolas del de  
esta población 28 id 31 oct

Agentes Se acuerda el pago del poder  
otorgado a favor del dicta-  
do Don Simbal Ojeda 20 junio 33 oct

Ayuntamiento Se acuerda el que ha  
de regir en el vicinio de 1894-97 junio 34 oct

Ayuntamiento Se acuerda el que  
ha de regir en el vicinio de  
1895-97 y se hace la eleccion  
de cargos dentro del mismo 1º id 38 oct





Setra de los plios en que  
sesiones se hallan  
Don Nris los acuerdos

Exposicion de los acuerdos

Membrado Se dispone que cuando sea  
necesaria la cantidad de  
nada en el presupuesto para  
este servicio se lleve a cabo  
por administracion y solo  
en las noches en que sea  
de absoluta necesidad

22 Septiembre 95 2o to

Agente Ejecutor Se le retira el nombramiento  
que se tenia hecho del de este  
municipio a Don Juan Prieto  
y se nombra para que le  
sustituya a Don Juan Nris  
Santana

29 Septiembre 96 2o to

Agendas Se aprueba la determina-  
cion del Sr. Meald de un tomo  
de la Junta Provincial a  
que verifique el recuento or-  
dinario de la ganaderia  
cuyo resultado se ha de  
comunicar en el que ha de  
firmarse para el ejercicio  
de 1896-97

18 Diciembre 118 2o to

Setra B.

Beneficencia Se acuerda que los médicos  
titulares de este municipio  
continuen visitando a los  
pobres incluidos en las listas

se celebra otro contrato nuevo. 6 Enero 97



fechas de las folios en  
sesiones que se hallan

Expresion de los acuerdos Dios Nois los acuerdos

Beneficencia Se acuerda pagar a la farmacia  
centros de la cantidad los espe-  
cificos que ha facilitado a  
los pobres enfermos en la lista  
durante el primer semestre  
del corriente ejercicio 20 Enero 10 c<sup>ts</sup>

Beneficencia Se le concede asignacion para  
la cartamaria de sus hijos a Ni-  
quel Lavero y Jose Cragera  
Dios 28 Junio 53 c<sup>ts</sup>

Beneficencia Se encarga a una comision  
especial formar la lista de los  
pobres de la poblacion que  
se consideren con derecho a  
ese beneficio 7 Julio 62 c<sup>ts</sup>

Beneficencia Se aprueba la lista de los  
pobres que ha de regir en el  
corriente año economico 21 Julio 70 c<sup>ts</sup>

Beneficencia Se dio cuenta de no haberse  
presentado reclamacion de  
ningun genero contra la  
lista opuesta al publico 28 Julio 72 c<sup>ts</sup>

Beneficencia Se destruye el servicio de  
este campo entre los medicos  
titulares 28 id 72 c<sup>ts</sup>

Beneficencia Se le concede asignacion  
para la cartamaria de sus  
hijos Juan Manuel y Juan 28 id 73 c<sup>ts</sup>





fechas de las folios que  
se refieren se hayan

Expresion de los acuerdos Dia Mis los acuerdos

Beneficencia Se concierta con los far-  
macuticos Don Joaquin Bautista  
y Don Manuel Comite representante de la  
viuda de Don Joaquin Bautista para  
que las igualas de las ciento  
cincuenta familias pobres  
incluidas en la lista de bene-  
ficiencia que ha de regir en  
el corriente año economico  
cuyo concierto se verifica por  
termino de dos años

28 Julio 74 c<sup>a</sup>

Beneficencia Se acuerda el pago de los es-  
pecíficos que han facilitado  
a los pobres incluidos en la  
lista de beneficencia durante  
el segundo semestre del ulte-  
rimo ejercicio los farmacuti-  
cos Bautista y Comite

25 Agosto 88 c<sup>a</sup>

Beneficencia Se aprueba y acuerda el  
pago de la cuenta del costo  
que ha originado la asisten-  
cia en el Hospital de los po-  
bres acogidos en el mismo

25 id 88 c<sup>to</sup>

Beneficencia Se acuerda la asignacion de  
sete puestas cincuenta centimos a  
Juan Salguero para que atienda a la  
atencion de nutrijemula Cris

17 Noviembre 115 c<sup>to</sup>



Fechas de las sesiones  
reuniones que se han

Expresiones de los acuerdos Día Mes los acuerdos

Salud pública Se acuerda ocupar a los trabajos  
faltos de trabajo a costa del mu-  
nicipio en el arreglo de las en-  
tradas y calles de la población  
y volver por cuenta del mismo  
a los que por su avanzada  
edad o por encontrarse en  
fermas no puedan trabajar  
y que en caso necesario se  
distribuyan de una manera  
equitativa entre las clases a-  
comodadas

6 febrero 14<sup>to</sup>

Consumos Se acuerda admitir el con-  
cierto que por la libre elab-  
oración solicita Juan Moreno  
Minirante

17 febrero 16<sup>to</sup>

Cédulas puestas Se impone el recargo del 50  
por 100 sobre el valor de las  
que correspondan a estos ve-  
cinos en el proximo ejercicio  
económico

24 Marzo 21<sup>to</sup>

Consumos Se ordena al Sr. Sr. Sr. Sr.  
reclame de la Hacienda el  
exceso que se paga por el  
cupro en el ejercicio del 89-90 id 21<sup>to</sup>

Contribución industrial Se acuerda recargar  
las cuotas de los industriales





Hechas de las sesiones que se hayan

Expresion de los acuerdos Dia Mes los acuerdos

comprendidos en la matricula para el ejercicio de 1895-96 con el 16 por 100 24 Marzo 28<sup>ca</sup>

Comunios

Se nombra por sorteo a los contribuyentes que asociados al Ayuntamiento en número igual al de concejales acuerda por medio de hacer efectivo el cupo que se le señala a este municipio para el ejercicio de 1895-96

21 Abril 23<sup>ca</sup>

Comunios

Se acuerda que el medio de hacer efectivo el cupo señalado a esta poblacion para el proximo ejercicio economico de 1895-96 sea el remate a venta libre

12 Mayo 29<sup>ca</sup>

Comunios

Se forma el pliego de condiciones a que ha de ajustarse el arriendo de los derechos eligido como medio de hacer efectivo el cupo y recargo señalado a este municipio

19 Mayo 23<sup>ca</sup>

Contabilidad

Se acuerda que se reformen las cuentas municipales de los cuatro ultimos ejercicios

9 Junio 45<sup>ca</sup>



fechas de folios en  
las sesiones que se tengan

Expresión de los acuerdos Diarios acordados

Comuneros Se acuerda traer de nuevo  
a la vista las cuentas de  
comuneros de los ejercicios

de 1880-81 al de 1891-92 9 Junio 46<sup>ca</sup>

Calamidades Se acuerda aprobar la cuenta  
de los gastos ocasionados en  
la ocupación de los braceros  
durante el persistente tiempo  
de lluvias que se sintió  
en febrero último cuyo pago  
se hará con cargo al capít.  
6.º artículo 7.º del presupuesto  
que rige

9 Junio 47<sup>ca</sup>

Calamidades Se aprueba y ordena el pago  
de las limpias domiciliarias  
hechas por esta corporación  
entre las familias menesterosas  
de esta localidad durante el  
continuo temporal de lluvias  
que se sintió en febrero úl-  
timo

9 id 47<sup>ca</sup>

Comuneros Se acuerda pase a la  
comisión del ramo para  
su informe las cuentas  
de la administración del  
impuesto de los ejercicios  
de 1880-81 al de 1891-92  
ambos inclusivos

16 id 48<sup>ca</sup>





fechas de las folios en que  
sesiones se hayan

Día Mes los acuerdos

Expresion de los acuerdos

Consejos Se acuerda sea la administracion municipal el medio de hacer efectivo el cupo señalado en esta villa para el ejercicio proximo de 1895-96

21 Junio 49<sup>ota</sup>

Consejos Se acuerda nombrar una comision que se encargue de estudiar y redactar las bases por que hayan de regirse los conciertos particulares

23 Junio 52<sup>ota</sup>

Contribucion territorial Se acuerda recargar las cuotas de la misma con el 16 % por atenciones municipales

23 id 53<sup>ota</sup>

Consejos Se aprueban las bases por que se han de regir los conciertos particulares en el ejercicio proximo de 1895-96

30 Junio 54<sup>ota</sup>

Consejos Se acuerda para la r. informe de la comision respectiva la cuenta rendida por el actuario del impuesto Manuel Gonzalez respectiva al ejercicio de 1893-94

30 id 55<sup>ota</sup>

fechas de los pliegos  
se hayan  
Dichos acuerdos

Exposición de los acuerdos

Comisiones Se nombran las primeras  
comisiones en que se subdivide el  
Ayuntamiento

7 Julio 60<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Consumos Se acuerda el pago de los cos-  
tos originados en la asistencia  
del Notario al acto de la in-  
scripción de arriendo

7 Julio 62<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Contribuciones Se autoriza a Don José  
Martínez Espinoza para que su-  
ceda de la Hacienda de la  
Provincia los recibos de la mis-  
ma rebaja y pignoraria.

7 id 63<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Seguro de incendios Se acuerda adquirir una  
de hierro para custodiar los  
fondos municipales

14 id 65<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Consumos Se acuerda que la Admón  
del impuesto facilite estados  
mensuales de la recaudación  
del impuesto

14 id 67<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Consumos Se amplía el plazo para la  
admisión de los comercios por  
tenderos que soliciten estos ve-  
cios

21 id 70<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>





Expresion de los acuerdos Don M<sup>o</sup> de los acuerdos

Comuneros Se dio conocimiento del estado de la recaudacion obtenida durante el ejercicio economico ultimo en la admon del impuesto 21 Julio 71<sup>o</sup>

Comuneros Se dio conocimiento de haber devuelto la Hacienda la ochos mil y cinco de puestas que se le pagaron de mas por el cuerpo de comuneros 28 Julio 72<sup>o</sup>

Comuneros Se aprobaron los consiertos que por comuneros han solicitado los particulares con arreglo a las bases establecidas 1 Sept<sup>bre</sup> 90<sup>o</sup>

Cédulas personales Se encarga a Don Eugenio Ferraz depute en Badajoz para que forme el duplicado de la lista cobratoria del padron del corriente ejercicio 15 vid 94<sup>o</sup>

Comuneros Se acuerda que por la admon del impuesto se de principio al aforo de cinos 19 Octubre 92<sup>o</sup>

Comuneros Se nombra una comision para que estudie el consiunto que por la laboracion de pan se cobra

Fechas de las folios en  
revisión <sup>que se hacen</sup>

Expresión de los acuerdos <sup>Don Alas los acuerdos</sup>

propone al medio de dabo  
santa a la categoría de los dones  
de su clase

27 Octubre 104 e<sup>a</sup>

Cédulas

Se nombra recaudador para  
las del correspondiente ejercicio  
económico a Don Modesto

Capilla Villares

10 Noviembre 111 e<sup>a</sup>

Comisarios

Se manda que el afere de cada  
se haga en su sitio y se nombren  
dos jornaleros para que auxiliem  
a los empleados de la admon.

1 Diciembre 116 e<sup>a</sup>

Comisarios

Se desestima la petición que  
hace sobre concertos Camisero

Morano

15 id 119 e<sup>a</sup>

Cédulas personales

Se nombra a los escribientes

Mermo Amirante y Narciso

Osavo para la distribución

relevo y recogida de las hojas

de las tablas para el padrón

de 1896-97

24 Diciembre 123 e<sup>a</sup>

Ítem D.

Donaciones

Se acuerda reclamar de oficio  
la de los productos de las Dehesa  
del Encinas que se le hizo a





fechas de la folio en  
sesiones que se ha  
gan los  
acuerdos

Expresion de los acuerdos del Ayuntamiento por el conyuntamiento de dicha finca y del Gamonal al orden de las plazas de estos sucesos 4 Agosto 79 1<sup>to</sup>

Sebia E.

Empleados Se admite la renuncia del cargo de auxiliar de la Secretaria finca a Don Rafael Godoy 6 Enero 3<sup>ca</sup>

Empleados Se nombra para el desempeño interino del cargo de auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento a Don Justino Pinero 6 id 3<sup>to</sup>

Espectaculo } Se concede permiso a los publico } músicos de esta poblacion para que den bailes en el local Panera del Puerto 6 Enero 4<sup>to</sup>

Espectaculo } Se concede permiso para dar publico } bailes publicos a los músicos durante las noches del domingo de Pinata y dia de las farafandelas en el local Panera. 6 Enero 4<sup>to</sup>

Elecciones Se autoriza y aprueba la lista de ferropromisarios para la de Senadores 6 Enero 6<sup>ca</sup>

Empleados Se suprime uno de los jornales que se tenían ocupados en el curso de los cursos durante la temporada de las matanzas 6 id 7<sup>ca</sup>

fechas de las folios en  
sesiones que se hagan

Expresion de los acuerdos Día Mes los acuerdos

Empleados Se comanda al Admon de financia

Don Alonso Carretero, retire  
el fiador que le garantizaba  
Don Juan<sup>co</sup> Alonso y recargue  
solo sobre un otro fiador Don  
Alonso Rodriguez Carretero

21 Abril 34<sup>ca</sup>

Elecciones Se acuerda que en la proxima  
de concejales se elijan seis por  
los primeros distritos y secciones  
en que lo fueron los que cesan

elegidos para el cuenio de 1891-93 28 id 35<sup>ca</sup>

Recepciones Se designan los locales donde  
hayan de constituirse las mesas  
de las cuatro secciones y se  
nombran los Alcaldes que  
han de presidirlas

28 id 36<sup>ca</sup>

Empleados Se aumenta con cuatro celada  
res la plantilla de la Admon de  
comunes

30 junio 55<sup>ca</sup>

Empleados Se acuerda traer a la vista los  
nombramientos de los empleados  
del municipio que necesitan  
garantia

7 Julio 63<sup>ca</sup>

Empleados Se suprime la plaza de celador  
creada el 21 de Octubre ultimo 7 id 63<sup>ca</sup>

Empleados Se aceptan las garantias que  
tienen constituidas las de este





Fecha de las folios en  
uniones que se hayan

Expresion de los acuerdos *Dir. Més los acuerdos*  
municipios a quienes se les han  
exigido *14 Julio 65 ca*

Empleados Se admite la renuncia que  
fundada en un mal estado  
de salud presenta el ordinario  
de la *Admon. Pblá* *14 id 67 ca*

Empleados Se aumenta con una la plan-  
tilla de celadores del *resguardo de*  
comuneros *14 id 67 ca*

Embargos Se acuerda hacer el de carros  
para el acarreo de la almoneda  
la que preciese la carretera *1º Septiembre 71 ca*

Empleados Se acuerda suprimir cuatro  
plazas de los cinco con que se  
aumentó la plantilla de celado-  
res del *resguardo de comuneros*, *22 id 76 ca*

Expedientes } Se deniega la petición de  
publicos } *Antonio Prieto*, para dar  
baites en el Granero. *15 Diciembre 118 ca*

Empleados Se acuerda que el ordinario  
de la *Admon. de Comuneros* *Alcaldes*  
Sopres, disfrute el sueldo que tu-  
ne señalado mientras recorra  
la *fractura* que se causó en  
una *quiebra* en cumplimiento  
de su deber *15 id 119 ca*

Hechas de las folios en  
sesiones quinquagena

Exposicion de los acuerdos *Practicos* los acuerdos

Setra J.

Jerías

Se acuerda que los puertos <sup>de</sup> que  
acostumbra a celebrarse en esta  
villa con motivo de la festividad  
de ~~la~~ Señora se reinstalen en  
la plaza excepto los de bebidas  
que se colocaran en la plaza  
del fondo

1<sup>o</sup> de Septiembre 90<sup>a</sup>

Setra L.

Guardia civil Se acuerda el pago de la asistencia  
farmaceutica facultada a la fuerza  
destacada en esta poblacion

1<sup>o</sup> id 89<sup>to</sup>

Guardia civil Se acuerda el pago de la asistencia  
Medico-Quirurgica facultada a  
la fuerza destacada en esta pobla  
cion durante el ejercicio ultimo

1<sup>o</sup> id 90<sup>o</sup>

Gastos del Ayuntamiento Se acuerda pagar a los Sres Pinos  
y hermanos el importe de los efectos  
que ha facultado para las depun  
dencias del Ayuntamiento

6 Octubre 103<sup>to</sup>

Gastos del Ayuntamiento Se acuerda pagar a los Sres Pinos  
y hermanos el importe de los efectos  
que praxen los quinquen de la ~~Sección~~  
a facultado en el ejercicio  
económico hey en ampliacion

1<sup>o</sup> id 103<sup>to</sup>





Fechas de sesiones, quince a los acuerdos

Expresion de los acuerdos  
Sesion G.

Impuesto sobre Carrajes } Se acuerda no hacer del derecho que la Ley concede para imponer como recargo sobre las cuotas de la misma para atenciones municipales

7 Septiembre 92 cto

Instruccion publica Se nombra auxiliar interina de la escuela publica de niñas de esta poblacion a Dona Luisa Martinez

29 id 93 cto

Instruccion publica Se acuerden la cuentas del material respectivas al ejercicio setimo de 1891/95 que los Profesores de ambos sexos presenten al Ayuntamiento

6 Octubre 104 cto

Sesion J.

Juntas Se acuerda la renovacion de la Pericial que ha de regir en el senio de 1895-1897

6 Enero 1º cto

Juntas Se divide la poblacion en circunscripciones para el nombramiento de los vocales que han de constituir la que ha de funcionar en el corriente año economico

28 Julio 96 cto

Juntas Se nombran por sorteo los vocales de la que han de constituir la que ha de regir en el actual año economico

11 Agosto 84 cto



Jefes de la policía  
seniores que hablan

Expresion de los acuerdos Dia Nue <sup>los acuer-</sup>  
dos

### Libro I.

Liquidaciones Se aprueba la practicada por  
la intermision de Hacienda de  
los debitos que a favor de la misma  
se remitan a este municipio por  
los distintos conceptos que la mis-  
ma abraza

26 Mayo 44 c<sup>ta</sup>

Sanccias Se le concede al Sr Meald la  
que pide por un mis para  
atender al restablecimiento de  
su salud

4 Agosto 83 c<sup>ta</sup>

Litigios Se acuerda que una comision  
compuesta del Sr Presidente y  
de los exconcejales foder y Bunes  
vaya a Acuer a Mar de dos  
mil pesetas al Procurador que  
representa a este Ayuntamiento  
en el que tiene entablado contra  
el de Merida y gestionar la  
pronta y favorable resolusion

6 Octubre 100 c<sup>ta</sup>

Litigios El Ayuntamiento queda inte-  
rado del resultado de la comision  
que fue a Acuer a gestionar  
la pronta favorable resolusion  
del que se tiene entablado contra





Fechas de las folios en que se hallan

Expresion de los acuerdos de los Ayuntamientos de Mérida y se acordó el pago de los gastos de dicho viaje 27 Octubre 108 e<sup>a</sup>  
Licencias Se le expide la que solicita el alcalde por todo el corriente mes 3 Noviembre 140 e<sup>a</sup>

Letra M.

Materiales de Oficio Se acuerda el pago de los efectos timbrados adquiridos para el servicio del Ayuntamiento 29 Diciembre 123 e<sup>a</sup>

Letra O.

Ordenanzas municipales Se acuerda expedir una copia de las de este municipio al Sr. Jefe municipal 6 Enero 5 e<sup>a</sup>

Obras públicas Se acuerda ejecutar la de reparación del edificio que ocupa la escuela pública de niños 4 Agosto 82 e<sup>a</sup>

Obras públicas Se ordena a la comisión del ramo para auxiliada del perito práctico Jeronimo Sabera, forme el proyecto de la de rectificación de la Oficina del Juzgado municipal 12 Septiembre 91 e<sup>a</sup>

Obras públicas Se acuerda ejecutar por orden de la obra de rectificación de la Oficina que ocupa el Juzgado municipal de esta villa 22 id 96 e<sup>a</sup>

fechas de las Folios en  
sesiones que celebran  
los acuerdos

Expresion de los acuerdos

Obras públicas Se acuerda la cuenta y se acuerda el pago del importe de los gastos ocasionados en la semana ultima en la de su pracion que se está ejecutando en la oficina destinada al Juzgado municipal respectivo dicho gasto a la semana que finis el 22 del que rige

29 Septiembre 99 Cuyo to

Obras públicas Se acuerda el pago de la de separacion de la oficina que se le tiene destinada al Juzgado en esta Casa Consistorial respectivos a la semana que finis el día veis del que rige

6 Octubre 101 e

Obras públicas Se acuerda la cuenta y se acuerda el pago del importe de gastos originados en la del presupuesto de la oficina que ocupa el Juzgado municipal en estas Casas Consistoriales respectivos a la semana que finis el día 29 de Septiembre ultimo

6 id 101 e

Obsequios Se acuerda el pago de los costos originados en el que se le hizo a los jefes, oficiales y tropa



185  
Fecha de las sesiones en que  
se hayan  
Día de los acuerdos

Expresion de los acuerdos  
del Batallon de Castilla de paso  
por esta estacion al ejército de  
operaciones de la Isla de Cuba

21 de Diciembre 1150 to

Obsequios

Se acuerda el pago del que se  
hizo al Batallon de Baleares de  
paso por esta estacion al ejército  
de operaciones de la Isla de Cuba

15 Diciembre 1150 to

### Setena P.

Policia Urbana  
y rural

Se remete a la comision  
respectiva una instancia que  
al Ayuntamiento dirige Don Segundo  
Pérez, pidiendo se le ceda un  
pequeño espacio de terrenos inme-  
diato a un cercado de su propiedad

6 Enero 50 to

Policia Urbana  
y rural

Para a informe de la comi-  
sion respectiva una instancia de Miguel  
Santos pidiendo terreno en el cerro  
para edificar casas

6 Enero 50 to

Padrones

Se acuerda el pago del corte  
que ha originado el recogido  
y collage de las hojas declara-  
tivas para la formacion del de

Fecha de la folio en  
que se  
hayan los  
acuerdos  
Día Mes

Expresion de los acuerdos  
habitantes en el presente año. 13 Enero 7 <sup>a</sup> 1907

Policia Urbana Se acuerda que la comision  
de este ramo haga un estudio  
de la servidumbre publica de  
aguas que existio siempre entre  
las calles de Porras y Arcas 15 id 7 <sup>a</sup> 1907

Policia Urbana Se acuerda exigir a los dueños  
de las casas de la calle de Porras  
y Arcas que dan expedito a la  
servidumbre de aguas pluviales  
que entre entre las dos calles 20 id 9 <sup>a</sup> 1907

Policia Urbana Para a informe de la formacion  
del ramo foma instancia de  
Pedro Calvo y otro solicitando  
terreno para espaldas de su casa 20 id 10 <sup>a</sup> 1907

Policia rural Se acuerda ceder a Don Segundo  
Pinero una pequeña parcela  
de terreno contiguo a una se-  
nara de su propiedad en la  
circunferencia 20 id 10 <sup>a</sup> 1907

Policia Rural Se ceder a Don Manuel  
Parras dos pequeñas parcelas  
de terreno al sitio del Charco de



Expresion de los acuerdos  
Moro 3 febrero 18 octo

Policia rural Para a informe de la Comision  
del ramo forma instancia de Don  
Juan Prieto en la que solicita  
un pequeño espacio de terreno  
inmediato a una suelta de tierra  
nueva en los cercados del Encinas 14 febrero 16 octo

Policia urbana } Se desvirtua la protesta que  
y suera } hace el Concejal Barragan  
interponiendo al Ayuntamiento  
despoge al Sr. Valdivia del terreno  
al sitio del Charco del Moro, que  
se cedio 24 id 18 octo

Policia rural A petición de varios vecinos  
se recomienda a la Comision del  
ramo el estudio de la gabiá de  
defensa que tiene el cercado del  
Padre Enriquez 24 id 20 octo

Presupuestos Se acuerda que la Comision  
de Hacienda se encargue de  
redactar los presupuestos de los  
presupuestos ordinarios del  
ejercicio proximo y adicional  
del corriente 24 id 20 octo



Reborda los <sup>platos</sup> que  
señalan  
Días Mes <sup>trascuando</sup>

Expresion de los acuerdos

Plenia Urbana A solicitud de Don Fri  
Juan se otorga las condiciones  
con que se imaginaron los  
derridos Matadero y Corral  
de Corral

3 Marzo 24 ca

Plenia urbana Se prerroga el plano conce-  
dido a Diego Fabera para  
edificar sobre el solar del Ma-  
tadero que le fue vendido por  
el Ayuntamiento

3 id 24 ca

Plenia rural Se acuerda ceder a Don Juan  
Cano el pequeño espacio de  
terreno que tenia solicitado

3 id 25 ca

Compuentes Se aprueban los proyectos  
del ordinario del ejercicio pro-  
ximo y el adicional del corriente  
y disponen la exposicion de los  
mismos al publico por termino  
de quince dias

7 Abril 27 ca

Peros y medidas Se acuerda que se inicie  
el expediente para el arriendo  
del arbitrio establecido en esta  
villa sobre el uso forzoso de  
las inmas

19 Mayo 40 ca





pedras de las folios en que  
señores se hayan

Expresion de los acuerdos Por Nos los acuerdos

Presy medidas Se aprueba el pliego de con-  
diciones y tatariff formada  
por la junta municipal  
para el arriendo del arbitrio  
sobre el uso ferroso de las que  
se utilizan en las tramaciones  
que se hagan en este termino  
municipal

9 Junio 46 ota

Presy medidas Se aprueba la subasta de arriendo  
del arbitrio

30 Junio 56 cr

Padrones Se nombra una comision que  
forme el de alojamiento para  
el ejercicio proximo del  
895-96

7 Julio 62 cr

Policia urbana Se pasa a la comision  
del ramo una instancia  
de ~~Alfonso~~ Gonzalez solici-  
tando permiso para edificar  
unos portos en las paredes del  
granero que tiene en la casa  
de San Antonio

14 id 64 ota

Policia rural Se acuerda que la comision  
del ramo practique un reco-  
nocimiento en los hornos de  
fabricas tejias y ladrillos para  
verificar de si sus dueños

conforman con las condiciones de  
la comision

14 id 64 ota



Fecha de la sesión que celebra

Expresiones de los acuerdos

Dia Mes los acuerdos

Policia urbana Se autoriza a Don Modesto

Perras para que reedifique la pared fachada de su casa sita en la calle de arcos

21 Julio 68 vto

Policia urbana Se concede permiso a Juan

Gonzalez Mateo para que construya unos postes en las paredes del granero que posee en la haza de San Antonio

21 id 69 c<sup>a</sup>

Policia rural Se acuerda pasar a informe

de la Comision del regno una instancia de Francisco Lopez Gil pidiendo autorizacion para construir un horno de fabricar ladrillos en las inmediaciones de la finca de los Bueyes

4 Agosto 78 vto

Policia urbana Se acuerda variar la rotacion

de varias calles

4 id 79 c<sup>a</sup>

Pagos

Se acuerda el del importe del material de oficina que ha facilitado para este municipio de un establecimiento comercio

Don Manuel Ramos

4 id 80 vto

Policia rural Se leccion del ramo dio

cuenta de haber observado que los dueños de los hornos de fabricar ladrillos cumplen con exactitud





Rechazar de las folios en  
reuniones que se hayan

Expresion de los acuerdos Dña Abes los acuerdos  
las condiciones de las concusiones  
que a los mismos se le impusieron 11 Agosto 88 voto

Policia urbana Se acuerda adquirir la soluta  
cion que sea precisa para las  
calle recientemente nombradas 18 id 86 c<sup>a</sup>

Policia urbana Se acuerda prohibir la estada  
de los cerdos para la venta de  
los mismos en vivo en la plaza  
publica fijando como sitio para  
este objeto la plazuela del fondo 25 id 87 c<sup>a</sup> voto

Policia urbana Se le retira el cargo de haber  
la plaza al Regencia de la Junta  
y se le confiere este cargo a  
Pedro del Viejo 1 Septiembre 90 voto

Pagos Se acuerda satisfacer a Don Jose  
Lopez el importe del trabajo por  
el mismo empleado en el collado  
de los recibos matrices de la con-  
tribucion de inmuebles 29 id 96 voto

Policia rural Se acuerda pasar a informe  
de la comision del reparto la  
sustancia de Excmo. Sr. Ferrnandez  
en la que solicita un pequeño  
espacio de terreno sito en los  
Martires 6 Octubre 100 c<sup>a</sup> voto

Pagos Se acuerda pasar el del costo  
de las conprostruccas en las herrer-  
amientas de los puentes camineros 6 id 103 c<sup>a</sup>



fechas de las folios en  
revisiones que se hagan

Expresion de los acuerdos Dia Nís los acuerdos

Policia de seguridad Se acuerda el pago del importe  
de las computaciones en el aumento  
de la Guardia municipal 6 Octubre 1862

Padrones Se acuerda formar el de Real  
tanto y al efecto se nombra  
a Alfonso Muriente, para que  
haga el relevo de las hojas de la  
Cortina que el mismo distribuya  
y recoja del domicilio de estos  
vecinos

1 Diciembre 1862

Policia rural Se ordena a la Comision del  
rural informe sobre la denuncia  
contra Barone Bautista  
por haber estrechado el camino  
del Astanal con una gabiá que  
ha abierto enfrente de su re-  
nara

20 Diciembre 1862

Policia rural Para a informe de la Comision  
otra denuncia contra Marcos  
Gomez por haber estrechado  
el camino de los Oeritas

20. id 1862

Policia rural Se cede a Ignacio Fernandez  
un pequeño espacio de terreno  
al sitio de los Martires

29 Diciembre 1862

Policia rural De acuerdo con lo informado  
por la Comision del rural se acuerda





fechas de las folios  
que se hallan  
en los  
reuniones  
los acuerdos

Expresion de los acuerdos  
que se practiquen reconocimiento  
en los caminos del Charnuel  
y las Pinitas.

29 Diciembre 1928 29 to

Policia rural Se ordena a la Comision  
del ramo estudie la denuncia  
hecha por el guardabosque  
de este termino contra los  
propietarios que lindan con  
el camino de la Majadilla.

29 id 1928 29 to

Caden de habitante Se da cuenta de haberse ter-  
minado el recogido y relleno  
de las hojas de laboratorias y se  
recogida el pago del impor-  
te de este trabajo hecho por  
Mariano Marinante

29 id 1928 29 to

### Seccion I.

Quintas Se declaran incompatibles  
para asistir a acto de clasi-  
ficacion y declaracion de foldados  
del Armplaro del año actual  
a los Concejales que resulten  
parientes de algunos de los mo-  
ros alistados

3 Febrero 11 29 to

Quintas Se nombra taltador al cabo  
de carabineros Manuel Sierra  
del Orden

3 id 420 to



fecha de las folios en  
senores <sup>que se</sup> hallan

Expresion de los acuerdos <sup>Don Neco</sup> los acuerdos

Quintas Se nombra comisionado a  
Don Juan Rodriguez Ramos  
para que apista con las  
quintas al juicio de exen-  
siones ante la Comision  
Provincial

24 Marzo 21 62

Quintas Se acuerda el pago de veinte  
cinco puntas a Manuel  
Sierra como remuneracion  
de su trabajo en tallar a  
los mozos del recemplero de  
año actual

24 Marzo 21 62

Quintas Se comisiona al auxiliar de  
la Secretaria Don Faustino  
Cenozo para que haga la entrega  
de los mozos del recemplero del  
año actual y de los declarados  
soldados bosticables en la revision  
de los tres anteriores y pre-  
sencie el sorteo

15 Septiembre 24 62

Quintas - Se acuerda proceder a formar el alistamiento de mozos para el  
Recemplero del Ejercito

29 Diciembre 121 62

Libre R.

Requisito interior } Se fijan las horas de ofi-  
de Corporacion } cina en las dependencias de  
esta Corporacion

17 Julio 62 62

Repartos Se acuerda exponer al publico  
para oír reclamaciones de agravo  
de las contribuciones Rústicas





Fechas de las sesiones que se hallan

Expresion de los acuerdos Dia Mes los acuerdos  
Urbana y Penaria 14 Julio 66 6to

Relog

Se nombra una Comision que revise e informe del estado de servicios en que se halla el de la torre de la Iglesia 15 Diciembre 118 ca

Letra S.

Solicitudes

Se da cuenta y el Ayuntamiento queda enterado de la que le dirigen Don Alvaro Barragan su esposa y otros protestando que no pertenecen a la Religion Catolica 3 Marzo 23 0to

Seguros

Se autoriza al Sr. Alcalde para que angure de incendios la casa consistorial y el edificio que ocupa la escuela de niños del municipio 28 Julio 74 ca

Solicitudes

Se desestima la que presenta Don Manuel Corinto solicitando se eleven las iguales que con el se tienen concertadas por la asistencia farmaceutica a la Gu Civil 17 Noviembre 113 ca

Suministro

Se admite la renuncia que hace el encargado Vicente Rivera para que la sustituya el Agente Grajera Villares 15 Diciembre 119 ca



Fecha de las folios en  
reuniones que se hallan

Expresion de los acuerdos Dia Mis Los acuerdos

### Libro V.

Vicindad Se le desquida la que disfruta  
en esta villa Pedro Rodriguez  
Montana que la ha trasladado  
a la Roca 29 Septiembre 97 107<sup>to</sup>

Vicindad Se le concede a Don Federico Roman  
la que solicita en esta villa por  
haberle desquidado la que disfrutaba  
en Mendraliz 20 Octubre 106<sup>to</sup>

Vicindad Se le desquida a Juan Sanguino  
la que viene disfrutando en esta  
villa por haberla trasladado  
a la de la Roca 24 id 108<sup>to</sup>

Vicindad Se le desquida la que disfruta  
en este pueblo Pedro Quintana  
por haberla trasladado a la  
villa de la Roca 3 Novbre 109<sup>to</sup>

Vicindad Se desvirtua la peticion que  
hace Cristobal Ferrado de que  
se le desquida la que disfruta  
en esta villa 1<sup>o</sup> Dicbre 115<sup>to</sup>

Vicindad Se le desquida la que disfruta  
en esta villa Miguel Seo  
Casquero 15 Dicbre 118<sup>to</sup>

Vicindad Se le desquida la que disfruta  
en esta villa por haberla





fichas de las folios en  
series que se hallan

Expresion de los acuerdos  
tratados a la Roca a  
Honorio Masarro  
Día Mes los acuerdos  
22 Dic bre 1900 to

Vicindad Se le depidi la vicindad que  
me disfrutaba en esta villa  
Mariano Duran Hurtado  
por haberla tratado a  
la Roca  
29 Diciembre 1900 to

Montijo a 31 Diciembre 1896  
del Sr. del Ayuntamiento  
Remigio fernandez  
L



*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL















